

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA**

**APROXIMACIÓN RETÓRICA A LA CORRESPONDENCIA PRIVADA ENTRE
MUJERES EMIGRANTES A AMÉRICA (SIGLOS XVI-XVII).**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN LENGUA Y
LITERATURAS HISPÁNICAS PRESENTA:
ALEJANDRA ITZEL ORTIZ VILLEGAS
ASESOR: LIC. CARLOS RUBIO PACHO**

MÉXICO, D.F.

2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mi familia Katy, Néstor y Ani por apoyarme, sin dudarlo, en cada sueño académico. A mis lindas niñas: Samara y Ana Regina por ser luz cuando todo está oscuro.

Por supuesto a mi Casa de Estudios por brindarme la oportunidad de tener un lugar en donde satisfacer mis ilusiones. A mis profesores que cultivaron en mí una pequeña semilla que motivó el trayecto por la UNAM.

A mi asesor y amigo el profesor Carlos Rubio por apoyarme en este proceso y brindarme comentarios oportunos, no sólo de esta tesis, sino de aspectos de interés común. Así como, mostrarse siempre dispuesto y atento en el intercambio de ideas. A la Dra. Beatriz Arias por siempre estar en disposición de ayudarme con estas metas, apoyarme y asesorarme cuando la necesito. A la profesora Alicia Bustos por aceptar ser parte del sínodo, dedicar tiempo de lectura en esta investigación y brindarme comentarios certeros en los que no había reparado. A la profesora Lourdes Penella por su generosidad y disposición al leer este trabajo. A la profesora Alejandra Viguera por apoyarme y leerme.

Al Dr. Luis Alburquerque por invitarme al camino del género epistolar que, sin duda alguna, ha marcado mi inclinación por el mismo. A mis lectores en general por hacerme observaciones.

A mis amigos (Greta, Betty, Astrid, Aurora, Edgar, Luis, Gus, Jackie, Rose, Alonso) que siempre me han acompañado, en presencia o ausencia, sin importar dónde esté o qué esté haciendo.

A mi país por darme las herramientas que todos deberíamos de tener.

Por último, a Dios por ser mi resguardo y mi guía.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I: EL GÉNERO EPISTOLAR. DELIMITACIÓN GENÉRICA	7
1. Epístola: Origen de un género	7
1.1 <u>El género epistolar</u>	8
CAPÍTULO II: HISTORIA DE UN GÉNERO	13
1. Formación: El género epistolar en la Antigüedad	13
1.1 <u>El programa educativo y la retórica</u>	14
1.2 <u>Retórica de la carta</u>	18
2. El <i>Ars dictaminis</i>: El género epistolar en la Edad Media	22
2.1 <u>El <i>ars dictaminis</i> y la retórica</u>	22
2.2 <u>Retórica de la carta</u>	24
3. Apogeo: El género epistolar en el Renacimiento	26
3.1 <u>Retórica</u>	27
3.2 <u>Retórica de la carta</u>	29
3.3 <u>Manuales y programa educativo</u>	31
3.4 <u>Características de la epístola</u>	36
Corolario	40
CAPÍTULO III: LA CARTA	42
1. Proceso comunicativo	42
1.1 <u>Fases: escritura vs. lectura</u>	42
2. El pacto ficcional	48

3. La carta y la correspondencia	50
CAPÍTULO IV: GÉNERO EPISTOLAR EN LA AMÉRICA DEL SIGLO XVI Y XVII.....	52
1. Contexto histórico.....	52
1.1 <u>Impacto demográfico y consolidación de virreinos</u>	53
1.2 <u>La sociedad: educación, comunicación y transporte</u>	55
1.3 <u>La figura de la mujer</u>	57
2. Escritura epistolar femenina. Análisis de cartas.....	59
2.1 Inventio.....	60
2.2 Dispositio.....	70
2.3 Elocutio.....	71
CONCLUSIONES.....	82
ÍNDICE DE CUADROS.....	85
APÉNDICE.....	86
FUENTES DE CONSULTA.....	104

INTRODUCCIÓN

En este trabajo estudiaré la correspondencia privada escrita entre mujeres emigrantes durante los siglos XVI- XVII y haré una descripción teórica del género epistolar. Para ello me basaré en una selección de 27 cartas recogidas del libro de Enrique Otte¹ en torno a las diversas zonas geográficas en las que España tuvo influencia. Esta aproximación retórica incluye las cartas escritas por mujeres españolas que habitan en algún lugar del Nuevo Mundo (Nueva España, Perú, Nueva Granada, Venezuela y Chile), hacia otras mujeres que siguen viviendo en algún poblado español. Mi interés por reflejar únicamente la escritura entre mujeres, exenta cartas cuyo remitente o destinatario sea hombre. Sólo me limité a la compilación de Otte, de ahí que el número sea ése y no otro. La correspondencia se encuentra fechada entre 1566 y 1603.

Debemos aclarar que existen otras cartas, ya sean literarias o públicas, en donde tanto el remitente como el destinatario son figuras femeninas. Sin embargo, su consideración hubiera excedido los límites propuestos en este trabajo.

El objetivo primordial es establecer una aproximación retórica de la escritura femenina en esos siglos. De igual modo, es preciso reconocer los principios del género, las propiedades y las características de cada una de las cartas como partes fundamentales de la correspondencia privada.

Si bien es cierto que se han realizado diversos estudios sobre el arte epistolar, tanto medieval como renacentista, en el sentido teórico y práctico, así como en el ámbito público y el privado, también lo es que no se ha abordado con detalle el conjunto vinculado a la correspondencia privada entre emigrantes españolas. De ahí que surja el interés manifiesto en este proyecto.

El presente trabajo está motivado por una investigación anterior titulada *El género epistolar en Nueva España. Correspondencia privada entre emigrantes* que realicé para obtener el título de Magíster en Filología Hispánica que otorga el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Instituto de la Lengua Española (ILE) en Madrid, España (2006). De hecho, la mayoría de los capítulos teóricos fueron retomados de dicha investigación.

Es preciso tener en cuenta que el género epistolar ha sido estudiado por diversos autores y en distintas épocas. Desde la Antigüedad clásica hasta el Renacimiento (y siglos posteriores) ha sido materia de interés no sólo desde una visión teórica sino desde una perspectiva práctica. No es casualidad que se hayan escrito manuales que especifican los orígenes del género y sobre todo que

¹ Enrique Otte. *Cartas privadas de emigrantes a Indias 1540-1616*. México: FCE, 1996. 612.

brindan ejemplos, ejercicios y prácticas o que explicitan sus características estilísticas dentro de las mismas.

La carta, como veremos en apartados posteriores, es un vehículo de comunicación entre dos personas distantes, pero que tienen la necesidad de “decirse” algo. Por esto se ha caracterizado como una especie de diálogo entre ausentes. Es el medio de expresión que refleja –como mencionan diversos autores– el espíritu de quien la escribe.

La epístola, durante el Renacimiento, cobra gran importancia fuera del ámbito oficial ya que fue uno de los medios utilizados por los humanistas para desarrollar sus ideas. Cuando Petrarca descubre las cartas de Cicerón el tema despierta un interés notable; es cierto que en la Edad Media las *artes dictaminis* fueron determinantes, pero es con los humanistas cuando el género se redefine.

El arte epistolar en el Renacimiento europeo 1400-1600, de Pedro Martín Baños y *El arte epistolar en el Renacimiento español*, de Jamile Trueba Lawand, son textos clave para delimitar el marco doctrinal e histórico. Así como éstos, el libro de Georges Baudot sirve para definir el marco histórico de esos siglos. El papel de la mujer como escritora queda representado con el texto de Adriana Méndez, “Tradición y escritura femenina”.

La estructura de este trabajo está sustentada por la revisión histórica del género epistolar, es por ello que este punto se aborda primero. Con relación a la carta en sí, considerada dentro de un proceso comunicativo, a pesar de ser tema central para los fines de esta investigación se presenta después del bosquejo epistolar para tener presentes los elementos genéricos que se retomarán en el análisis de la correspondencia privada.

Este proyecto está dividido en cuatro capítulos: el primero sintetiza el origen del género, su definición y sus características. En el siguiente se plantea la recapitulación teórica del género desde la Antigüedad hasta el Renacimiento. También se aborda, en el periodo clásico, la conformación, la definición, la estructura y los tipos epistolares; en la época medieval, el desarrollo del dictamen; por último, se fijan las características del género durante el Renacimiento, así como se establecen las diferencias o semejanzas con los periodos anteriores.

El tercero presenta la interrelación entre la carta, la correspondencia y el proceso comunicativo. Se plantea la carta con una función comunicativa al reconocer un proceso interno de dos fases: la escritura y la lectura; ahí se ofrece una aproximación a la figura del destinatario y del remitente, así como la distancia y el pacto ficcional que se da entre ellos.

En el último capítulo, se analizan las 27 cartas desde una perspectiva retórica, posterior al

bosquejo de la situación histórica. De igual modo se presenta una breve relación de la Conquista y sus reinos, asimismo un esbozo del papel de la mujer en esos siglos. Posteriormente, se plantea el análisis tomando como base los aspectos retóricos: *inventio*, *dispositio* y *elocutio*, en donde se abordan los elementos revisados en capítulos anteriores.

Al final del trabajo se presentan las conclusiones, un índice de los cuadros planteados a lo largo del proyecto y en el apéndice las cartas utilizadas. Por último, se ofrece la bibliografía y la hemerografía donde se mencionan las fuentes consultadas.

CAPÍTULO I: EL GÉNERO EPISTOLAR. DELIMITACIÓN GENÉRICA

La vida es algo más que un rompecabezas que se debe armar, pero con el ajuste derivado de esta carta, puede conseguirse algo muy cercano a la verdad, que quizá pueda calmarnos un poco y permitimos aceptar con tranquilidad la vida y la muerte.

Carta al padre, Franz Kafka.

1. EPÍSTOLA: ORIGEN DE UN GÉNERO

¿Qué es una carta?, ¿cómo se escribe?, ¿qué finalidad persigue? Éstas y otras preguntas surgen al considerar el género epistolar, en cuyo estudio debemos tener siempre presente que la carta ha formado parte de la comunicación escrita entre personas ausentes.

Toda carta, como sabemos, consta de un emisor (con doble función: de escritor y de narrador) y un receptor (lector y destinatario); pero no basta. Para completar su función comunicativa es necesaria una respuesta, o sea, otra carta. Es decir, para que una carta sea considerada como tal, debe dejar abierta la posibilidad de ser contestada. Así se cierra el ciclo epistolar, en el que se relacionan el autor, como “propulsor de la comunicación” y el destinatario, que se encuentra ausente.

Es bien sabido que los documentos son un reflejo de su sociedad y de los nuevos modelos de comunicación social. La práctica epistolar se consolida con la lengua escrita como forma de comunicación: “la correspondencia por medio de cartas manuscritas entre unos interlocutores: un emisor al que bien podemos denominar emisor, que sería el autor, y un receptor del mensaje epistolar o destinatario”.²

En la carta, entendida en los términos de Víctor García como una conversación escrita en la que el destinatario se encuentra ausente, también se da un pacto de lectura entre el autor (quien codifica el mensaje) y el receptor; se abre así un panorama comunicativo. Esta situación comunicativa, que incluye la recepción y la lectura, forma parte de una estrategia textual y discursiva. El emisor cumple dos funciones: una como escritor y otra como narrador; de igual modo sucede con el receptor, porque existe uno directo, el destinatario a quien está dirigida la carta, y el lector que puede ser alguien más aparte del primero.

² Víctor García de la Fuente. “Relaciones de sucesos en forma de carta: estructura, temática y lenguaje” en: *Las Relaciones de Sucesos en España (1500-1750)*. García de Enterría, M. C. et. al. (eds.). París-Alcalá de Henares: Publications de La Sorbonne, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1996. 177.

El papel del lector es, pues, el de un receptor superpuesto al destinatario y la comunicación se reanima con el interlocutor al usar el ‘tú’ que lleva una fuerza persuasiva. Así, el género epistolar se va consolidando como “un diálogo fingido y fundamentado en la relación de amistad que une a emisor y receptor”.³ El contenido de la carta se formula como evidencia; algunas de las razones por las que escribieron cartas los emigrantes fue la de intercambiar información acerca del Nuevo Mundo y, también de aspectos personales.

Solácenos intercambiando cartas, cuya utilidad es que los que estamos separados por la distancia nos sintamos juntos por el afecto; en ellas brilla entre los ausentes una ilusión de presencia, y la conversación escrita une a los separados; en ellas unimos nuestro espíritu al del amigo y le comunicamos nuestros pensamientos.⁴

Conviene destacar la relación ausencia *versus* presencia, ya que para los que escribían –en este caso los emigrantes– “cada misiva entrañaba la posibilidad de hacerse presentes *in absentia*, de asegurar el contacto con todo cuanto habían dejado atrás en su búsqueda de la gloria: la familia, los amigos, la tierra de origen”.⁵ Ello confirma la idea de la carta no sólo como medio de comunicación, sino también como unión entre el remitente y el destinatario. Estamos ante el individuo que, al escribir, configura al mismo tiempo su identidad y la proyecta ante los otros por medio de la carta.

1.1 Género epistolar

Por su parte, el origen del género puede situarse en la Antigüedad clásica, puesto que la carta ha sido usada desde la época griega. Se desarrollaba en diferentes ámbitos como el militar, el comercial, el diplomático y el literario. “Es enteramente atribuido a los griegos la transformación, en el marco de una floreciente cultura, de este tipo de comunicación en un género de enorme vitalidad: el género epistolar”.⁶

Entendida como expresión comunicativa escrita con distinción temática y tipológica, en la tradición clásica la carta formal que utilizaba la figura del *dictator* era diferente de la carta familiar, ya que en esta tradición se había establecido la distinción entre el *sermo* (el lenguaje común) y la *contentio*

³ Begoña López Bueno. “Presentación. El canon epistolar y su variabilidad” en: *La epístola*. López Bueno, Begoña (ed.). Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000. 12.

⁴ *Apud* Pedro Martín Baños. *El arte epistolar en el Renacimiento europeo 1400-1600*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2005. 45.

⁵ Antonio Castillo Gómez. “Del tratado a la práctica. La escritura epistolar en los siglos XVI y XVII” en: *La correspondencia en la historia. Modelos y prácticas de la escritura epistolar. Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la cultura escrita*. Vol. 1. Sáez-Castillo Gómez (eds.). Madrid: Calambur, Biblioteca Litterae 3, 2002. 101.

⁶ Pedro Martín Baños. *Op. cit.* 28.

(lengua formal). Demetrio pensaba –recuerda Rice Henderson–⁷ que la carta tenía que ser breve y el asunto simple, al igual que el estilo, para que lograra su objetivo. Como veremos más adelante, las cartas tienen sus propios estilos, es decir, su *cursus*: “una prosa rítmica desarrollada en la curia papal e incorporada a los manuales epistolares hacia 1180”.⁸

La carta se enmarcará posteriormente en diversos textos como los avisos, las relaciones, los sucesos, entre otros. De hecho, Carmen Espejo, quien ha estudiado el origen del género epistolar, explica que la carta podía expresar el título de alguna relación que difundía algo privado o semiprivado. Esto implica que el asunto podía estar limitado dependiendo de las relaciones establecidas entre el emisor y el destinatario: “La carta privada, de este modo, aparece situada como género fundamental en el origen mismo de la información periodística en Europa, coincidente con la aparición de la imprenta”;⁹ lo anterior se puede explicar por el flujo comunicativo y por la independencia que adquiere el arte epistolar a partir de la Edad Media. La epístola, como nos explica López Estrada, “pertenece a una forma universal de la comunicación humana de características determinables, tanto en su práctica como en la teoría que la acompaña”.¹⁰

De acuerdo con López Estrada, la *epístola* –al menos como llegó al Siglo de Oro español– estaba destinada a la comunicación entre personas ausentes; ésta se lograba con la unión de la *carta* –que indicaba la hoja en la que se escribía una noticia– y la *letra* –como el signo de escritura–. Durante el siglo XVI se incrementa, como se verá más adelante, la práctica epistolar como instrumento comunicativo; se considera la carta “como indicio de alfabetización, como escritura que asume en la práctica, si no siempre en la teoría, sus propias virtualidades y peculiaridades como tal escritura”.¹¹

Es así como la carta se ha considerado, pues, como una forma de comunicación entre personas ausentes. Algunos autores la han relacionado con el diálogo entre dos sujetos; otros han señalado que se asemeja a la relación o al aviso; algunos más han distinguido entre la epístola (que para ellos hace referencia a la “literaria”) y la carta; en fin, las definiciones varían según los autores y la época.

La carta ha sido comparada con un diálogo, ya que establece una relación entre dos

⁷ Judith Rice Henderson. “Erasmus y el arte epistolar” en: *La elocuencia en el Renacimiento. Estudios sobre la teoría y la práctica de la retórica renacentista*. Murphy, James (ed.). Madrid: Visor, 1999. 391-419.

⁸ *Ibid.* 394.

⁹ Carmen Espejo Cala. “El origen epistolar de las Relaciones de Sucesos de la Edad Moderna” en: *La correspondencia en la historia. Modelos y prácticas de la escritura epistolar. Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la cultura escrita*, Vol. 1. Sáez-Castillo Gómez (eds.). Madrid: Calambur, Biblioteca Litterae, 3, 2002.161.

¹⁰ Francisco López Estrada. “La epístola entre la teoría y la práctica de la comunicación” en: *La epístola*. López Bueno, Begoña (ed.). Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000. 28.

¹¹ Claudio Guillén. “Para el estudio de la carta en el Renacimiento” en: *La epístola*. López Bueno, Begoña (ed.). Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000. 113.

“dialogantes” (remitente-destinatario) que no se encuentran presentes (físicamente) en el mismo tiempo y espacio, pero que se unen a través del texto escrito.¹² A pesar de ello, Guillén afirma que “una carta no reproduce un diálogo ni total ni parcialmente, excepto cuando lo cita [...] Como escritura, la carta empieza por implicar al escritor en un proceso silencioso de creación”.¹³

Como señala Jesús Gómez, la revisión teórica del diálogo coincide con el interés por la *Poética* de Aristóteles, ya que su inclusión en el marco literario potencia su prestigio. “Sin embargo, para la teoría poética clásica y aristotélica, el diálogo retórico no pertenece propiamente a la literatura, porque en él [...] no hay personificación del pensamiento en las figuras de los interlocutores: no hay mimesis”.¹⁴ Los tratadistas, por su parte, sienten la necesidad de sistematizar el estudio del diálogo teniendo como modelo a Platón y Cicerón. Se ha dicho que “en un discurso, el orador puede hacer uso de la *oratio concisa*, esto es, puede introducir dos o más dialogantes hablando entre sí [...], o bien puede preguntarse a sí mismo y responderse”.¹⁵ De acuerdo con lo anterior, el diálogo está determinado (en la literatura) por la intervención de los interlocutores y nace “de la fricción conjunta y simultánea entre la forma de expresión y la forma de contenido, que están siempre relacionadas en el proceso de creación”.¹⁶ El diálogo –al igual que otros géneros como las memorias, biografías, sermones y epístolas– pertenece a una zona literaria que varía entre la ficción y la información. El autor del diálogo puede aparecer como narrador o como interlocutor.

Ahora bien, toda carta emplea fórmulas o modelos típicos desde el comienzo hasta el final, así constaría de un saludo inicial y una despedida final que alude al destinatario. Las cartas pueden referirse a personajes reales, pueden ser biográficas, narrar sucesos o acontecimientos, discutir temas religiosos, políticos o privados. Por el título, podemos diferenciar una carta-relación de una relación de sucesos, por ejemplo. Conviene destacar la figura del narrador como autor, pues generalmente se escribe en primera persona. Además, se puede hablar de un estilo sencillo.

Pedro Cátedra, en un artículo publicado en 1996,¹⁷ considera que el objetivo inicial de la carta de relación era informar a un particular o a un grupo; es decir, se trataba de un medio de difusión. En el espacio de la *narratio* (en las *artes dictaminis*) se dio la relación de los acontecimientos y se encontró

¹² Este punto se verá desarrollado y ampliado en la tercera parte, cuando se estudie a la carta dentro del proceso comunicativo y cuando se delimiten las fronteras de este género dentro de la teoría de la enunciación.

¹³ Claudio Guillén. *Op. cit.* 108.

¹⁴ Jesús Gómez. *El diálogo en el Renacimiento español*. Madrid: Cátedra, 1988. 9.

¹⁵ *Ibid.* 10.

¹⁶ *Ibid.* 11.

¹⁷ Pedro M. Cátedra. “En los orígenes de las epístolas de relación” en: *Las Relaciones de Sucesos en España (1500-1750)*. García de Enterría, M. C. *et. al.* (eds.). París-Alcalá de Henares: Publications de La Sorbonne, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1996. 31-55.

determinada en gran medida por la *petitio*. Es así como se concibió la carta como un acto social y literario; entendamos este último concepto como discurso escrito y no dentro de los cánones en los que actualmente se denominan y diferencian unos textos literarios de otros. Las cartas constan de tres niveles: privado, semiprivado y público; en este sentido es como las de relación pueden ser consideradas un subgénero epistolar.

La *carta* y la *relación* fueron los instrumentos usados para mantener la información diplomática, es decir, las formas de comunicación de mayor uso durante el siglo XVI. José Luis Gotor nota que para tener mayor conocimiento de los medios de difusión se necesitan diversos estudios de fuentes históricas o lo que él llama subliteratura, como son los pliegos sueltos, folletos, almanaques, edictos, oraciones, epístolas, entre otros, que brinden datos para constatar el intercambio comunicativo.¹⁸ La escritura de avisos constituyó –en la primera mitad del siglo XVI– una gran parte de la red informativa, así como la “carta mensajera”, que era utilizada para contar, para hacer o para dejar constancia de los hechos. De acuerdo con Castillo Gómez, la civilización escrita de los siglos XVI y XVII se caracterizó por la emisión de cartas, entendidas como vehículos de “gobierno y comunicación social”.¹⁹ Si bien queda claro que ésta no fue invento de aquellos siglos, su uso se expandió notablemente debido al crecimiento del alfabetismo y la movilización social propia de la época. Así, “la escritura de cartas [se consolidó] como una actividad cotidiana, por supuesto tan variada como lo fueran la condición social y las ocupaciones de las personas”.²⁰ Esta actividad proliferó debido a la necesidad de comunicarse tanto con familiares como con las personas de las que dependían los cargos públicos. Recordemos que en el terreno de la carta literaria, el autor libera la imaginación (tanto en verso como en prosa) y puede utilizar aquélla dentro de otros géneros, como la novela.

Durante el siglo XVI se fomentó otra forma de comunicación, el aviso, que hacía referencia a “la comunicación a distancia por escrito (‘cartas y avisos’) y con cierta urgencia”.²¹ Como el nombre indica, “avisaban” de una manera específica, con cierta finalidad y para un destinatario. Así lo refiere Jean-Pierre Étienvre:

¹⁸ Vid José Luis Gotor “Formas de comunicación en el siglo XVI. (Relación y carta)” en: *El libro antiguo español*. López Vidriero-Cátedra (eds.). Madrid: Universidad de Salamanca, BNM, Sociedad española de historia del libro, 1988. 175-188.

¹⁹ Vid Antonio Castillo Gómez. *Op. cit.* 79-107.

²⁰ *Ibid.* 81.

²¹ Jean-Pierre Étienvre. “Entre relación y carta: los avisos” en: *Las Relaciones de Sucesos en España (1500-1750)*. García de Enterría, M. C. et. al. (eds.). París-Alcalá de Henares: Publications de La Sorbonne, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1996. 113.

Por otra parte, si bien es verdad que existen ‘cartas de aviso’, con la palabra ‘aviso’ en singular, es porque la carta avisa en cuanto carta, es decir, con la estructura formal –retórica– de la carta. Pero no puede (teóricamente) haber (y no hemos encontrado) ‘carta de avisos’, con la palabra ‘aviso’ en plural, porque o bien es ‘carta’, o bien son ‘avisos’.²²

Es así como la carta puede considerarse un género clásico que resurge notablemente durante el Renacimiento. De esta forma, se retoma la idea de Plinio, quien mencionaba que la carta debía consolidar una temática únicamente; a la de Demetrio, cuando se refería a la *brevitas* y a la *claritas* como requisitos básicos para la construcción de una carta, así como de la estructura suelta; a la de Quintiliano, al explicar la conveniencia de usar una *oratio soluta*. Posteriormente, Erasmo y Vives, por su parte, darán cuenta de la formulación de la carta como una conversación con un amigo ausente.²³

La carta, como indica Baños, sustituye a la conversación y con ella se habla como si el remitente estuviera frente a su destinatario o a la inversa.²⁴ La epístola, por último, es el vehículo de expresión que los humanistas van a elegir, como ejercicio para desarrollar el estilo dentro de la preparación académica de la gramática y la retórica al modo de los ejercicios de composición clásicos denominados *progymnasmata*.

El material del *corpus* utilizado en este trabajo, se debe enmarcar dentro del género literario escrito, entendiendo “literario” como el resultado escrito en prosa y, raras veces, en verso, que relata la llegada o estancia en el Nuevo Mundo.

²² *Ibid.* 120.

²³ Los elementos históricos están basados en el estudio que hace Pedro Martín Baños.

²⁴ Algunos estudiosos no aceptan la idea que Baños nos plantea, es decir, que la carta sustituya a la conversación. La mayoría de los aquí citados comparan a la carta con esa forma de comunicación oral. Considero que la carta no es una conversación (oral) ni su reproducción, pero se asemeja (de forma escrita) a ella.

CAPÍTULO II: HISTORIA DE UN GÉNERO

Aún no he recibido tu carta, creo que estás de viaje y, además, nada nos impone mantener esta correspondencia al ritmo de las idas y vueltas, preguntas-respuestas, estímulos-reflejos...

Lo femenino y lo sagrado, Julia Kristeva.

1. FORMACIÓN: EL GÉNERO EPISTOLAR EN LA ANTIGÜEDAD

El arte epistolar en la Antigüedad concibe la epístola como medio para comunicar noticias a personas que se encuentran ausentes. También se escriben epístolas filosófico-políticas y familiares, cuyo exponente principal es Cicerón. La estructura general está dividida en salutación, exordio, argumento; encargos, exhortaciones, saludos y, por último, despedida.

Cicerón, Séneca y Quintiliano realizaron consideraciones teóricas con relación al género; gracias a estos y a otros tratados podemos hablar de su origen. Cicerón, en la carta que escribe a Curión, explica:

Ya tu sabes, que ay muchas maneras de cartas: de las quales la más cierta es aquella, por cuyo respeto se inuentó el escriuir cartas, que es para hazer saber a los ausentes, si algo se ofrece que ó á nosotros ó á ellos nos importa, que lo sepan.²⁵

En las cartas de Aristóteles, recopiladas por Artemón, encontramos otra definición: “es como una de las dos partes del diálogo”.²⁶ Cicerón concibe la carta como una conversación, al igual que Séneca. Según vemos, coinciden en definir el género epistolar como “una conversación por escrito con alguien que está ausente (*sermo absentium*), de forma que desaparece esa distancia entre el que escribe y el que recibe la carta [...] la epístola es un substituto de la conversación”.²⁷ De acuerdo con Demetrio la carta retrata el alma de quien la escribe.

Esta comparación establecida entre el diálogo y/o conversación surge por la cualidad que tiene la epístola de mantener (implícitamente) contacto con el otro (el destinatario). Se sitúa cerca de la “oralidad”, gracias al estilo sencillo y breve –en que tanto hará hincapié Demetrio– y al intercambio dialógico propio de la conversación. Aún así no debemos perder de vista que la carta –como tipo

²⁵ *Apud* Jamile Trueba Lawand. *El arte epistolar en el Renacimiento español*. Madrid: Támesis, 1996. 23.

²⁶ *Ibid.* 24.

²⁷ *Idem.*

discursivo– está enmarcada en la escritura, por eso sólo puede asemejarse o valerse del diálogo y de la conversación, sin llegar a serlo.

1.1 El programa educativo y la retórica

En la Antigüedad clásica la gramática se encontraba subordinada a la retórica, ya que la finalidad era principalmente la oratoria. El maestro de gramática enseñaba “el bien hablar” (*methodice*) y “la interpretación de los poetas” (*historice*) basados en cuatro aspectos: la *lectio*, en la que se conducía la lectura del niño con sentido y corrección; la *enarratio* en donde se hacían comentarios con relación a la obra; la *emendatio* que comprendía la corrección de textos y el *iudicium* que consistía en la crítica valorativa de la obra. Los ejercicios escolares llamados *progymnasmata*²⁸ formaban parte de la instrucción en las lenguas antiguas; de hecho se mencionan doce de éstos: “fábula, narración, <chria>, aforismo, confirmación (o refutación), lugares comunes, encomio (o censura), comparación, *prosopopeia*, descripción, tesis, y el debate de una propuesta de ley”;²⁹ iban de menor a mayor complejidad, ya que se intentaba lograr la claridad, la brevedad, la verosimilitud y la perspicuidad a lo largo de la narración. De acuerdo con Jamile Trueba, la epístola formaba parte del noveno ejercicio, es decir, de la prosopopeya.

En la educación griega los ejercicios se encaminaban a mejorar la forma de los discursos y proponían el uso epistolar en la prosopopeya y en la etopeya. Es sabido que en las escuelas de retórica se enseñaban conocimientos relativos a la retórica epistolar, aunque formaran parte de textos escritos que permitían llegar a la *elocutio*.³⁰ El modelo que se seguía en la retórica epistolar latina era el de Cicerón; en Roma este género comienza más tarde en comparación con Grecia. Símaco, Casiodoro y Séneca también constituyen el marco epistolar de esos siglos. A diferencia de Grecia, en Roma se escriben epístolas versificadas, entre las que destacan las de Horacio y Ovidio.

Como podemos ver en el programa educativo se enseñaba no sólo oratoria, sino también la construcción de textos escritos, entre ellos, la redacción de epístolas. Esto nos hace pensar en la confirmación de normas de género, las cuales se seguirán durante la Edad Media y serán retomadas por

²⁸ Un *progymnasma* era esencialmente una composición fijada, en la que uno presumiblemente podía ejercitar las técnicas de estilo expuestas en manuales tales como los de Hermógenes. *Apud*. Jamile Trueba Lawand. *Op. cit.* 20.

²⁹ *Idem*.

³⁰ Una de las cinco partes de la retórica (*inventio, dispositio, elocutio, memoria y actio*) que se ocupa de los mecanismos de confección discursiva referentes a su línea de manifestación textual. *Vid* David Pujante. *Manual de retórica*. Madrid: Castalia, 2003. 189.

los humanistas.

En el siglo IV d. C. en el *De epistolis*, de Julio Víctor, encontramos –nuevamente– la relación entre epístola y retórica; asimismo la distinción que establece entre las cartas *negotiales* y *familiares*. Sigue la tradición griega al desarrollar la expresión y la elocuencia con ejercicios de composición y escritura de epístolas. Martín Baños considera un sistema retórico dividido en: Definición, Materia y Partes (*Inventio*, *Dispositio* y *Elocutio*) sin relacionar los aspectos de *Actio* y *Memoria*, porque forman parte de discursos escritos.

Pseudo-Libanio nos indica que la carta debe utilizar un estilo sencillo en relación con el lenguaje ordinario; pero como género escrito, la elaboración debe ser un poco más trabajada en comparación con el habla común. Por eso, la carta sólo es una especie de conversación, ya que hace referencia al lenguaje oral (por el estilo sencillo) sin olvidar que forma parte de un género escrito, que cuenta con elementos específicos. Más tarde, Demetrio, retomando la idea de Artemón, matiza esta idea al definir la carta como conversación (*sermo*) dentro de la representación, como género literario, de los diálogos de la escuela socrática. Esta distinción conlleva no a la comparación entre la epístola y el *sermo*, sino entre el diálogo y la epístola, pero como géneros literarios escritos.

Vemos que la carta y su respuesta constituyen así un intercambio dialógico. Esta idea fue desarrollada por Artemón, quien recopiló las cartas de Aristóteles. Martín Baños considera que la distinción es oportuna, ya que las diferencias estilísticas entre Artemón y Demetrio se fundamentaron al comparar la epístola con el diálogo (como géneros literarios escritos) y no con el *sermo*.

De acuerdo con la retórica de Aristóteles, el discurso consta de tres elementos: 1) la persona que habla; 2) de lo que se habla y 3) a quien se habla. Es este último el que sustenta la organización.

La epístola se dividía, desde el punto de vista retórico, en cinco partes, tres de ellas importantes para nuestro propósito:

La *inventio*, que incluía cuatro *partes orationis* consideradas: *exordium*, *narratio*, *argumentatio* y *peroratio* o *conclusio*. La estructura de la carta clásica era tripartita: apertura, cuerpo y cierre.

La *dispositio*, que se refiere al orden. Debe cuidarse de no poner lo importante al principio, porque se debe seguir un orden y una naturalidad; no se debe romper el hilo del discurso.

La *elocutio*, que dentro de las teorías elocutivas de la tradición grecolatina se dividían en: 1) la doctrina de las virtudes o cualidades estilísticas; 2) la doctrina de los estilos o géneros elocutivos y 3) la doctrina de las formas o ideas hermogenistas.

Se mencionan muchas características dentro del estilo: claridad, corrección, solemnidad,

adecuación y nitidez. Teofrasto elaboró un modelo donde especifica cuatro virtudes, las cuales serán adoptadas por Quintiliano y Cicerón: 1) pureza o corrección (opuesta al solecismo y barbarismo); 2) claridad (*perspicuitas*; *plane, aperte, dilucide dicere* –opuesta a la obscuridad–); 3) adecuación (*decorum*; *aptum*); 4) ornato (*ornatos* dividido en suave o placentero y grandioso). De Cicerón se pueden rescatar cuatro virtudes: brevedad, probabilidad, suavidad e ilustre. Dionisio de Halicarnaso distingue las virtudes necesarias (pureza, claridad y brevedad) de las accesorias (adecuación, nitidez –o viveza–, la imitación de caracteres y pasiones, la persuasión, las que expresan placer o belleza, las que expresan solemnidad o grandeza y las de vigor o tensión).

Por su parte, Demetrio concibe cuatro tipos de estilos: el elevado, el elegante, el llano y el vigoroso. Por último, en el manual de retórica se expresan tres cualidades: la elegancia, la composición y la dignidad.

En el siguiente cuadro se pueden observar las virtudes de la preceptiva epistolar que son recomendadas, en el que se incluyen los cuatro pensadores y un manual de retórica sin atribución, pero muy conocido, *Rhetorica ad herennium*.

VIRTUDES				
DEMETRIO	TEOFRASTO	DIONISIO DE HALICARNASO	CICERÓN	RHETORICA AD HERENNIUM
Estilo: -elevado -elegante -llano -vigoroso	Cualidad: -pureza -claridad -adecuación -ornato	Necesarias: -pureza -claridad -brevedad Accesorias: -adecuación -nitidez -imitación: caracteres pasiones -persuasión -placer/belleza -solemnidad/ grandeza -vigor/tensión	<i>Dilucidum</i> -brevedad -probabilidad -illustre -suave.	- <i>Elegantia</i> (<i>latinitas, exploratio</i>) - <i>compositio</i> - <i>dignitas</i> .

Cuadro 1: Virtudes epistolares

La pureza/corrección (*latinitas*) es el *sermo purus*, requisito indispensable del estilo. La claridad (*perspicuitas*) es necesaria para que las cartas se entiendan desde el principio y no requieran de ninguna

interpretación, cualquiera que sea la finalidad o el motivo; dada la situación comunicativa, esto lleva de la mano a la persuasión; se debe evitar el vicio de la *obscuritas*, a menos que sea utilizada de forma intencional para escribir con clave. La brevedad es requerida para expresar con las palabras necesarias lo que se quiere decir; la extensión en las cartas depende pues, del asunto. La elegancia, el encanto y la suavidad son recursos que se pueden utilizar como sentencias, historias, citas. El carácter es reflejo de la personalidad y, por lo tanto, depende del escritor, ya que, como se ha insistido en numerosas ocasiones éste, en su escritura, retrata su alma. Para Demetrio, la representación del carácter puede ser utilizada con fines persuasivos.

El decoro, cualidad que da coherencia a los elementos del discurso, debe tener en cuenta a la persona a quien se escribe y la materia para que el estilo sea el adecuado.

Los *genera dicendi* son géneros de estilo; Cicerón une los tres estilos (humilde, intermedio y elevado) con tres funciones (*docere, delectare y movere*). Demetrio, por su parte, considera que dentro del estilo sencillo está la virtud de la claridad, la nitidez y la persuasión. Lo anterior, regido por la retórica y las normas del género, nos deja claro que la brevedad y la claridad eran las dos máximas epistolares.

La *compositio* se encargaba de la estructura de la frase; ésta era estudiada dentro del *ornatus*, donde se analizaban:

1. a) el *ordo* (disposición de palabras), b) la *iuntura* (contacto), c) el *numerus* (ritmo).
2. La disposición sintáctica (*oratio soluta o perpetua*).

Se distinguía entre el estilo de debate (oral) y el escrito. Para Demetrio, la organización sintáctica conceptual podía ser enlazada o correlativa y desgarrada o suelta. Rechazaba la idea de que en las cartas se desarrollara un periodo retórico. Quintiliano destaca dos tipos de estilos (en su organización): el unido y enlazado; y el suelto.

La carta surge dentro de un panorama de oralidad. “La epístola, en sus orígenes, no presentaba demasiadas diferencias con los mensajes orales a los que sustituía en una época en la que la lectura mental era un hábito desconocido, la carta no era más que una ayuda para el heraldo, que recitaba o leía de viva voz su contenido”.³¹ Es así como se llega a la definición de la carta como una “conversación por escrito”. La retórica permitía al orador practicar y alcanzar la elocuencia en su discurso.

³¹ Pedro Martín Baños. *Op. cit.* 30.

La retórica se convierte, así, en el código capaz de analizar y gobernar la producción de cualquier manifestación hablada o escrita, instalándose de manera indiscutible, aunque complementada por disciplinas afines tales como la poética o la gramática, en el terreno de la composición en prosa (o literatura, de nuevo en un sentido amplio).³²

El hecho de que algunas cartas privadas griegas se conserven (en el siglo XV), no indica (como sabemos) que antes no existieran, sino que marca la importancia de su mantenimiento. A partir de esta fecha se desarrolla y evoluciona la epístola como elemento de la vida común (la carta privada). Con el desarrollo de la cultura griega se desarrolla la carta literaria, de la cual no se hablará en este trabajo, aunque su presencia definirá la concepción epistolar en siglos posteriores.

La diversificación del molde epistolar hace explicable que encontremos, así, cartas didácticas y doctrinales, cartas de propaganda políticas, cartas-dedicatoria, cartas modelo, cartas miméticas e incluso las llamadas cartas del cielo [...]. [También existen cartas relativas a la religión, pero es en el mundo bizantino donde se] multiplica[n] las prácticas epistolares.³³

Es así como la teoría epistolar –según Pedro Martín Baños– es acogida en el marco de la teoría retórica.

1.2 Retórica de la carta

Demetrio no especifica las partes que componen las epístolas, pero indica la necesidad de un encabezamiento. Julio Víctor también explica la necesidad de un encabezamiento y añade la despedida.

Julio Víctor divide las cartas en familiares (para Demetrio y Quintiliano esto concierne a *res privatae*, es decir, de índole personal, íntima y confidencial) y *negotiales* (que corresponde a *res publicae*, asuntos sociales, políticos, culturales y literarios). Pseudo-Demetrio tiene veintiún tipos epistolares, mientras que pseudo-Libanio tiene cuarenta y uno. La diferencia en la clasificación se debe a que algunos tipos se incluyen en otros o a que no eran considerados como prioritarios, además de que la distribución epistolar estaba relacionada con la doctrina retórica de estos siglos.

Los tipos epistolares, según Martín Baños, son al arte epistolar lo que los géneros a la retórica. Aristóteles y Anaxímenes mencionan tres géneros retóricos: deliberativo, epidíctico y judicial (los cuales se mantendrán en los siglos posteriores) cada uno dividido en distintas especies (según cada autor). Pedro Martín Baños explica que los tipos epistolares podrían ser (re)agrupados en los géneros

³² *Ibid.* 31.

³³ *Ibid.* 28-29.

retóricos; Erasmo de Rotterdam –en el siglo XVI– intentará una clasificación.

GÉNEROS

ANAXÍMENES

- 1.Deliberativo
- suasoria
- disuasoria
- 2.Epidíctico
- ecomiástica
- reprobatoria
- 3.Judicial
- acusatoria
- defensiva
- indagatoria

ARISTÓTELES

- 1.Deliberativo
- consejo
- disuasión
- 2.Epidíctico
- elogio
- censura
- 3.Judicial
- acusación
- defensa

TIPOS

DEMETRIO

- amistoso
- recomendación
- reprobatorio
- reproche
- consolatorio
- increpación
- admonitorio
- conminatorio
- vituperio
- alabanza
- deliberativo
- intercesorio
- pregunta
- respuesta
- alegórico
- etiológico
- acusatorio
- defensa
- gratulatorio
- irónico
- agradecimiento

LIBANIO

- exhortatoria
- de petición
- de súplica
- de negación
- de mandato
- de arrepentimiento
- recriminatoria
- de condolencia
- conciliatoria
- de felicitación
- de desprecio
- de contraacusación
- de provocación
- de insulto
- narratoria
- de enfado
- diplomática
- doctrinal
- de amonestación
- de censura
- de ánimo
- de consulta
- de crítica
- de burla
- de sumisión
- enigmática

-de sugerencia
-de aflicción
-amatoria
-mixta³⁴

Cuadro 2: Géneros (retóricos) y tipos epistolares³⁵

En el cuadro anterior podemos notar que varios tipos de epístolas son cercanos de acuerdo con el tema o finalidad.

De manera general, las cartas se clasifican en oficiales y privadas, aunque existan otros subtipos³⁶ determinados por el asunto y la función. Demetrio y Séneca no establecen ninguna distinción, sólo mencionan la carta que se escribe entre amigos. Cicerón distingue las oficiales (*libelli*) de las privadas (*litterae*); las primeras hacen referencia a las cartas mensajeras con la finalidad de comunicar una noticia a quien se encuentra ausente, mientras que las segundas –con dos modalidades, según el tema y el tono: íntima y ligera o seria y grave– se prestan para el intercambio personal. También diferencia otros tipos: el familiar, el grave, la carta “de hacer ofertas” y la consolatoria. Filóstrato, con mayor precisión, señala cuatro tipos de epístolas: petitoria, de persuasión, de ataque o defensa y amorosa.

Los tipos o estilos epistolares varían según el manual consultado. Por ejemplo, en *Typoi Epistolikoi* se mencionan veintiuno, en el *Papyrus Boloniensis* once, en *Epistolimaioi caracteres* se enumeran cuarenta y uno, lo anterior es muestra patente de la variedad de estilos en la Antigüedad clásica.

Como menciona Jamile Trueba, dentro de la elocución epistolar destacan tres tradiciones: la escuela latina, en donde se diferencian tres *genera dicendi* (alto, medio y bajo); la tradición griega, empezando por *De elocutione* de Demetrio, en donde se mencionan varios tipos o géneros, pero se subrayan cuatro (elevado, llano, elegante y vigoroso); por último, la tradición hermogeniana (que forma parte de la retórica bizantina) en donde destacan veinte ideas o estilos diversos.

³⁴ El subrayado es mío. Libanio ya establece la posibilidad de combinación, pueden relacionarse varios tipos en una sola epístola.

³⁵ Para la realización de este cuadro se ha tomado en consideración la propuesta de Martín Baños, en el libro ya varias veces citado, especialmente en las páginas 52-54.

³⁶ Basados en los tres géneros, encontramos por ejemplo, cartas notariales, religiosas, acusatorias, de defensa, entre otras.

ESCUELA LATINA	TRADICIÓN GRIEGA	TRADICIÓN HERMOGENIANA
-alto -medio -bajo	-elevado -llano -elegante -vigoroso	-claridad -aspereza -grandeza -vehemencia -belleza -brillantez -rapidez -floreCIMIENTO -carácter -abundancia -sinceridad -sencillez -fuerza -dulzura -pureza -sutileza -distinción -modestia -solemnidad -indignación

Cuadro 3: Elocución epistolar: *genera dicendi*

Ahora bien, es preciso abordar la elocución epistolar. En *De elocutione* de Demetrio, según nos dice Martín Baños, encontramos –en un tratado retórico– las primeras consideraciones epistolares. En este libro es donde el autor menciona cuatro estilos: el elevado, el elegante, el llano o simple y el vigoroso. También añade que el estilo adecuado para una carta es el llano, aunque pueda verse mezclado con otro. Comenta así, que el estilo de la epístola debe ser una mezcla entre gracioso y sencillo pero, desde la perspectiva de la expresión, tiene que estar compuesta por un estilo elegante y simple (dependiendo del destinatario).

Séneca, por su parte, defiende la idea de un estilo simple y coloquial. Mientras que el primero concibe la escritura de la carta con un estilo más cuidado (y elevado), el segundo considera que la carta debe seguir o imitar a la conversación como tal. Quintiliano distingue el estilo suelto para la elaboración de cartas y diálogos. Por último, Filóstrato trata de un estilo simple, pero elegante.

Además del estilo, en la carta se debe considerar otra cualidad, a la que Trueba llama gracia, que “se debe evitar escribir de forma árida, sin gracia y sin adorno. El estilo debe ser algo adornado pero sin parecerlo”.³⁷

Con relación a la extensión, Demetrio considera que la carta no debe ser larga; Gregorio Nacianceno sugiere que debe estar determinada por el tema. En la Antigüedad clásica se distinguen dos corrientes: los que están a favor de un tema sencillo, con estilo simple, y los que la extienden a otros contenidos más elevados (tanto estilística como temáticamente).

Para Demetrio las cartas tienen temas propios; Cicerón destaca entre los temas familiares (ligeros y libres) y los que tienen una modalidad severa (serios); Quintiliano, por su parte, considera que existen temas de niveles diversos; Julio Víctor, por último, alude a temas oficiales y serios y otros relativos a las cartas personales.

³⁷ Jamile Trueba Lawand. *Op. cit.* 31.

2. EL ARS DICTAMINIS: EL GÉNERO EPISTOLAR EN LA EDAD MEDIA

Se ha revisado la teoría epistolar en la Antigüedad, pero ¿cómo se desarrolla durante la Edad Media? Recordemos que la retórica clásica seguía siendo el modelo para la escritura de cartas. El arte epistolar medieval se rigió, por lo tanto, por el *ars dictaminis* que forjó las bases –mediante tratados y formularios– para la escritura de cartas oficiales o notariales. Surgió en el siglo XI con el tratado de Alberic de Montecassino, el *dictamen* que “junto con la gramática y otras artes liberales, se convirtió en uno de los requisitos del aprendizaje”.³⁸ Se establecieron así, las partes necesarias para la epístola: *salutatio*, *exordium* o *captatio benevolentiae*, *narratio*, *argumentatio (petitio)* y *conclusio*. Se centró la atención en el aspecto formal de la epístola, los formularios y modelos de cartas, que se desarrollaron en esta época.

2.1 El *ars dictaminis* y la retórica

La retórica, la gramática y el arte epistolar cambian en la Edad Media. En Occidente se hereda de Roma el género epistolográfico: “La creciente complejidad en la organización de la Iglesia y las ciudades, la mejora de las comunicaciones, la aparición, más tarde, de las universidades, son algunos de los factores que provocan este extraordinario florecimiento del género epistolar”.³⁹ Así surge el *ars dictaminis*. El arte epistolar clásico puede tomarse como base o acercamiento, pero es en el *ars dictaminis* donde se dictan nuevas leyes para escribir cartas.

En la retórica medieval se puede hablar de tres etapas. La primera que comprende de la antigüedad tardía al periodo carolingio, incluye a la retórica entre las siete artes liberales que forman el sistema de enseñanza. En la segunda etapa, durante los siglos XI y XII, la disciplina de la retórica conoce un periodo fecundo, ya que en las escuelas francesas o italianas (a pesar de la reorganización en las artes liberales y la subordinación de la retórica a la dialéctica) se produce el nacimiento de dos géneros retóricos: el *ars dictaminis* (cartas y documentos) y el *ars poetriae*. Asimismo, se toma la *Rhetorica ad Herennium* como punto de partida.

La última etapa comprende del siglo XIII al surgimiento del humanismo. En este tiempo aparecen las universidades y con la reorganización de los saberes la gramática y la dialéctica se ven

³⁸ Olga M. Muñiz. *La mujer en el contexto epistolar poético del Siglo de Oro*. Vol. 19. New York: Peter Lang Publishing, 1996. 16.

³⁹ Pedro Martín Baños. *Op. cit.* 93.

favorecidas frente a la retórica. El escolasticismo cierra la concepción que se tenía de la retórica; nacen nuevos géneros retóricos: las *artes praedicandi* (sermones) y las *artes arengandi* (discursos legales y políticos).

Los libros ocupan un lugar importante; por lo tanto la retórica textual, es decir escrita, cobra trascendencia. El latín deja de ser en los primeros siglos de la Edad Media la lengua hablada y se aprende como segunda lengua.

Las *artes dictaminis* y las *artes poetriaae* son claras manifestaciones escritas de la retórica medieval; posteriormente (siglo XIII) surgen las relativas al discurso hablado como *artes praedicandi* y *artes arengandi*.

La gramática, por su parte, consta de dos niveles: el *litteratio* (lectura y escritura) y el de la *litteratura* (la gramática en sí). Ésta se divide en: a) el estudio sistemático del discurso (comprensión y producción de textos) y b) interpretación y análisis de los mismos por medio de distintos procedimientos (*lectio*, *enarratio* –explicación del significado–, *emendatio* –corrección o pautas lingüísticas– y el *iudicium* –crítica o evaluación–). En oposición a la gramática se encuentra la retórica como *ars bene dicendi*, porque enseña las virtudes del lenguaje para llegar a la persuasión como fin último, pero presente ya en Quintiliano. Aunque existen distinciones establecidas desde el mundo clásico, éstas convergen en puntos que la Edad Media intentará potenciar.

La *polymatheia* o –como la define Martín Baños– la posesión de muchos conocimientos no era exclusiva de la gramática, sino también de la retórica, ya que el orador la necesitaba para persuadir. Otro punto en común es la *elocutio* que, aunque es propia de la gramática, la retórica también hace uso de ella. Cuenta con la pureza (*latinitas*) del discurso, así como la *proprietas* y la *perspicuitas* (claridad), ya que con ayuda de estos elementos el orador –bien preparado– puede “armar” un mejor discurso. Con esta base se organizan las cartas, que tienen una influencia clara de la retórica y la gramática medieval.

Las figuras o tropos son estrategias que permiten al orador expresarse y persuadir. La gramática y la retórica en la Edad Media se integran de tal forma que la primera desaparece como tal.

El *ars dictaminis* aparece en Italia a finales del siglo XI. Posteriormente, en Bolonia surgen dos autores⁴⁰ que establecerán el modelo que se seguirá durante siglos. El *ars dictaminis* italiano se orienta al derecho, de donde nace el *ars notaria*; en Francia se relaciona con el *ars gramatica*, influido por el *ars poetriaae*.

El dictamen es una composición escrita que puede abarcar no sólo la epístola sino cualquier

⁴⁰ Entre 1115 y 1124, Hugo de Bolonia y Adalberto Samaritano componen dos obras consideradas *artes dictaminis*: *Praecepta dictaminum* y *Rationes dictandi prosaice*, respectivamente. Vid Pedro Martín Baños. *Op. cit.* 116.

otro “discurso”; así se concibe como la “expresión escrita, gramaticalmente correcta, adecuada, ya adornada con figuras de palabra y de pensamiento, de cualquier asunto concebido primero en la mente”.⁴¹ Se mencionan cuatro características de estilo dentro de la definición: carácter escrito (*litteralis editio*); corrección gramatical (*congrua, recta, competens locutio*); ornato (*decora, adornata, venusta, apposita locutio*) y decoro (*capax locutio*).

Se conciben tres tipos de dictámenes: a) *metricum*; b) *rithmicum* (medida silábica y de consonancia) y c) *prosaicum*.

2.2 Retórica de la carta

Es cierto que en la teoría clásica se distinguen dos tipos de asuntos epistolares: los *familiares* y los *negotiales* con temas, tonos y estilos específicos para cada uno. A las epístolas también se les llega a conocer como *missivae* o *missi(bi)les* para diferenciarlas de otros documentos. Si la epístola clásica era definida como conversación o diálogo, en la Edad Media persiste la idea, a la que se añaden nuevos elementos; por ejemplo, Giovanni Balbis en el *Catholicon* diferencia la carta (epístola) del recado (*stola*). Es así como la epístola se considera como el discurso escrito (o conversación), a diferencia del mundo clásico en la que predominaba la idea de la oralidad; cambia también el concepto de escribir cartas entre amigos, ya que en la Edad Media se redefinen los destinatarios y los remitentes.

Por otra parte, se refuerza el papel de la *inventio* clásica dentro de la producción de textos. En las *artes poetriae* destacan los conceptos de *amplificatio* y *abbreviatio* para realzar o disminuir la efectividad del argumento en el mundo clásico, mientras que en la Edad Media se utiliza para extender o reducir una materia. Dentro de las *artes dictaminis* la epístola se concibe como la sucesión de cinco partes: *salutatio*, *exordium*, *narratio*, *petitio* y *conclusio*.

En la *salutatio* se intenta captar la atención del destinatario. Su estructura incluye: el nombre (tanto del remitente como del destinatario), que en la Antigüedad aparecía al final y que durante la Edad Media cobra importancia; así como la *affectio mittentis* que es la muestra de declaración de afecto. El *exordium* contiene una idea universal, una sentencia, la cual debe ser adecuada al motivo de la carta por lo que varía dependiendo del tipo epistolar. En la *narratio* se explicita la finalidad que tiene la carta, seguida de la *petitio* en donde el remitente hace hincapié en el motivo que originó la escritura. Por último, la *conclusio*, que está relacionada directamente con la anterior petición. Los vínculos

⁴¹ *Apud* Pedro Martín Baños. *Op. cit.* 129.

semánticos y sintácticos deben ser coherentes, ya que el género exige la conexión no sólo entre estos elementos, sino también con las partes que la componen; se concibe la carta –como la plantea Pedro Martín Baños– como un silogismo, que permite extraer de la premisa una conclusión; así, la epístola consta de pleno sentido.

La *salutatio* y la *conclusio* son las únicas partes fijas; las demás pueden variar en el orden de aparición según la *dispositio* medieval. Recordemos que en la Antigüedad la epístola era un género marginal (derivado de lo oral), mientras que en la Edad Media es textual (por el dictamen); así se reconsidera a la *elocutio* para dar validez a la composición escrita. Por esta razón se puede hablar de virtudes o vicios elocutivos: a) *elegantia* (comprende la unión de *latinitas* y *explanatio* –claridad–); b) *compositio* (que brinda el orden gracias al *ordo*, *iunctura* y *numerus*); c) *dignitas* (que abarca las figuras de dicción o pensamiento); y, por último, d) brevedad (relativa al carácter y el decoro). Con esta última virtud, el decoro, llegamos a la teoría de los estilos (*genera dicendi* o *figurae*), que, como dijimos, se dividen en los tres clásicos: grave, medio e ínfimo, de acuerdo con la categoría de las personas. Por ejemplo, Tulio menciona el estilo grave, medio y atenuado, que se conoce con el nombre de sublime, humilde o mediocre.

Las epístolas se clasifican según su finalidad o petición. Bernardo de Bolonia las clasifica en:

1. *Deprecatiua* (súplica).
2. *Preceptiua* (didáctica o de enseñanza).
3. *Comminatiua* (amenaza).
4. *Exhortatiua* (exhortativa).
5. *Hortoria* (consejo).
6. *Ammonitoria* (advertencia).
7. *Consultoria* (petición de consejo).
8. *Correptoria* (acusatoria).
9. *Absoluta* (absoluta).

3. APOGEO: EL GÉNERO EPISTOLAR EN EL RENACIMIENTO

El descubrimiento de las cartas de Cicerón en 1345 marca el inicio de la epistolografía renacentista. Con Petrarca se renuevan presupuestos epistolares, critica por ejemplo el uso de “vos” como forma de respeto y aboga por el “tú”. La supervivencia del *ars dictaminis* termina cuando se concibe la carta como género singular distinto de la *oratio*. Petrarca destaca en sus epistolarios la visión clásica de las cartas (como conversación de estilo humilde) opuesta al “dictamen” de la Edad Media. Insiste también en la multiplicidad del género epistolar con carácter heterogéneo. La carta se convierte en un “molde literario” donde el artista puede expresarse libremente.

Con el Renacimiento “resucita” el sentido del *trivium*. El siglo XVI cierra el *ars dictaminis* y recupera el sentido de la epístola con la antigua variedad retórica. Se generan dos tendencias: la primera, que concibe la carta (alejada de la *oratio*) como lo más cercano a la conversación con carácter familiar y humilde; la segunda que se adapta –como forma literaria libre– a cualquier tema y estilo.

Los humanistas de finales del siglo XV y comienzos del XVI abandonan la identificación medieval de la carta y la entienden no como *oratio*, sino como *sermones familiares*. Durante el Renacimiento se compusieron un gran número de tratados y manuales con la finalidad de establecer ciertos lineamientos para la composición de cartas.

En la tradición vernácula el latín se conserva, durante el siglo XVI, con el carácter de la “lengua del saber y de la ciencia” y, aún así, penetra en la lengua vulgar. Algunos siguen la tradición latina, otros, la vernácula. Éstos “proceden sobre todo de una burguesía urbana alfabetizada en su lengua materna, en la que son capaces de satisfacer por escrito las necesidades más inmediatas [...] Como las latinas, las cartas vulgares no sólo son herramientas comunicativas, pragmáticas, sino también formas literarias apreciables *per se*, en tanto simplemente que manifestaciones de una lengua y de un estilo”.⁴²

Como hemos visto, el término “dictamen” deja de usarse en el siglo XVI, pero perdura el de la “epístola” (en el sentido de la teoría clásica). La epístola se considera como la conversación ordinaria que no responde al género dialógico como tal; no siempre tiene una finalidad precisa y puede ser utilizada para mantener el contacto afectivo.

En el Renacimiento las cartas públicas cumplen las mismas funciones que las de antes, a diferencia de las privadas; el correo se desarrolla y la carta se establece como frecuente medio de comunicación. Como ya dijimos, en el siglo XIV se redescubren las cartas de Cicerón, se escriben

⁴² Pedro Martín Baños. *Op. cit.* 472-473.

–nuevamente– tratados de retórica que desarrollan las cinco partes, es decir, se vuelve a estudiar de manera completa. Martín Baños comenta que en la retórica se observan dos caminos: el conjunto de reglas, o sea *ars*, que se siguen para la composición de discursos; y la reflexión sobre su utilidad social y calidad moral (la retórica impregna la corriente humanista). Durante esta etapa conviven dos inclinaciones: la clasicista, que mantiene la fidelidad a las normas, y la pragmática, que se adapta a lo contemporáneo.

Dos son las orientaciones que se siguen en el arte epistolar renacentista: la latina y la vulgar. Con Erasmo de Rotterdam se define una línea divisoria entre la tradición retórica clásica y la medieval. La teoría de la *compositio* de Gasparino Barzizza incorpora nuevas ideas y considera tres aspectos fundamentales: *ordo* (*naturalis*, *artificialis* –o *augmentativus*–, *specificus* –o *restrictivus*– y *communis*), *iuntura* y *numerus*; la *elegantia* es la cualidad gramatical que corresponde al valor estilístico.

3.1 Retórica

Como se vio, la teoría de la carta adquiere un lugar central en la Edad Media puesto que la composición de documentos y cartas era imprescindible dentro del marco legal, administrativo y notarial. Alberic de Montecassino, a finales del siglo XI, desarrolla el texto *Breviarium de dictamine* donde establece los moldes para la escritura de cartas, lo cual es el surgimiento del *ars dictandi*. Un siglo después se publicaron más tratados teóricos⁴³ que determinaban los aspectos formales de la epistolografía; los retóricos medievales se centraron en la carta y el sermón, géneros de la prosa retórica, al igual que el discurso.

El *ars epistolandi* humanista, que ocupó el lugar del *ars dictandi* medieval, heredó ciertos rasgos de él, como el enfatizar la dirección (*salutatio*), el tratamiento separado de ésta y de la introducción (*exordium*), y la teoría sobre la puntuación y sobre las partes de la carta. Los humanistas rechazaron la doctrina medieval del *cursus* y volvieron a la práctica de la antigua *clausula* métrica, conocida desde Cicerón. Y, sobre todo, cultivaron un estilo diferente y siguieron distintos modelos.⁴⁴

Durante el Renacimiento el arte epistolar tiene una particular preponderancia dentro del programa educativo de los jóvenes. La retórica, que se ha definido como el arte de la persuasión o de la

⁴³ Vid nota 40.

⁴⁴ Paul Oskar Kristeller. “La retórica en la cultura medieval y renacentista” en: *La elocuencia en el Renacimiento*. Murphy, James (ed.). Madrid: Visor, 1999. 19.

argumentación, así como la verdadera ciencia y arte del lenguaje⁴⁵, fue uno de los cinco estudios cultivados por los humanistas. Este estudio permitió enfrentarse con textos clásicos de Séneca o Cicerón, de hecho la gran parte de Europa occidental tuvo acceso a la literatura retórica griega a través de los originales o de las traducciones latinas. Las cartas, por ejemplo, fueron una fuente de conocimiento y reflejo del pensamiento clásico.

Teniendo en cuenta la retórica como base del arte epistolar, se establecen tres partes fundamentales: *inventio*, *dispositio* y *elocutio*. En la primera se plantea el contenido o la materia de la carta, (se presenta en forma de tesis o hipótesis), dividida en los tres géneros tradicionales (demostrativo, suasorio –deliberativo– y judicial) más el familiar planteado por Erasmo. La *dispositio* trata de las partes de la epístola, las que se refieren al autor/receptor (*inscriptio*, *salutatio*, *subscriptio*)⁴⁶ y al contenido/asunto (*exordium*, *narratio*, *propositio*, *confirmatio*, *refutatio*, *conclusio*). Por último, en la elocución se abordan cuestiones de estilo (bajo, medio y elevado) y cualidades específicas (claridad, brevedad, sencillez).

De acuerdo con el asunto y el género, Bardaxí propone una tipología de las epístolas que resumimos en el siguiente cuadro:

GÉNERO DEMOSTRATIVO	GÉNERO SUASORIO	GÉNERO JUDICIAL
-Epístola anunciatoria (o informativa) -E. laudatoria -E. de agradecimiento -E. de felicitación -E. jocosa	-Epístola de persuasión (suasoria) -E. petitoria -E. de recomendación -E. consolatoria -E. de amonestación -E. de mandato -E. conciliatoria -E. amorosa -E. de ofrecimiento	-Epístola de incriminación -E. de queja o de demanda -E. defensiva -E. de reproche -E. invectiva -E. deprecatoria

Cuadro 4: Tipología epistolar según Bardaxí

⁴⁵ Vid María de las Nieves Muñoz, quien explica que la retórica es la base de dos manifestaciones del lenguaje: *ars poetica* y *ars epistolandi*.

⁴⁶ Ésta es la división que establece Bardaxí, mientras que Lorenzo Palmireno distingue dos partes dentro de la salutación: *titulus* (marca el nombre y lugar del destinatario que para Bardaxí sería la inscripción) y la *inscriptio* (que corresponde a la salutación de Bardaxí, es decir, el encabezamiento de la carta); la *subscriptio* corresponde a la despedida. Vid el estudio comparativo que realiza Ángel Luis Luján sobre retóricas españolas del siglo XVI y el trabajo de Pedro Martín Baños.

3.2 Retórica de la carta

Como se mencionó antes, con las cartas de Cicerón encontradas por Francisco Petrarca y Coluccio Salutati comenzó la imitación clásica que concluyó con el ciceronianismo. Los manuales italianos (durante el siglo XV) definieron la carta como:

una conversación de amigos ausentes acerca de sus propios asuntos [...] Cecil H. Clough ha señalado, [que] la carta se convirtió ‘en el primer medio por el que los estudiosos, y especialmente los dedicados al culto de la Antigüedad, diseminaron sus ideas y presentaron sus argumentos en las polémicas eruditas’.⁴⁷

El Renacimiento otorga, como vemos, un nuevo valor a los textos antiguos o clásicos, entre ellos a las cartas. Éstas son el vehículo de transmisión mediante la escritura que se convierte en una práctica común.

[El] género epistolar es un género marcadamente escrito frente a otros géneros que remiten más o menos directamente a la oralidad, esto es, su práctica precisa imprescindiblemente a la escritura como forma de fijación del mensaje en el espacio y en el tiempo [...] Se trata pues de un género literario escrito con un origen escrito no literario.⁴⁸

Para referirse al género epistolar en el Renacimiento, debemos tener en cuenta que no sólo tenía un fin misivo, sino también literario. Esto es importante, ya que se verá ahora, según Jamile Trueba, como la “expresión íntima y personal de temas de actualidad”.⁴⁹

Dentro de la formación renacentista, “la epístola formaba parte de [la] gramática y [la] retórica como género menor”.⁵⁰ Mientras que en la Edad Media el estudio se centraba en la “preceptiva establecida en los libros de gramática y retórica, en el Renacimiento los humanistas daban mayor importancia al estudio directo de los textos antiguos”.⁵¹

A finales del siglo XV y principios del XVI se rompe con la tradición del *ars dictaminis*, se debilitan la estructura y las partes y cobra mayor importancia el contenido y el estilo.

El método de enseñanza era más práctico en el Renacimiento que en la época medieval. Los estudiantes analizaban las epístolas de Cicerón antes de redactar una. Primero se revisaba lo externo, es decir, su clasificación (según el tema) y su contenido; posteriormente, se procedía a la valoración

⁴⁷ Judith Rice Henderson. *Op. cit.* 397, 400.

⁴⁸ Víctor García de la Fuente. *Op. cit.* 178.

⁴⁹ Jamile Trueba Lawand. *Op. cit.* 43.

⁵⁰ *Ibid.* 46.

⁵¹ *Ibid.* 49.

interna tomando en cuenta las partes de la carta, el destinatario y la *elocutio*, así como los tres *genera dicendi* (el estilo humilde era utilizado para las cartas familiares); por último, se atendía a la composición de cartas en latín. De hecho, la retórica fue para Erasmo la clave para lograr la redacción epistolar.

Los humanistas se alejan un poco del orden interno epistolar medieval de los *dictatores*, es decir, se alejan las partes obligatorias: *salutatio*, *exordium*, *narratio*, *petitio* y *conclusio*; persiste, sin embargo, la interpretación de la *inventio* en términos retóricos. Autores como Antonio Honeron y sus colaboradores conciben dos partes fundamentales en la epístola: las *accidentales* o *extrinsecae* (fecha, saludo, despedida); y la *substantiales* o *intrinsecae* (causa, efecto, intención).

La *salutatio* latina era importante porque anteponeía el nombre del destinatario por reverencia, demostraba humildad, se utilizaba el plural “vos” por cualidad de respeto y se introducía algún epíteto. Los humanistas recomendaron evitar el empleo de “vos”, lo concibieron, como explica Martín Baños, como una “aberración gramatical, un solecismo <bárbaro>”. “Nebrija condena como solecismo el plural español de cortesía *vos* (y de pasada también el *vuestra merced*), intentando trasponer al vulgar el modelo del *tú* clásico reivindicado para el latín desde Blois y Petrarca”.⁵² “El *exordium* se ha usurpado al discurso, mientras que no todas las cartas precisan *narratio* o *petitio*. Nuestra intención puede ser más bien persuadir o disuadir, declarar nuestra amistad, exhortar a la virtud o desanimar el vicio”.⁵³

En el pensamiento renacentista sobre la *dispositio* se considera que en “las epístolas, el orden podrá buscarse en la naturaleza o en el arte, aunque en el arte más infrecuentemente [...]”,⁵⁴ en esa época, Vives explica que no existe un orden fijo. La corriente llamada “ramismo”, derivada de su autor Petrus Ramus, desgaja la *inventio* y la *dispositio* de la retórica y las ubica dentro de la lógica.⁵⁵

Mientras que los dictadores medievales manipulaban o variaban el texto, los humanistas modificaron este pensamiento y, en el siglo XVI, abordaron las virtudes, dentro de la *elocutio*, del estilo: pureza; claridad (léxico propio, ideas sintácticamente ordenadas y coherentes); brevedad como cualidad epistolar; elegancia; carácter, recordemos que Demetrio consideró que “cada uno escribe la carta como

⁵² Pedro Martín Baños. *Op. cit.* 553.

⁵³ Judith Rice Henderson. *Op. cit.* 402.

⁵⁴ *Apud* Pedro Martín Baños. *Op. cit.* 558.

⁵⁵ Petrus Ramus distinguió dos métodos: el de prudencia, que rompía con el orden y era usado por los oradores y poetas; y el de doctrina, que se encargaba de hacer un razonamiento por orden lógico (de lo general a lo particular). *Vid* Eugenio Asencio. “El Ramismo y la crítica textual en el círculo de Luis de León. Carteo del Brocense y Juan de Grial” en: *Academia Literaria Renacentista 1, Fray Luis de León*. García de la Concha, Víctor (dir.). Salamanca: Universidad de Salamanca, 1979. 47-76.

retrato de su propia alma”;⁵⁶ y el decoro. Mientras que en la Antigüedad grecolatina la composición estilística se articula de acuerdo con Quintiliano en *oratio soluta* y *oratio vincta*,⁵⁷ en el Renacimiento va a predominar el primero, ya que se considera necesario. En la *compositio epistolar* (*ordo*, *iuntura* y *numerus*) se comienza a hablar de *collocatio verborum* y se analizan tres aspectos: *coagmentatio* (relativo a los sonidos y equivalente a la *iuntura*), *concinnitas* (corresponde al efecto producido), y *numerus*. En esta reestructuración, como se explicó líneas arriba, el *ordo* se encuentra desfavorecido ya que se le da mayor peso a la *elocutio* que a la *dispositio*.

3.3 Manuales y programa educativo⁵⁸

La gramática, como rama del *trivium*, se encargaba de enseñar a hablar y escribir el latín de forma correcta. Ésta se dividió en cuatro partes:

1. Ortografía que se ocupaba de las letras.
2. Prosodia, de las sílabas.
3. Etimología, de las palabras.
4. Sintaxis, de las oraciones.

Durante el Renacimiento, la gramática no sólo se forjó como disciplina lingüística sino también literaria, aunque es preciso aclarar que era considerada secundaria. Quintiliano la dividió en dos: una que se centraba en la técnica del tema y la otra que se fijaba en la interpretación.

A lo largo del siglo XVI se intentó reformar la gramática y, a pesar de que se continuaron utilizando las obras medievales, se crearon nuevos manuales que establecieron diferentes reglas.

Queda claro [...] que la gramática y la retórica comenzaron en la antigüedad como partes de un sencillo programa educativo, en el que los gramáticos se encargaban de los principiantes y los retóricos de los estudiantes más adelantados. Dentro de la gramática, el estudio de la corrección [...] precedía al estudio de los textos. El límite preciso entre gramática y retórica [...] no estaba claro.⁵⁹

De hecho, en la primera gramática de la lengua castellana Nebrija dedica un capítulo entero a

⁵⁶ *Apud* Pedro Martín Baños. *Op. cit.* 578.

⁵⁷ El primero se refiere al estilo suelto que pertenecía al lenguaje de charla, a la carta familiar con sintaxis elemental basada en la yuxtaposición y coordinación; el segundo, por su parte, explica la necesidad de un estilo unido y enlazado con mayor orden sintáctico.

⁵⁸ Las referencias de autores y tratados que hago a continuación pueden consultarse en el libro de Pedro Martín Baños.

⁵⁹ W. Keith Percival. “La gramática y la retórica en el Renacimiento” en: *La elocuencia en el Renacimiento. Estudios sobre la teoría y la práctica de la retórica renacentista*. Murphy, James (ed.). Madrid: Visor: 1999. 382.

las figuras retóricas, lo que demuestra los límites borrosos de los que venimos hablando.⁶⁰

Durante el siglo XVI, se imprimieron tratados en Alemania, Venecia, Bolonia, Zaragoza, entre otros sitios. Se escribieron manuales en los que se especificaban algunas características del arte epistolar; de ellos, tres de Erasmo de Rotterdam: la *Brevísima* (1520), el *Libellus* (1521) y el *Opus de conscribendis epistolis* (1522), en los que estableció los fundamentos del género: partes, tipos y clases de epístolas. Años más tarde, Juan Luis Vives escribió *De conscribendis epistolis* (1536), que se dirige a los que han de escribir y no se limita, a diferencia de Erasmo, a transmitir las cualidades del género a quienes enseñaban el arte epistolar. Los dos coinciden en la idea de que “la epístola es una conversación en la ausencia”.⁶¹

En 1547, en Zaragoza, sale a la luz el manual de Gaspar de Texeda *Estilo de escribir cartas mensajeras*, y seis años después saldrá el *Primero libro de cartas mensajeras en estilo cortesano para diversos fines y propósitos con los títulos y cortesía que se usan en todos los estados*, que muestra, como podemos suponer ya por el título, cuatrocientos modelos de cartas.

Estos formularios constituyen una etapa importante dentro de la consolidación del género; recordemos que existieron guías para estructurar la manera de escribir las cartas, pero también a partir de la necesidad de mantenerse comunicado surgieron nuevos tratados donde se especificaron las pautas para saber escribir una carta. Se puede mencionar, a manera de ejemplo, el *Manual de escribientes* (1552) de Antonio de Torquemada o el *Formulario de las provisiones que en latín y romance dan los preladados...*(1576)⁶² de Jerónimo Pablo de Manzanares, posterior al primero. Es cierto que entre 1530 y 1630 como explica Castillo, la carta perdió el concepto que tenía de “arte” y se concibió como “artificio”, aún así el género epistolar se siguió cultivando y la carta se mantuvo como el instrumento cotidiano de comunicación escrita.

Los manuales recomendaban considerar no sólo la materia de la que se trataría, sino la persona a la que se iba a dirigir, “los manuales trataban de encuadrar una determinada concepción del género regida [...] por seis cuestiones en las que se resumen todos los aspectos que intervienen en la comunicación intercambiada a través de una carta: quién, a quién, por qué, qué, cuándo y de qué

⁶⁰ Vid Luis Alburquerque. “Las figuras retóricas de la gramática castellana de Nebrija en el contexto del humanismo” en: *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*. (s/ed.). Madrid: CSIC, UNED, Universidad de Valladolid, 2005. 1635-1649.

⁶¹ Francisco López Estrada. *Op. cit.* 37.

⁶² La primera edición de 1576 se publica bajo el nombre del impresor, Diego Martínez. La segunda edición de 1600, se titula *Estilo y formulario de cartas familiares según el gobierno de preladados y señores temporales*. Vid Pedro Martín Baños. *Op. cit.* 463.

manera”.⁶³ El decoro y la distinción social se reflejaban en esta práctica, en España –al igual que en otros países como Francia o Portugal– los tratados también tocaban la temática o finalidad de las cartas, así como el destinatario (generalmente estaban dirigidos a secretarios o personas de letras). Se pueden mencionar cartas de consolación, de agradecimiento, de reclamación o de muestras de amor.

Estos moldes trataban de consolidar fórmulas o reglas que observaran, de manera general, tres partes: apertura o inicio, desarrollo y cierre o conclusión; lo cual, como veremos, se seguirá en las cartas privadas que analizaremos en el último apartado.

Figuras importantes como Ramus, Camerarius, Manunzio, Erasmo y Juan Luis Vives conciben el género epistolar con diversos elementos; los tratados de los dos últimos son importantes en el Renacimiento.

En 1512 se publica *De duplici copia* de Erasmo. El descubrimiento de las teorías epistolares griegas hace que surja una nueva concepción del arte epistolar. Erasmo defiende, siguiendo a Quintiliano, que si los oradores conocieran y “copiaran” frases, materiales, lecturas, versos (ya sea por medio de la paráfrasis o de la traducción) de otras manifestaciones discursivas, tendrían mayor éxito. Ya se había hablado de seguir modelos (pero en el sentido de ampliar o abreviar); se aprovechaban las fórmulas clásicas para componer nuevos escritos. Es así como Erasmo considera útil revestir los pensamientos.

El primer humanismo no distingue entre carta y discurso, es hasta la segunda corriente cuando se impone la perspectiva de la “epístola emancipada de los esquemas retóricos, una epístola espontánea, íntima, distante del reglamentado discurso oratorio y próxima a la conversación literaria”.⁶⁴ Aquí se “recupera” la carta clásica y la renovación de manuales epistolares. Erasmo no es ajeno a esta concepción, ya que diferencia la carta de la *oratio* retórica, es decir, del discurso; “reconoce que, si hubiera que escoger alguna forma como peculiar o distintiva del género epistolar, sería la de la carta conversacional, amistosa, breve y de estilo sencillo”.⁶⁵ Se menciona, además, que la heterogeneidad y el decoro son también base del género epistolar.

Según Erasmo, una carta debería parecer espontánea y sin elaboración. El estilo y la purificación se alcanzarían mediante el ejercicio de la escritura y la corrección. Como las cartas no tenían la misma finalidad e intención, los estudiantes debían estudiar autores y obras diversas; leer a Séneca e imitarlo, ya que era adecuado para los más avanzados.

⁶³ Antonio Castillo Gómez. *Op. cit.* 89.

⁶⁴ Pedro Martín Baños. *Op. cit.* 338.

⁶⁵ *Ibid.* 340.

Erasmus definió la carta como *sermo* y consideró tres tipos: demostrativa, deliberativa y judicial. De esta manera asignó una finalidad retórica a cada una: alabar/culpar, persuadir/disuadir, acusar/defender, aunque no establece la distinción, como Filelfo⁶⁶ entre carta familiar y oficial. “Erasmus define a la epístola, según Libanio, como conversación [...] entre dos personas ausentes”⁶⁷ con un estilo simple y claro. Menciona también tres géneros (según las tres *causae oratoriae*): judicial, deliberativo y demostrativo, aunque en su tratado añade otra clase (el familiar) que hace referencia a géneros extraordinarios. Así, divide la epístola en partes incluyendo: la *salutatio*, el *exordium*, la *narratio* y la *conclusio* (deja fuera a la *petitio*).

“El escritor de cartas debe esforzarse [para Erasmo], dentro de los límites del *sermo* y bajo la *contentio* del discurso, por tener perspicacia, una dicción apropiada, ingenio, humor, atractivo y brevedad”.⁶⁸ De este modo, acude a las ideas planteadas por Demetrio y explica que la carta familiar puede exponer un tema sencillo con el mismo tipo de estilo; también reconoce la variedad de finalidades y, por lo tanto, de asuntos. Concibe al estilo de manera flexible y discute las cualidades que los neoclasicistas enumeraron (como la brevedad, el estilo humilde, las palabras del vulgo, la estructura suelta de la oración). En la *salutatio* nombra al destinatario, primero se pone el nombre del escritor y –si se quiere– se pueden añadir nombres de títulos que denoten el oficio o la profesión; luego el *exordium* que, como indica Erasmo, puede no ser necesario siempre.

La figura de este pensador es de suma importancia dentro del género epistolar. Para él la educación figuraba como rasgo esencial en el desarrollo de los jóvenes; de hecho, el *Opus conscribendis epistolis* fue un tratado que se utilizó como libro de texto.

Erasmus presenta una nueva retórica epistolar que rompe con la retórica del *ars dictaminis* medieval. Frente a las reglas rígidas de ésta, centrada en las cinco *partitiones* de la *oratio*, la imitación de modelos fijos, y un estilo adaptado [...] Erasmo afirma que existe una infinidad de asuntos epistolares, a los que corresponde una infinidad de estilos posibles.

Para Erasmo, la formación en el arte epistolar estaba constituida por dos etapas: la primera, en donde el joven se formaba; la segunda, la adulta, en la que primaba la libertad epistolar porque el hábito ya se había interiorizado. Cuando se refiere al estilo, no enfatiza uno sólo, sino que acepta la variedad de estilos, mismos que corresponden a la gran cantidad de asuntos posibles, sin embargo se

⁶⁶ Filelfo dividió las epístolas, en clases de acuerdo con tres modos: el familiar (con estilo medio), muy familiar (con estilo llano) y el formal (con estilo elevado). Vid Pedro Martín Baños. *Op. cit.* 292-293.

⁶⁷ Jamile Trueba Lawand. *Op. cit.* 63.

⁶⁸ Judith Rice Henderson. *Op. cit.* 409.

refiere a la claridad, la simplicidad y la flexibilidad de éste.

Vives, por su parte, explica el hecho epistolar de modo retórico.⁶⁹ Primero comienza con la definición y la materia; después con la invención y disposición; termina con la *dictio* (*elocutio*).

En *De Conscribendis Epistolis* el autor propone una definición más concreta del género, muy parecida a la que hasta ahora se ha visto:

[Es] una conversación entre personas ausentes mediante signos escritos. Su función es comunicar fielmente los conceptos y pensamientos del que escribe al destinatario, para así, en la práctica, unir a los que están separados [...] la epístola suple la ausencia de quien la escribe.⁷⁰

Los asuntos de las epístolas son muy numerosos, pero establece una división con relación a tres géneros epistolares: lo que afecta personalmente, lo que afecta a quien se le ha escrito y de las cosas ajenas. El estilo, al igual que en Erasmo, debe ser simple, sin olvidar el decoro retórico: de quién, a quién y de qué se habla.

Para Ramus la finalidad de la enseñanza es práctica y, por tanto, todo debe estar encaminado a su aplicación. Define, en las *Dialecticae institutiones*, la *exercitatio* –siguiendo a Quintiliano– como la reunión de tres habilidades: *interpretatio*, *scriptio* y *dictio*; posteriormente, abandona esta división y se queda con una concepción bipartita (aristotélica): *analysis* y *genesis*.

Por otro lado, Camerarius distingue entre el estilo propio epistolar y el asunto no epistolar. Manunzio considera que los géneros de cartas son dos: los que tratan de asuntos de interés (*negotia* que pueden ser públicos o privados) y los morales y oficiosos. Para Lipsio la imitación debe ser gradual: primero la *imitatio puerilis* en donde el niño adquiere su estilo; posteriormente, la *imitatio crescens* o *juvenilis* en donde se enriquece la expresión; por último, la *imitatio adulta* que es la etapa donde se deja de imitar el modelo y se puede escribir libremente. Él aprueba la originalidad, el estilo breve y el empleo de palabras antiguas o *eruditas*.

La carta se concibe como el vehículo para la comunicación libre, original e íntima. Todos estos autores plantean no sólo aspectos teóricos sino que también proporcionan ejemplos para que los lectores puedan desarrollar la escritura epistolar.

⁶⁹ De hecho, toda su obra se ha llegado a considerar como una extensión de la retórica, puesto que todos sus escritos llevan un fuerte marchamo de esta disciplina. Vid Luis Albuquerque. “Sobre el *De Consultatione* de J. L. Vives: algunas consideraciones acerca de la instancia de la recepción” en: *La recepción de los discursos: el oyente, el lector y el espectador: actas del III seminario*. Hernández, José Antonio (ed.). Cádiz: Universidad de Cádiz, 2002. 121.

⁷⁰ Jamile Trueba Lawand. *Op. cit.* 75.

3.4 Características de la epístola

Cicerón propone la existencia de tres géneros epistolares: el informativo o narrativo, el familiar-jocoso y el severo grave.⁷¹ Algunos autores retomaron los preceptos de este pensador y establecieron cualidades específicas, desde la propuesta de estilos hasta la clasificación de Erasmo en cinco géneros epistolares; Luis Vives es el único que divide los asuntos en tres, mientras que Manunzio habla de argumentos. En el siguiente cuadro se resumen algunas características:

LUIS VIVES	PAOLO MANUNZIO	BATTISTA GUARINI	ERASMO
<p>Erige alternativa al modelo erasmiano.</p> <p>-Divide los asuntos epistolares en tres:</p> <p>a) Lo que concierne al remitente.</p> <p>b) Lo que concierne al destinatario.</p> <p>c) Asuntos ajenos.</p> <p>-Lo humano tiene tres fundamentos:</p> <p>a) Espíritu: mente (<i>iudicium, sagacitas, ingenium</i>); memoria (<i>facilitas, difficultas, firmitas, imbecillitas</i>); voluntad (apetencia o inapetencia de bienes o males).</p> <p>b) Cuerpo.</p> <p>c) Bienes externos.</p>	<p>La clasificación puede atender a <i>res</i> y no a la <i>elocutio</i>.</p> <p>-El argumento epistolar se deriva de dos principios:</p> <p>a) Utilitario o pragmático (<i>negotiale</i>).</p> <p>b) Ético u oficioso (<i>morale</i>).</p>	<p>Distingue entre asunto y estilo.</p> <p>-El modo (estilo) puede ser:</p> <p>a) <i>famigliari</i> (son las cartas sencillas, claras y amistosas).</p> <p>b) <i>elevate</i> (realzan la <i>elocutio</i> porque es la forma culta). Por su tema pueden ser: cartas <i>negoziouse</i>, cartas <i>ufficiose</i> o <i>di complemento</i>.</p>	<p>Clasifica las especies epistolares en cinco géneros:</p> <p>a) <i>Suasorium genus</i> (conciliatoria, reconciliatoria, exhortativa, disuasiva, consolatoria, petitoria, amatoria, entre otras).</p> <p>b) <i>Demonstrativum genus</i> (hace descripciones).</p> <p>c) <i>Iudiciale generibus</i> (criminatoria, defensoria).</p> <p>d) <i>De extraordinariis epistolae genus</i> (narrativa, jocosa, oficiosa).</p> <p>e) <i>Disputatotiae</i> (disputa, doctrina, entre otras).</p>

Cuadro 5: Características epistolares renacentistas

⁷¹ La epístola a Curión representa un texto clave en los tratados cuatrocentistas, varios autores la toman como punto de partida para plantear sus perspectivas y establecer características del género. Tal es el caso de Niccolò Perotti o Jacobo Publicio quienes adaptaron la visión tripartita ciceroniana; el último especificó los *genera* epistolares como: *genus doctrinae, genus iocosum* y *genus grave*. Vid Pedro Martín Baños. *Op. cit.* 262-266.

Perotto, Valla y Fernando Manzanares, discípulo de Nebrija y profesor de la Universidad de Salamanca⁷², coinciden al concebir la epístola escrita para alguien ausente; asimismo mencionan cualidades estilísticas y estructurales de las mismas, según se aprecia en el siguiente esquema.

AUTOR	DEFINICIÓN	CARACTERÍSTICAS
Nicolás Perotto	La epístola fue inventada “para que podamos dar noticias a aquellos con quienes, por su ausencia o por cualquier otra causa, no se puede hablar”. ⁷³	-Menciona nueve tipos de epístolas divididas según su asunto (divina, cotidiana, nueva, consolatoria, comendaticia, exhortativa, amatoria, familiar, jocosa). -Estilo: bajo (utilizado en epístolas de asunto familiar y jocoso); medio (utilizado para la mayoría) y alto (necesario cuando el asunto es divino o alto). -La brevedad es una característica primordial. -Reconoce el saludo y la despedida como partes fundamentales de las epístolas.
Giorgio Valla	Sigue a Demetrio. La epístola la concibe “como un regalo que se da al amigo ausente”; de igual forma explica que es “como una conversación entre amigos, una reflexión personal de la que se hace partícipe al amigo ausente”.	-También considera que la extensión debe ser breve. -El estilo no debe ser como el del orador ni como el de la persona que habla.
Fernando Manzanares	Considera que la epístola fue inventada “para hacer saber a los demás lo que, por razones que sean, no se puede comunicar hablando”.	-Distingue tres <i>characteres dicendi</i> : ínfimo, medio y sublime. -Menciona la estructura de la epístola en partes.

Cuadro 6: Cualidades estilísticas⁷⁴

⁷² Se conoce una sola obra de este autor, *Flores rhetorici*, que puede considerarse uno de los primeros manuales de retórica publicado en España hacia 1485. Para ampliar la información puede consultarse la biografía elaborada por Luis Albuquerque García, *Diccionario Biográfico Español*, RAH s.v. (en prensa), así como el libro de Martín Baños.

⁷³ *Apud* Jamile Trueba Lawand. *Op. cit.* 51.

⁷⁴ En este cuadro se citan ideas planteadas por Jamile Trueba, para ampliar información se puede consultar directamente la fuente, páginas 54 y 56 respectivamente.

Hasta ahora hemos revisado los conceptos del género epistolar y la retórica en el Renacimiento, pero es necesario acercarnos a la estructura y los elementos del tratamiento que serán necesarios para el análisis. Con relación a la estructura epistolar, durante el Siglo de Oro los formularios de cartas tuvieron gran importancia en el arte de la escritura epistolar. La carta tiene una organización específica: “un saludo inicial, seguido de un exordio para ganarse la buena disposición del destinatario, la exposición de los motivos para escribirla, y si conviene, la formulación de la petición o favor que se solicita; y ha de acabar con la despedida, adecuada al destinatario, y la mención del lugar y de la fecha de su redacción”.⁷⁵

Se seguía el consejo retórico de ser breve y claro (consideradas como virtudes). Dentro del contenido existía una gran variedad temática, dependiendo del tipo, función de la epístola y destinatario. Cicerón, Plinio, Horacio, Ovidio, entre otros, distinguieron diferentes tipos de epístolas que fueron revisadas en este periodo; como ya se ha visto en los cuadros anteriores tanto la clasificación de los géneros como los tipos epistolares. De manera más general, las cartas mantienen un saludo inicial, una narración y/o descripción de hechos y una despedida.

Las fórmulas de tratamiento también destacan en la estructura epistolar, Antonio Salvador Plans, siguiendo a Lapesa, explica que el uso de las personas gramaticales en los siglos XVI y XVII se caracterizó por el cambio en las formas de tratamiento. Dado este cambio se deben tener en cuenta dos cuestiones: la primera se refiere a “la actitud del emisor hacia el receptor, dependiendo de que el trato que quisiese otorgarle en un momento determinado fuese de respeto o de confianza”; la segunda, menciona “la situación social del receptor en relación con el emisor: superioridad, igualdad o inferioridad”.⁷⁶

Antonio de Torquemada en *El manual de escribientes* (1552) brinda una lista de los tratamientos que debían ser otorgados, en el siglo XVI, a diferentes personajes tanto eclesiásticos como civiles. Un siglo más tarde, los gramáticos también consideraron necesario fijar el uso de diversos tratamientos. Por esto Plans divide estas formas según el hablante y el interlocutor basándose en los tratadistas de la época.

Plans señala que, de acuerdo con el emisor, el uso del *nos* mayestático no aparece en Covarrubias, mientras que Ambrosio de Salazar y Gonzalo de Correas indican cuatro formas que

⁷⁵ Francisco López Estrada. *Op. cit.* 31.

⁷⁶ Antonio Salvador Plans. “Las fórmulas de tratamiento en la teoría gramatical de los siglos XVI y XVII” en: *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*. Tomo I. M. Casado Velarde-Freire Llamas, et. al. (eds.) La Coruña: Servicio de Publicaciones, Universidade da Coruña, 1996. 186.

designan al receptor: a) la primera forma *tú* mostró diversas funciones, pues sirve para dirigirse a un inferior hasta para expresar confianza entre iguales; b) el uso de *vos* indicaba el trato entre iguales, pero se fue extendiendo a las capas sociales más bajas (de un superior a un inferior) como lo menciona Fray Diego de la Encarnación quien muestra tres usos: el aldeano, el de confianza entre amigos y el de un superior a un inferior; c) la tercera forma *él* fue usada como un intermedio entre las dos anteriores y *vuestra merced*, no es una variante de ésta, sino que “posee matices de mayor familiaridad, confianza e incluso superioridad que los de *vos*”⁷⁷; d) por último, el tratamiento respetuoso y de cortesía estaba marcado por el uso de *vuestra merced*, aunque esta forma –posteriormente– se extendió hasta derivar en *usted* y llegar a otras capas sociales.

El uso del pronombre *su*, el *don* y otras formas antepuestas al nombre (que podían indicar el oficio o la profesión) también fueron utilizadas como fórmulas de tratamiento.

Como se verá en el análisis, las formas de tratamiento indican no sólo estatus social, sino respeto ante la figura de destinatario. Esto indica que los remitentes tenían conocimiento de lo anterior.

⁷⁷ *Ibid.* 197.

COROLARIO

El género epistolar se encontraba desarrollado desde la Antigüedad y la carta era un medio notable para comunicar noticias. Jamile Trueba, en el texto ya varias veces citado, nos explica que desde la perspectiva retórica los elementos de la epístola familiar eran fundamentales para ejercer los *progymnasmata*. Se explica que la extensión debe estar guiada por “un justo medio”; que los temas pueden ser oficiales y serios, o de carácter personal; que el saludo caracteriza de manera formal a una epístola, y que el estilo puede ser variado, pero también debe regirse por el “medio” aristotélico. Es así como se concibe la epístola, dentro de la preceptiva antigua, como una conversación (escrita) con variedad temática, que se da entre personas ausentes y que está caracterizada por un saludo inicial y un estilo sencillo.

En la teoría epistolar grecolatina la redacción de las cartas se establecía como ejercicio para adquirir destreza lingüística, mientras que la retórica se ocupaba de la *oratio* o discurso hablado. La virtud epistolar era concebida en la *narratio* por la claridad y la brevedad; la carta se fundamenta como un texto sencillo, amistoso y espontáneo, lo cual será tenido en cuenta en el Renacimiento.

Es cierto que el estudio de la carta puede rastrearse desde la Antigüedad, pero es definitivamente durante la Edad Media cuando se instaura como parte de la enseñanza dentro de la rama de la retórica, ya que los modelos epistolares quedan validados dentro de la vida pública. La epístola medieval guarda estrecha relación con la clásica, ya que en las dos se establece como ejercicio que colabora con la adquisición de habilidades gramaticales y retóricas. Dentro de este panorama se origina el dictamen. Ahora bien, recordemos la distinción que establece Martín Baños al explicar la diferencia entre la carta antigua y la medieval:

[La] carta grecolatina es descrita [...] como un texto sencillo, espontáneo, de origen pragmático [...] [mientras que la] carta medieval es [...] un documento enfático y artificioso en el que los *dictadores* se precian de exhibir toda su pericia compositiva.⁷⁸

En la teoría epistolar medieval la carta se desarrolló en un ámbito favorecido por el proceso de literarización, es decir, se desarrolló dentro de un marco de documentos escritos. No olvidemos que el *trivium* reaparece en el siglo XI adaptándose al contexto educativo, por lo que la retórica se subordina a la gramática. Se genera, así, el arte del dictamen en donde se privilegia un estilo recargado. Esa

⁷⁸ Pedro Martín Baños. *Op. cit.* 193.

diferencia es prevista en el Renacimiento por los humanistas, ya que en esta etapa la carta se caracteriza como un género híbrido.

En la teoría epistolar renacentista se abandona el *ars dictaminis* y se rehabilita el horizonte clásico. Con la tradición latina, de Petrarca a Erasmo, se desarrolla la epístola familiar; el arte humanista recomienda la carta escrita de manera sencilla y breve, con estilo adecuado al discurso del destinatario. Surgen diversos manuales y formularios que dejan ver la forma para redactar una carta, se toma como base a Cicerón y los preceptos de Quintiliano. Es así como se agrega una utilidad práctica: la función comunicativa, informativa y expresiva sustituida y equiparada dentro de la conversación.

Después de Erasmo, el arte epistolar continúa y se afianzan dos tendencias: por un lado, se estudia la carta como vehículo de un tipo de escritura familiar, humilde y desenfadada; por el otro, se recalca la variedad temática y estilística. La tradición vernácula –desarrollada bien hasta la segunda mitad de 1500– prefiere un carácter formulario y pragmático; la carta, así, llega a poseer un valor lingüístico y literario.

Según Carmen Castillo⁷⁹, las cartas pueden clasificarse mejor de acuerdo con la temática o la finalidad. Distingue así, cuatro tipos: la carta-mensaje; la carta-intercambio que se da entre amigos; la carta-tratado en donde se exponen ideas y reflexiones; y la carta-proemio.

⁷⁹ Carmen Castillo. “La epístola como género literario: de la Antigüedad a Edad Media latina” en: *Estudios Clásicos*, 73. Madrid: s/e, 1973. 427-442.

CAPÍTULO III: LA CARTA

Cuanto más avanza esta correspondencia, más convencida estoy de que todo nos separa.

Lo femenino y lo sagrado, Julia Kristeva.

1. PROCESO COMUNICATIVO

Además de la estructura interna que exige el género epistolar, la carta tiene un circuito externo y una función comunicativa. Ésta es generada por un remitente, una persona que escribe, y un destinatario, la persona que lee la carta. Como se verá más adelante, se pueden distinguir dos planos: el de la escritura (escritor/narrador) y el de la lectura (lector/receptor). También participan aspectos propios de la comunicación como el mensaje (lo narrado o lo descrito dentro de la carta), el código y el contexto, entre otros.⁸⁰

1.1 Fases: escritura vs. lectura

Patrizia Violi, al estudiar el género epistolar, define la carta como el intercambio de diálogo escrito caracterizado por su función comunicativa; es decir, que se identifica por la función que tiene dentro del texto:

Utilizando estas categorías, la carta no sólo puede definirse como una producción lingüística perteneciente al discurso [caracterizado por elementos propios de la deixis], distinta de la narración histórica, sino también como un género en el que los indicios de la enunciación (que separa el discurso del relato) son constitutivos del propio género.⁸¹

El sujeto de la enunciación debe establecerse con precisión, pues hay un remitente y un destinatario que son reales y otros que están dentro del texto (narrador y receptor). Por lo tanto, el sujeto enunciador, en primera persona, se asume como narrador; éste se dirige al receptor desde el

⁸⁰ Para ampliar la información se puede consultar el cuadro planteado por Roman Jakobson en “Lingüística y Poética” donde explica seis factores que determinan funciones diferentes del lenguaje. *Vid Ensayos de lingüística general*. Barcelona: Seix Barral, 1975. 353.

⁸¹ Patrizia Violi. “Cartas” en: *Discurso y literatura. Nuevos planteamientos sobre el análisis de los géneros literarios*. Teun A. Van Dijk (ed.). Madrid: Visor, 1999. 183.

encabezamiento de la carta o con formas pronominales en donde indica una llamada explícita.

La relación entre ellos se desenvuelve en un tiempo y espacio específicos, que no siempre son los mismos, esta relación espacio-temporal puede convivir a través del texto, pero al final puede superponerse, ya sea en la etapa de escritura o en la de lectura. La fecha y el lugar donde se ha escrito la carta representan la situación de la enunciación y forman parte de la referencia espacio-temporal. Éstas se explican por medio de elementos deícticos como “hoy”, que remite al día en el que la carta fue escrita; mediante la lectura, el receptor actualiza las referencias que el narrador ha establecido. Esto da lugar a la “alternancia” del tiempo de la escritura o, lo que es lo mismo, al tiempo real de la escritura y al tiempo real dentro de la narración. Éstos pueden convivir dentro de la escritura epistolar al diferenciar entre la *vivencia* del yo narrado y el yo narrador.

Estos rasgos no son exclusivos del género epistolar, de hecho, Violi explica su presencia en textos autobiográficos; lo que sí determina al género es el rasgo de la distancia (la presencia y la ausencia). El remitente escribe en ausencia del destinatario y es éste, como receptor, quien hace presente al otro mediante la voz del narrador a través del texto: “el destinatario tiene que activar la estructura de la Enunciación del remitente, interpretándola y reconstruyendo la ‘presencia’ de la situación de Enunciación”.⁸² Por lo tanto, nos referimos a una situación comunicativa-enunciativa.

Cada género nuevo, como sugiere Lawrance, implica nuevos hábitos de lectura; hábitos que se ven determinados por las características del mismo; en este caso, por la relación entre el destinatario y el remitente.

La carta al dirigirse a un destinatario, es preparada en la fase de escritura, pero antes de que llegue a él recibe una lectura previa: la que hace el propio escritor, porque es quien primero conoce lo que ha querido decir; es el “Narciso involuntario”⁸³ del que habla Salinas. Gracias al acto de escritura cobramos conciencia de nosotros, la carta se dirige a alguien más pero antes de ello, los escritores epistolares son los primeros remitentes. Es necesario que, para que la carta cierre el ciclo, se aborden dos aspectos: el primero, que corresponde a los implicados (un escritor/emisor/remitente y un lector/receptor/destinatario);⁸⁴ el otro, que exista respuesta.

Patrizia Violi, siguiendo las investigaciones de Eco y Fillmore, caracteriza al destinatario como

⁸² *Ibid.* 190.

⁸³ *Vid* Pedro Salinas. “Defensa de la carta misiva y de la correspondencia epistolar” en: *El defensor*. Madrid: Alianza, 1967. 17-113.

⁸⁴ El primer lector de la carta es el mismo remitente. El lector (real), es decir, a quien con previa intención va dirigida la carta, es el destinatario y pueden existir otros lectores posteriores. Debemos tener presente que los lectores pueden ser varios y diversos; estos alcances pueden ser más amplios si la carta, por ejemplo, llega a ser publicada.

“lector modelo” o “lector ideal”, ya que es éste quien posee toda la información necesaria para decodificar el mensaje que el remitente ha expresado en la carta. Esto implica una serie de cuestiones importantes: el emisor escribe algo que sabe que el receptor va a reconocer, por eso lo llama “ideal”; también sabe que la información se reconstruirá a través de la lectura, porque la carta personaliza y lleva al máximo esta idea implícita. La competencia del lector no sólo es extratextual, también puede serlo de manera intratextual, siempre y cuando se refiera al conjunto de cartas escritas entre ellos.

Si bien es cierto que la carta se escribe en la distancia, también lo es que se escribe para que la otra persona sepa lo que se le quiere transmitir en ese momento pero no se puede, porque no coinciden en tiempo ni espacio. La distancia, como sugiere Pedro Salinas, es más que una realidad, es una situación psicológica que se interpone entre las personas. Por esto el tema de la ausencia-presencia está latente en la escritura epistolar. El remitente escribe en ausencia del otro (se hace presente ante él por medio de la carta); lo mismo ocurre con el destinatario, quien se encuentra ausente y distante del primero. Con la lectura, el otro se hace presente, por eso la carta “une” a los ausentes y acerca a los distantes.

Esta escritura epistolar, según Salinas, requiere dos cualidades del remitente: el recogimiento y la concentración.⁸⁵ Como la carta se escribe, en un primer momento, para sí, el remitente debe sentirse “aliviado” al poder escribir lo que desea y lo consigue por medio de la *petitio*. La carta debe estar concebida dentro de esta visión, porque gracias a ella el emisor puede hacerse presente sin estarlo: se mueve sin hacerlo, ejerce una acción frente al receptor sin ser visto, porque su letra significa; simboliza lo que es, ya que abre el panorama a su interior.

La correspondencia, caracterizada por el intercambio dialógico con el otro (interacción establecida por medio de la carta), constituye el contexto comunicativo. Éste se abre con una “secuencia conversacional” configurada por el envío, que establece la necesidad de respuesta por parte del destinatario. Es verdad que toda carta tiene algo que decir, porque –como explica Violi–⁸⁶ constituye actos elocutivos específicos como preguntas, excusas, promesas, órdenes, entre otros, lo cual genera nuevas estrategias comunicativas. Recordemos que esos “actos” fueron la base para clasificar los asuntos epistolares.

Hemos visto que el destinatario y el remitente no se encuentran en el mismo tiempo y espacio; la presencia (real) de uno reconstruye la imagen del otro: “Cuando escribo el otro está lejos, pero

⁸⁵ Vid Pedro Salinas. *Op. cit.* 17-113.

⁸⁶ Patrizia Violi. “La intimidad de la ausencia: formas de la estructura epistolar” en: *Revista de Occidente*, 68. Vázquez de Parga, Consuelo (trad.). Madrid: Fundación José Ortega y Gasset, 1987. 87-99.

cuando reciba mi carta, ella le hablará de mi lejanía”;⁸⁷ es así, que el presente en la carta, establecido en el proceso de escritura, dejará de serlo y se configurará en el pasado, en el proceso de lectura, de un futuro que ya ha sido realizado. El remitente escribe una carta en su presente, refiriéndose a su futuro que será pasado para el destinatario; con la carta: “se pone en práctica la dialéctica entre la realidad concreta del acto de enunciación, su anclarse a la presencia de un sujeto real, y su transformación en figura del discurso, en un efecto del discurso que se da sólo en el lenguaje y que sólo dentro del lenguaje se hace representable”;⁸⁸ el tiempo de la escritura puede ser confundido con el de la narración.

La dimensión comunicativa no sólo tiene alcances externos al texto sino también intrínsecos, como la organización discursiva. La emisión se establece como enunciación y la recepción de la carta como respuesta a la enunciación; esto se logra mediante fórmulas de tratamiento (presentes en la apertura y la clausura), características del género epistolar; se establece un contrato entre los interlocutores. La carta en sí ya es un acto de comunicación y, por lo tanto, de presencia porque marca o refleja a quien la escribe; por tanto es un texto autorreferencial. La figura del narrador se encuentra complementada con el narratario, puesto que el “yo” tiene que dirigirse a un “tú” para que el primero prevalezca.

La carta, explica Violi, se encuentra en la dialéctica de la proximidad y la distancia, en la ausencia y la presencia; evoca al otro y lo coloca en un “lugar inalcanzable”: si escribo, nos dice, es porque el otro no está aquí, pero se hace presente al llamarlo, por medio de la escritura, en (su) ausencia.

Es así como dentro del eje comunicativo tenemos dos fases (la de escritura y la de lectura) ligadas por la presencia y ausencia de los participantes en la redacción de cartas. En el momento de la escritura, el emisor se refiere a un destinatario que se encuentra implícito en el saludo y en las formas pronominales. Éste que es el escritor, en un nivel interno funciona también como el narrador y como el remitente que firma la carta. En la fase de lectura, el destinatario empírico corresponde a un lector que actualiza la presencia de los aspectos anteriores. Esta presencia está marcada por un tiempo y espacio propios de la lectura; el presente del escritor-remitente se mantiene para el lector-destinatario.

En la ausencia también convergen las dos fases (escritura/lectura) en niveles distintos. El destinatario empírico reconstruye al emisor, escritor que ahora se encuentra implícito. Éste puede verse como narrador enmarcado por el yo textual de la carta que se dirige al tú textual: al destinatario (implícito).

⁸⁷ *Ibid.* 89.

⁸⁸ *Idem.*

Si en la etapa de presencia, en la escritura, el tiempo y el espacio se perciben como reales, en la lectura se ven diferidos; esto es, el presente enunciado por el escritor se convierte en pasado para el lector. Mientras que el futuro (implícito) en la escritura será en la lectura un pasado (implícito) y, por lo tanto, también ausente.⁸⁹

Dentro de ese eje comunicativo, se presenta la carta como una metonimia del escritor, es una extensión del mismo, reflejo de su alma. Es ahí donde encontramos dos niveles: el de la presencia y el de la ausencia, tomando en consideración que en ambos puede darse la fase de escritura y de lectura. Así, cuando el escritor/emisor/remite nte está presente en la escritura, también lo está el lector/receptor/destinatario gracias a las marcas del lenguaje.

La propuesta anterior, que desarrollo a partir de diversas lecturas, se puede sistematizar en el cuadro siguiente:

EJE COMUNICATIVO					
CARTA=METONIMIA DEL ESCRITOR					
<u>PRESENCIA</u>			<u>AUSENCIA</u>		
FASE DE ESCRITURA		FASE DE LECTURA		FASE DE ESCRITURA	
Emisor		Receptor (destinatario)		Receptor (destinatario)	
Escritor		Lector		Lector	
Narrador (yo textual)	Remite nte (escritor empírico)	Narratario (tú textual)	Destinatario (lector empírico)	Destinatario (lector empírico)	Remite nte (escritor empírico)
Representación del tiempo		Representación del tiempo		Representación del tiempo	
Tiempo-espacio (empírico)		Tiempo-espacio (actualizado)		Tiempo-espacio (diferido)	
Presente		Presente		Futuro	
				Pasado	

Cuadro 7: Eje de comunicación en la relación epistolar⁹⁰

Reconocemos que la función principal de la carta es comunicar algo a la persona ausente. Las cartas, desde sus inicios, han sido una forma de comunicación y expresión escrita entre dos seres que no se encuentran juntos. El autor, como vimos líneas arriba, puede centrarse en el hecho de la ausencia o en el de la presencia y enfatizarlo; así como en la representación del tiempo al hacer referencia a una

⁸⁹ Utilizo el término implícito para hacer referencia a lo que se encuentra dentro del texto, ya sea sugerido o específico.

⁹⁰ Es preciso recordar que este cuadro debe interpretarse tanto de manera vertical, es decir dentro de la fase presencia vs. ausencia, como de manera horizontal que corresponde a la figura del escritor/emisor/remite nte en la fase de escritura y el lector/receptor/destinatario en la fase de lectura.

situación específica en el momento que el remitente escribe o rememora, invocando su presencia.

Entre el remitente y el destinatario se establece una relación *sintagma-paradigmática*. Como indica Muñiz, la carta genera metonimias, ya que representa al que escribe. Hace presente al ausente y de esta forma “el que escribe tiene en mente la ausencia física de [el destinatario], por lo que algunos mensajes no llegan a expresarse [de manera completa,] la carta escrita sustituye la presencia física del autor, imponiendo así su propia presencia, además del mensaje que perdura”.⁹¹

A pesar de que Muñiz comenta que una de las funciones de las epístolas laudatorias, de quejas y satíricas es que el escritor abandone el aislamiento por medio de la palabra escrita y que pueda, así, hablar el “enamorado”, no es característica única de éstas, ya que podemos englobarlo en otras. Lo anterior implica que el remitente se haga presente, a partir de sus palabras, ante el destinatario.

Si el escritor (remitente) está “aislado” al escribir, lo dejará de estar mediante la escritura *per se*, porque es el vínculo de comunicación que se establece entre uno y otro; lo anterior se logrará cuando el lector (destinatario) aislado ahora él, rompa mediante la lectura, la soledad del remitente.

“El escritor imaginario, por tanto, intenta quebrar el aislamiento y afronta el problema a través de la palabra escrita, cuya función *par excellence* es la comunicación. Por eso, [...] la carta, que permanece como prenda que habla [...] utiliza un discurso selectivo”.⁹²

Muñiz también nos indica, siguiendo a Altman,⁹³ que otra técnica que usa el escritor de una carta es la de enfatizar la causa de separación e invocar el nombre del destinatario. Es importante señalar que la estructura temática, las relaciones entre los personajes y el curso narrativo de una carta (literaria) están determinadas por la confianza. Lo anterior es importante tenerlo presente, ya que la idea prevalece en cualquier tipo de carta. El grado de confianza que existe entre el remitente-escritor y el destinatario-lector da la pauta para la estructura no en términos de la retórica, sino en cuestiones de semántica.

⁹¹ Olga M. Muñiz. *Op. cit.* 153.

⁹² *Ibid.* 151.

⁹³ *Vid* Olga M. Muñiz. *Op. cit.* 1-179.

2. PACTO FICCIONAL

La finalidad de la epístola, entendida como la conversación por medio de la escritura, es comunicar algo; independientemente del asunto y de la petición que se quiera hacer, el remitente siempre quiere decir algo al destinatario. Mediante la escritura se suprime la distancia (física y psicológica) que separa a los involucrados; así el que escribe se presenta ante el otro. La carta, por tanto, afecta a dos niveles de significación: el primero, que abarca a la narración y descripción, esto es, la sucesión de hechos, situaciones o actitudes; el segundo, que encierra a la carta en sí, es decir, lo que ésta significa (y simboliza) por el contenido informativo que posee. Lo anterior, expresa un sentido de autorreferencialidad dentro de su función comunicativa, ya que se refleja externa o internamente.

El discurso epistolar exige la actuación del mensaje en el lector. El escritor y el lector tienen diversas funciones con las que se construyen los niveles de significación: por una parte –en la escritura– se da el nivel narrativo (dentro de la carta) representada en tiempo y espacios específicos; el uso de la primera persona permite introducirnos. La carta estará dirigida a una segunda persona (ya sea singular o plural) y ésta, en el nivel del lector, actualizará lo escrito antes y (re)presentado en la carta.

Los niveles de significación forman la base de lo que se denomina pacto ficcional. Como asegura Guillén en el artículo “El pacto epistolar: las cartas como ficciones”,⁹⁴ uno de los problemas planteados al estudiar las cartas es su ficcionalidad. Se ha pensado que lo que llamamos *literatura* se distingue por su carácter imaginario y que la ficcionalidad es una propiedad de la literariedad. Sin embargo, este autor considera que no todo texto imaginario o ficcional es literario (pienso que tampoco se puede afirmar lo contrario)⁹⁵, pero es precisamente ese “reconocimiento de la ficcionalidad [lo que] nos conduce a dar cabida a cartas que no son literatura”.⁹⁶

Sabemos que no sólo la habilidad de leer y escribir era necesaria para la redacción de una carta; la composición suponía un estudio previo, además de una disposición retórica mediante la cual el escritor pretendía desarrollar un tema específico con una finalidad particular y una dimensión de ficcionalidad enmarcada en el ámbito de la escritura. “Es fácil [nos dice Guillén] que escribir una carta lleve al autor hacia la ficción, antes que hacia la literatura”,⁹⁷ la carta no aspira (conscientemente) a gozar de un carácter literario (a menos que se escriba con esos propósitos).

⁹⁴ Claudio Guillén. . “El pacto epistolar: las cartas como ficciones” en: *Revista de Occidente*, 197. Madrid: s/e, 1997. 76-98.

⁹⁵ Es decir, no todo texto literario es ficcional; por ejemplo, el género autobiográfico o la crónica.

⁹⁶ Claudio Guillén. *Op. cit.* 78.

⁹⁷ *Ibid.* 82.

Lo que él llama “proceso de ficcionalización” es lo que permite al escritor (re)crear situaciones; la carta, como medio de comunicación, permite percibir “una ficcionalización dentro de lo que pretende no serlo, o sea, desde una ilusión de la no-ficcionalidad”.⁹⁸

Guillén distingue entre la ficción constitutiva (dentro de la ficción literaria) y lo que él llama ficcionalización parcial, progresiva o ambigua (que puede comprenderse tanto en la carta literaria como en la cotidiana) para entender el pacto que se establece dentro del género epistolar. La ficcionalización parcial está orientada, en la comunicación epistolar, a la aceptación del receptor; ésta no suprime el requisito de la veracidad, parte de la disposición del escritor (narrador-remitente) para dar a conocer, por medio de la carta, lo que le quiere revelar al otro. Lo anterior vuelve cómplice al lector y establece el pacto.

Dentro del proceso epistolar se encuentran, señala Guillén, cuatro protagonistas: el escritor empírico; el “yo textual” (el que habla en primera persona); el destinatario o “tú textual” (que el autor tiene presente en la carta) y, por último, el receptor empírico.⁹⁹ Este último, es decir, el lector real supone y acepta el vínculo que se establece entre el “yo textual” y el escritor empírico (el yo del autor); esto se concibe como el primer pacto. El segundo surge cuando el autor (el escritor empírico) acepta la existencia del lector empírico y de su relación con el tú textual. Esto implica un doble proceso de persuasión, el yo y el tú (textuales) pueden entrar en el proceso de ficcionalización a través de los pactos establecidos; éste es virtual dentro de la carta, ya que, como explica Claudio Guillén, se crea un marco de ilusión de no-ficcionalidad en la ficcionalidad.

Debemos entender este proceso dentro de la fase de escritura y lectura: el emisor se recrea a través del papel de escritor y de su función como narrador y/o remitente; lo mismo ocurre en el nivel del lector.

La escritura de cartas supone una estructura específica y un pacto entre los que intervienen, pacto que permite sentir y acercarse al ausente.

⁹⁸ *Ibid.* 83.

⁹⁹ Estos cuatro protagonistas son necesarios para la explicación del doble pacto epistolar.

3. LA CARTA Y LA CORRESPONDENCIA

Como se ha revisado, la escritura epistolar se incrementó durante el Renacimiento. Las cartas (públicas y privadas), los manuales y los relatos en donde se insertaron contribuyeron a la consolidación del género. Claudio Guillén repasa siete ámbitos de este crecimiento: la carta latina, que tenía como base a Cicerón, y la neolatina, a Erasmo; la carta en prosa y en lengua vernácula, con fray Antonio de Guevara; la epístola en versos latinos; la epístola poética en lengua vulgar cultivada, por ejemplo, por Garcilaso de la Vega¹⁰⁰; la tradición de la teoría de la carta, que recapitula desde la antigüedad clásica, pasando por el *ars dictaminis* medieval, y que se centra en el humanismo en el que destacan los manuales de Erasmo (1522) o Juan Luis Vives (1536); o los manuales de correspondencia como el de Francesco Sansovino, con su obra *Segretari* (1564), o los españoles de Juan de Yciar (1547) y Gaspar de Texeda (1549); y, por último, las cartas intercaladas en otros géneros, como la escrita por don Quijote a Dulcinea. De esta forma, se explica que un mismo camino de comunicación social, como la correspondencia, ha dado lugar, en diferentes épocas y con distintas características, al género epistolar.

La carta se configura como un diálogo o conversación (escrita) entre dos personas ausentes, que –como explica Castillo– no tienen la posibilidad de verse y, por lo tanto, se presenta como *imago praesentiae* en forma de conversación. Sabemos que ésta refleja la personalidad de quien la escribe, ya que se plasma a sí mismo y se revela en ella.

Bleznick definió la epístola (retomando al italiano Francisco Nigro) como una conversación que hace presente a los amigos ausentes:

An epistle is a plain conversation which makes absent friends present and is admirable contrived, sometimes for public and sometimes for private enjoyment or Benedit.¹⁰¹

La carta como tal es un documento muy antiguo que perteneció al principio a una escasa minoría; dado su crecimiento y desarrollo, se fue consolidando como una forma de comunicación en donde se propagaban no sólo noticias sociales o de índole privada, sino también ideológicas y comerciales. Es así como se generó un servicio de mensajeros para su entrega e intercambio.

En *El defensor*, Salinas ve la carta como arma poderosa para lograr un gran triunfo (el de la correspondencia) que permite comunicar a dos personas en tiempo y espacios distintos; es –como él la

¹⁰⁰ Como podemos ver Guillén distingue entre carta y epístola refiriéndose a ésta dentro del marco literario.

¹⁰¹ Donald W. Bleznick. “Epistolography in Golden Age Spain” en: *Studies in Honor of Gerald E. Wade*. Bowman, Silvia, et. al. (eds.). Madrid: Porrúa Turanzas, 1979. 12.

llama– “la gran invención”, ya que sostiene que es un invento tan valioso como el de la rueda.

La carta es capaz *per se* de dar a entender lo que el remitente desea que sepa el destinatario, no importa si ellos no están presentes físicamente, pues por medio de ella se establece una relación:

Pero he aquí la carta, que aporta otra suerte de relación: un entenderse sin oírse, un quererse sin tactos, un mirarse sin presencia, en los trasuntos de la persona que llamamos, recuerdo, imagen, alma. Por eso me resisto a ese concepto de la carta que la tiene por una conversación a distancia, a falta de la verdadera, una lugartenencia del diálogo imposible [...] Asimilar escritura epistolar a conversación es desentenderse de la originalidad pasmosa, de la novedad absoluta, con que aumenta la carta este negocio de las relaciones entre persona y persona [...]. Cartearse –la hermosa palabra castellana–, no es hablarse.¹⁰²

Gracias a esta concordancia, el placer, como indica Salinas, se duplica: existe el placer de la escritura y se completa con el de la lectura.

La correspondencia en los siglos XVI y XVII, como es de suponer, iba de un lado a otro, de un continente a otro; diversas ideas, sentimientos, crónicas cruzaron fronteras mediante mensajeros encargados de hacer llegar las cartas al destinatario. Así, forma parte de un medio de comunicación, de información y de intercambio de ideas; unas personas entran en contacto con otras, conocen tierras y experiencias. Dentro de este ámbito, cobra importancia el hecho de la escritura y de la lectura. Los ausentes se hacen presentes por medio de las epístolas: reflejan su espíritu, su nueva situación, su interpretación de ese nuevo lugar al que pueden no pertenecer; plasman su imagen en la escritura para que el otro la reconozca al leer la carta. Por esta razón el desarrollo de la correspondencia logró mantener el contacto entre hombres de negocios, políticos, hombres de Estado, familias y amigos.¹⁰³

Mediante el correo, la información puede ser trasladada de un lugar a otro y satisfacer las necesidades de comunicación generadas en la ausencia y motivadas por la distancia.

No debemos olvidar que, de acuerdo con normativas clásicas como el decoro y el estilo, es preciso saber a quién va dirigida la epístola, qué se quiere decir y quién lo dice para organizar no sólo su estructura interna, sino para adecuar el estilo, el tono y el lenguaje. Así lo comenta Gimeno Blay: “El que escribe, por tanto, debe prestar mucha atención a la condición social de su interlocutor para así utilizar el lenguaje adecuado y evitar que éste altere la predisposición del receptor y destinatario de la misma”.¹⁰⁴

¹⁰² Pedro Salinas. *Op. cit.* 29-30.

¹⁰³ Aunque no atañe a los fines de este trabajo, es preciso enfatizar que el género epistolar se ha visto desarrollado hasta nuestros días con diversas formas y nuevos modelos como las tarjetas postales o lo que ahora conocemos como correo electrónico. Éstos presentan nuevos soportes en donde se continua, de manera distinta, la evolución del mismo género.

¹⁰⁴ Francisco M. Gimeno Blay. “Missivas, mensageras, familiares... Instrumentos de comunicación y de gobierno en la España del quinientos” en: *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*. Castillo Gómez, Antonio (comp.). Barcelona: Gedisa,

CAPÍTULO IV: GÉNERO EPISTOLAR EN LA AMÉRICA DEL SIGLO XVI-XVII

Durante todo este tiempo en el que no ha recibido noticias mías he estado de viaje o muy ocupado. Todavía me es difícil escribir. Numerosas cartas me han fatigado la mano.

Cartas a un joven poeta, Rainer Maria Rilke.

1. CONTEXTO HISTÓRICO

“Los descubrimientos geográficos del siglo XV no obedecen simplemente a la búsqueda de un nuevo camino europeo hacia las Indias Orientales. Son esencialmente la proyección de todo un proceso gestado en la Edad Media”.¹⁰⁵ En 1486, Cristóbal Colón presentó su proyecto a los reyes de Castilla y Aragón en Alcalá de Henares; seis años después llegó a Guanahani, conocido como San Salvador.

Hernán Cortés partió de Cuba para conquistar México en 1519, éxito que compensaba los fracasos anteriores.

Pizarro se apoderó del Perú (1525-1535) y fundó en 1535 la Ciudad de los Reyes, que hoy llamamos Lima; Jiménez de Quesada conquistó Nueva Granada, hoy Colombia, en 1536, con Ampués, Villegas y Losada por continuadores hacia el oeste y Benalcázar hacia el sur. Balboa y Pedrarias Dávila se apoderaron de Castilla del Oro y otras tierras de la América Central. Almagro y Valdivia arrancaron a Chile de manos de los valientes araucanos, los guerreros más fieros de la raza aborigen; Solís, Mendoza, Irala, Ayolas y Garay descubrieron, exploraron y conquistaron las vastas regiones del Río de la Plata, regadas por el Paraná, el Uruguay y el Paraguay.¹⁰⁶

Los conquistadores se beneficiaron por luchas internas entre los indígenas, lo que permitió sumar aliados importantes. De esta forma el arribo de Cortés y tantos otros trajo consigo no sólo soldados, marinos, artesanos y nobles, sino también la cultura, la historia y, sobre todo, las costumbres. Por tanto, los reinos de las Indias se parecían por tener el elemento “español” dentro de cada uno, pero se diferenciaban ya que la tierra, la raíz y el pueblo eran distintos.

Los conquistadores, en el caso azteca e inca, fueron recibidos como seres míticos que regresaban a su terruño. Sabemos que gracias a los sacrificios humanos y los rituales se lograba mantener a los dioses:

¹⁰⁵ Alvarado Delgado. *La Colonia. Temas de historia de Colombia*. 2a. ed. Bogotá: Fondo Editorial Suramérica, 1976. 25.

¹⁰⁶ Salvador de Madariaga. *El auge y el ocaso del imperio español en América*. 3a. ed. Madrid: Espasa-Calpe, 1986. 20-21.

La tradición religiosa mesoamericana contemplaba la historia como un ciclo continuo de creación y destrucción: al principio sólo existía el caos y las tinieblas; para iluminar el mundo, los dioses apenas disponían de un débil fuego y, al objeto de alimentarlo y mantenerlo, los dioses se fueron autoinmolando para asegurar la marcha del mundo; después, los hombres (con su sangre) tuvieron que relevar a los dioses en semejante tarea. El primer dios que inició el ciclo quedó convertido en el sol y se encarnó en la tribu azteca, divinizándola y convirtiéndola en el pueblo elegido, encargado de conducir al mundo.¹⁰⁷

De igual forma, en el sistema mágico-religioso inca existía la profecía de que unos hombres venidos del mar destruirían el imperio. Así, los conquistadores pudieron entrar a esas nuevas culturas y a esas nuevas tradiciones.

1.1 Impacto demográfico y consolidación de virreinos

Durante la Conquista se registraron descensos en la población, por ejemplo en México, la población indígena se redujo entre 1520 y 1620. El imperio inca contaba con 10 millones de súbditos (aproximadamente), pero el estado permanente de guerra lo redujo a 600 mil habitantes (1630).

Enfermedades, guerras, migración y mestizaje fueron algunos factores que desencadenaron el descenso. “El fenómeno demográfico del mestizaje complicó aún más el panorama poblacional americano. Su trascendencia radica en la interrelación con dos procesos sociales fundamentales: la aculturación y la asimilación [...] a partir del choque entre culturas”.¹⁰⁸

Cuando se tuvo conciencia de la extensión del territorio y de la población se crearon los virreinos, en donde el virrey era el representante directo del monarca español. Nueva España (1535) y Perú (1542) fueron los primeros. Este sistema estaba controlado por los visitadores, quienes revisaban y mantenían al tanto al rey de lo que ocurría en el Nuevo Mundo. La conquista no sólo impactó en el aspecto demográfico, sino que tuvo repercusiones sociales, raciales, culturales, económicas y políticas, entre otras.

El descubrimiento de América se enmarca en el movimiento general de expansión europea de fines de siglo XV. Junto a las políticas de Estado vinculadas a ese movimiento se encuentran las motivaciones particulares de los participantes en la empresa americana. Uno de los móviles de la conquista y colonización del Nuevo Mundo fue el deseo de los conquistadores de obtener cantidades importantes de metales preciosos y riquezas fáciles, como vía rápida de ascenso social.¹⁰⁹

El objetivo de la Corona era organizar un sistema de gobierno que incorporara el Nuevo Mundo

¹⁰⁷ Carlos Malamud, Sepúlveda Muñoz, *et. al. Historia de América. Temas didácticos*. Madrid: Universitas, 2004. 72.

¹⁰⁸ *Ibid.* 105.

¹⁰⁹ *Ibid.* 153.

a la civilización occidental. “De acuerdo a la estructura de autoridad de la monarquía hereditaria y el derecho público, los territorios americanos se igualaron en status jurídico a las posesiones europeas, constituyéndose en el Reino de las Indias, parte integrante e inajenable de la monarquía española”.¹¹⁰

La Casa de la Contratación y el Consejo de Indias fueron dos sistemas de control sobre los nuevos territorios. El primero, creado en 1503 con sede en Sevilla, tenía como función primordial almacenar “los pertrechos necesarios para las expediciones a América, la organización de éstas y la recogida de las mercancías expedidas desde allá”.¹¹¹ Este órgano fiscalizador y administrador se encargaba de las expediciones descubridoras, del comercio y la emigración.

La Casa de Contratación y los Consulados fueron las instituciones comerciales y económicas creadas para las Indias. La primera estaba organizada en forma de tribunal compuesto por un Presidente, un Contador, un Tesorero, un Factor, tres Jueces Letrados, un Fiscal, un Relator, un Alguacil, un Escribano, un Portero, un Carcelero y otros oficiales menores. La segunda era como un Tribunal Comercial del Código Comercial francés o español.

El Consejo de Indias, por su parte, estaba integrado por 249 consejeros (entre el siglo XVI y XVII) que sesionaban en secreto. El sistema de trabajo era lento, ya que un fiscal analizaba los puntos a debatir, el juicio era estudiado por los miembros del Consejo y, en su caso, aprobado. Lo anterior era presentado ante el rey para la resolución final. Este Consejo estaba formado además, por elementos civiles y eclesiásticos que pertenecían a la nobleza. La primera autoridad civil, formada por regidores, era el cabildo, una especie de ayuntamiento, mientras que el sistema de encomiendas contribuía con la unión del poder político y la propiedad territorial.

La Corona no tuvo, en general, una actitud conservadora frente a la estructura y los criterios de la administración pública de sus colonias. Mantuvo la lucidez frente a los complejos problemas que se presentaban y no prestó oídos sordos a las sugerencias e innovaciones que sus funcionarios en ultramar le proponían para perfeccionar el control del aparato estatal, particularmente en lo referente a la tributación y el fisco.¹¹²

La empresa colonial, con sus diferentes organizaciones e instituciones, proporcionó ingresos fiscales que estimularon el desarrollo económico. “El territorio ocupado se dividió en una especie de distritos fiscales: en cada uno de ellos funcionaba una Caja Real u oficina de hacienda. La sede de las Cajas reales solía coincidir con ciudades que acogían otras instituciones coloniales”.¹¹³ Las diversas

¹¹⁰ *Ibid.* 109.

¹¹¹ *Ibid.* 111.

¹¹² Alvarado Delgado. *Op. cit.* 114.

¹¹³ Carlos Malamud. *Op. cit.* 127.

regiones conquistadas practicaban el comercio y la agricultura previamente; posterior a ello, se incrementaron otras actividades. España se convirtió en un país rico, al recibir los metales preciosos enviados desde el Nuevo Mundo.

A mediados del siglo XVI Europa tenía doce veces más dinero circulante que en el siglo anterior y su poder adquisitivo era cuatro veces menor [...] La nueva situación internacional provocó el desplazamiento del comercio europeo del Mediterráneo a los puertos sobre el Atlántico. Las mercaderías llegaron a España atraídas por los altos precios y el dinero terminó por fugarse del país.¹¹⁴

Las distintas actividades impulsaron el crecimiento económico: la agricultura fue una de las actividades económicas más importantes, fue la base de la riqueza producida en el continente; la ganadería, por su parte, logró la consolidación de la sociedad colonial; la manufactura se estructuró (primeramente) de forma artesanal. De esta manera, además de la economía, la administración y el comercio, también se estableció un sistema de trabajo dentro de la América Colonial. “El régimen laboral indiano durante todo el período colonial, se distingue por la coexistencia del trabajo forzado, del trabajo libre o asalariado y del trabajo esclavo”.¹¹⁵

Con el incremento en la actividad económica surgió la necesidad de comunicar a diversas ciudades entre sí, de esta manera se construyeron redes de transporte y comunicación; así como posadas y diversos oficios relativos a ello.

1.2 Sociedad: educación, comunicación y transporte

Durante los siglos XVI y XVII se formaron distintos grupos sociales, resultado del contacto entre indios y españoles; se consolidan, así, estratos sociales diferenciados económica y culturalmente.

Podemos hablar de cinco grupos: a) el grupo blanco, conformado por españoles; b) el grupo criollo; c) el grupo de los indios; d) el grupo de los mestizos y, por último, e) el grupo de los negros. Éste último marginado, en amplio sentido, por las diversas castas.

Con relación a estos grupos se tiene que considerar que, por un lado, se encontraba una actitud igualitaria en el sentido religioso; por otro, una desigualdad social. Esto se notaba hasta en el ámbito de la cultura, con la creación de escuelas y universidades, los indios más inteligentes tenían derecho a estudiar. Por esta razón, por la necesidad de informar a la Corona de lo que sucedía y por el afán de

¹¹⁴ Alvarado Delgado. *Op. cit.* 43.

¹¹⁵ Carlos Malamud. *Op. cit.* 167.

convertir a los indios al cristianismo, se imprimieron gramáticas y diccionarios en lenguas indígenas; se fundaron, en lenguas naturales, nuevas cátedras. En colegios y monasterios enseñaban latín, filosofía e historia cristiana, entre otras.

A manera de ejemplo, en el colegio de Tlatelolco, en México, el programa de estudios (en un seminario franciscano) estaba compuesto por el *trivium* (gramática, retórica y lógica) y el *quadrivium* (que comprendía aritmética, geometría, astronomía y música); además de la lectura de las Sagradas Escrituras y de teología elemental.

La educación estaba limitada por lo que no todos tenían derecho a ella y, por tanto, el índice de alfabetización era reducido. No todos sabían leer y menos escribir, esto implicaba que no todos conocieran la estructura y organización de la escritura de cartas. Sin embargo, había personas encargadas para ello, como los escribanos que desempeñaban el oficio y conocían las características del género, o bien, algún hombre que conociera la forma de redactarlas, un sacerdote o una persona letrada.

Durante varios siglos, las grandes vías de comunicación fueron los mares que formaron parte de grandes canales comerciales. La división política europea restringía la extensión al interior del continente; sin embargo, la posición geográfica de la península ibérica facilitó la grandeza marítima.

La necesidad de comunicarse y transportarse estableció, de manera orgánica, el sistema de flotas y correos. En 1514 se tomaron las medidas adecuadas para organizar un correo entre los reinos de las Indias y España. Este servicio era público y se consideraba como de renta; el doctor Luis Galíndez de Carvajal, letrado y cronista, era el responsable del Correo Mayor. Él tenía que organizar todo tipo de comunicación entre el viejo y el nuevo continente, siendo el centro Sevilla.

En América, las flotas tenían como destino principal el puerto de Veracruz, en el reino de la Nueva España. A partir de ahí se distribuían y se ponían en contacto con otros virreinos, como el de Perú. De ahí la importancia, como ya se mencionó líneas arriba, del Atlántico como la principal vía de comunicación que propició el intercambio entre España y sus reinos.

Las condiciones históricas dieron lugar al diálogo entre España y sus reinos, mediante la escritura de cartas (públicas, privadas, oficiales, entre otras). En el caso de este *corpus*, la división familiar motivó la escritura como sinónimo de cercanía.

1.3 La figura de la mujer

La mayoría de las personas que llegaban a los reinos de América eran hombres que estaban decididos a hacer fortuna y trabajar en nuevas tierras. También partieron mujeres, en su mayoría solteras, con el objetivo de fundar hogares españoles. Todos los que emigraban necesitaban un permiso real, sin embargo, durante varios años a las mujeres se les eximió de esta autorización para facilitar su traslado en forma masiva.

No cabe duda de que tales ventajas fueron ampliamente aprovechadas, puesto que en 1604 Felipe III manifestó su sorpresa al enterarse de la presencia tolerada de aproximadamente seiscientas mujeres en la flota de salida ese año hacia México, cuando él no había autorizado oficialmente y tras las debidas formalidades administrativas mas que cincuenta. Sin embargo, tales facilidades podían ser suspendidas momentáneamente cuando surgían dificultades en los territorios de destino. Así, en enero de 1575 Felipe II se vio obligado a limitar la partida de mujeres porque las autoridades del Perú se habían quejado de la llegada de un número muy grande de prostitutas, que ocasionaban riesgos serios para la necesaria armonía conyugal de las familias de la colonia.¹¹⁶

La cantidad de mujeres españolas que partían a América, siguió aumentando en los siglos XVI y XVII. Las mujeres llegaron a constituir el 17% durante las primeras décadas del siglo XVI, cifra que se elevó al 28.5% durante la tercera parte de ese siglo. Este aumento se debió, como ya se dijo, a la autorización expresa de la Corona, así como la exigencia de que el hombre casado debía embarcarse con su esposa.

Uno de los pilares de la consolidación de la sociedad hispanoamericana fue el matrimonio, como base y fundamento de la familia y la legitimación de descendencia. Esta práctica adquirió un enorme valor moral y social; a pesar de las especificaciones tanto de la Corona como de la Iglesia, también se llevaron a cabo uniones entre españoles e indios. Las mujeres mantuvieron movilidad social y mejoraron la posición de la familia; sin embargo, su papel fue más instrumental ya que se encontraban bajo el dominio de sus padres o esposos.

Ser madre era la función primordial de las mujeres, el matrimonio se realizaba hacia los veinte años y, por tanto, la tasa de fecundidad era elevada; aún así, el índice de mortalidad infantil también era alto. La “educación formal de la mujer en la escuela o con profesores era muy minoritaria, esta se reemplazaba por una educación informal aprendida en los hogares [lo que implicaba que] el número de analfabetas [fuera] muy elevado. El sistema de educación femenina no cambió hasta el siglo XVIII, con

¹¹⁶ Georges Baudot. *La vida cotidiana en la América española en tiempos de Felipe II. Siglo XVI*. Mastrangelo, Stella (trad.). México: FCE, Colección Popular 225, 1992. 19-20.

la Ilustración”.¹¹⁷

Para comprender el papel que jugó la mujer como escritora durante los siglos XVI y XVII, se debe recordar la importancia de las cartas en este caso, privadas, como medios de comunicación. Sabemos que en la carta se manifiestan el carácter, los sentimientos y la personalidad del que escribe; es, como se ha venido insistiendo, el reflejo de su alma.

“Durante los siglos XVI y XVII, la presencia de las cartas, no importa si aisladas o transformadas en correspondencia regular, alcanzó tales dimensiones sociales, políticas y económicas que sería posible considerar a la alta Edad Moderna como una cultura epistolar”.¹¹⁸

Es cierto que las cartas comenzaron a escribirse en sectores reducidos, posteriormente ingresaron en usos cotidianos. Lo anterior, como dice Bouza, tendió puentes culturales y también sociales, entre letrados y no letrados. Unos escribían cartas y otros pedían que se las escribieran, como será, en la mayoría de los casos, la correspondencia femenina.

Recordemos que:

la posición de la mujer continuaba evolucionando considerablemente durante el Renacimiento, [aunque] nunca gozó plenamente de la libertad, del respeto o de un completo desarrollo a nivel del hombre. No obstante, varias damas se destacaron por sus esfuerzos en diversas áreas del conocimiento humano [...] otras mujeres también se destacaron en la política, la economía, la religión y en lo social en el transcurso del siglo.¹¹⁹

Si seguimos la idea de que las mujeres en la literatura se dedicaron durante el siglo XVIII, al menos “al oficio y fincaron en la escritura su sustento material”,¹²⁰ esta tradición literaria se regeneró ante los modelos masculinos. “La literatura escrita por mujeres es un arco de cuestionamiento a la perceptiva anterior, puesto que refuta los conceptos de texto, tiempo y tradición difundidos por los poetas-críticos”.¹²¹

Debemos tener presente que en esta investigación no nos enfrentamos a textos literarios propiamente dichos, por lo que los moldes y las pautas de la literatura femenina quedan claramente diferidos en este proyecto, sin embargo sí vale la pena referirlo ya que nos presentamos ante un tipo de escritura elaborada, al menos parcialmente, por mujeres.

¹¹⁷ Carlos Malamud. *Op. cit.* 197.

¹¹⁸ Fernando Bouza (coord.). “Introducción. Escritura en cartas” en: *Cultura epistolar en la alta Edad Moderna. Usos de la carta y de la correspondencia entre el manuscrito y el impreso*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2005. 9-11.

¹¹⁹ Olga Muñiz. *Op. cit.* 95.

¹²⁰ Adriana Méndez Rodenas. “Tradición y escritura femenina” en: *Cuadernos de Trabajo*, 8. Puebla: UAP, 1985. 4.

¹²¹ *Ibid.* 7.

2. ESCRITURA EPISTOLAR FEMENINA. ANÁLISIS DE CARTAS

Como ya hemos dicho, las cartas son reflejo del alma de quien las escribe, de sus costumbres, de sus pensamientos, de su modo de ver y vivir la vida. Estas cartas no sólo tienen un valor histórico, sino que también forman parte de un testimonio de vida y de tiempo; de igual forma adquieren un valor comunicativo. Es cierto que durante muchos años las cartas fueron la vía de comunicación más efectiva y, por supuesto, más utilizada.

Sabemos que la mujer estaba circunscrita a la familia y al matrimonio, y que carecía de una educación integral como la que merecía el hombre; función que quedará vigente durante dos siglos más. Podemos notar, al adentrarnos en la lectura de las cartas privadas escritas entre mujeres, que se manifiesta la presencia del mensajero e incluso del “escritor”, ya sea en el fondo o en el adecuado uso de las reglas epistolares. Hay que recordar que la educación estaba limitada a los hombres, así como al sector intelectual. Lo anterior no quiere decir que no existiera alguna mujer capacitada culturalmente, pero se manifiesta y acepta más la incursión masculina.

Este capítulo estará centrado en las veinticinco cartas escritas por y para mujeres y dos más dirigidas a los hijos, según se deduce del encabezado, pero en el contenido se encuentra marcada claramente la recepción a las mujeres.

Las características del *corpus* se han establecido con base en la compilación de cartas hechas por Enrique Otte que abarcan desde 1540 hasta 1616. Sin embargo, las propias de este análisis están fechadas entre 1566 y 1603. La selección, como se ha mencionado, ha estado fundamentada en la escritura de cartas elaboradas por mujeres y destinadas también a mujeres. Es por ello, que el número aquí planteado es éste y no otro; esto es, que sean tomadas en consideración veintisiete cartas escritas por y para mujeres. A pesar de ello, existen dos (la catorce y la dieciséis) que tienen como destinatario a los hijos en general, pero dentro de la estructura de la carta se refieren a la hija en particular.

Las primeras 14 cartas corresponden a Nueva España (México), de la 15 a la 18 a América Central, específicamente Panamá. La 19 es representativa del Nuevo Reino de Granada (Colombia); de la 20 a la 24 reflejan diversas regiones de Perú. Por último tenemos la 25 y 26 de Chile y la 27 de Venezuela.

La mayoría de las cartas, como lo menciona Otte, son de llamada, es decir que solicitan a algún familiar que vive aún en la península a que venga a las Indias. De manera general, prevalece el tema familiar, aunque en ocasiones se establece el contacto comercial o de negocio que se ha venido

desarrollando desde la llegada. Se sabe que las Indias ofrecían oportunidades de exploración y explotación, se descubrían ante tierras fértiles con gran selección de productos agrícolas. “En consecuencia de la relativa prosperidad de las Indias no sorprende que los emigrantes-pobladores veían con desprecio a su vieja patria”,¹²² sin embargo, ayudan económicamente a sus parientes. “El fin principal de las cartas es la llamada a un pariente, y esta llamada siempre estuvo acompañada de envío de dinero. Los fletes solían ser pagados en América, pero los emigrantes envían dinero para los gastos del viaje”.¹²³

Se tenía como una de las máximas cualidades la honra en la mujer, es por ello que solicitan que algún familiar masculino venga a asistirles cuando éstas han quedado viudas y solas. Así como, solicitan la compañía de sus hijas, a pesar del miedo que supone el viaje y el mar. Si las mujeres viajaban, debían hacerlo en compañía de alguien más, ya que no debían ir solas; por ello, en las cartas encontraremos las indicaciones precisas sobre el viaje, el dinero, la vestimenta, entre otros.

También se expresa un alto contenido de religiosidad en la escritura. Aparecerá la figura de “Dios”, “Nuestro Señor” o de “Su Majestad” en repetidas ocasiones dentro de un mismo párrafo. De igual forma, la idea se repite cuando se aborda la vida y, más aún, el tema de la muerte.

El análisis estará dividido en las tres partes fundamentales de la retórica clásica: *inventio*, *dispositio* y *elocutio*. En la primera abordaremos las cinco piezas estructurales: *salutatio*, *exordium*, *narratio*, *petitio* y *conclusio*. En la segunda abarcaremos el orden de esas cinco piezas y la congruencia entre ellas. Por último, en la tercera, revisaremos el estilo, el tono, las formas de tratamiento, los marcadores textuales y las relaciones sintácticas. Es preciso enfatizar que no se ha pretendido hacer una revisión con respecto a la gramática histórica, sino que se toman algunos elementos tales como la conjugación verbal y el uso de pronombres de manera enclítica y proclítica en algunos cuadros, sólo como ejemplo estilístico en la construcción de la estructura retórica: en la *elocutio*.

2.1 Inventio

Con relación a la retórica clásica, la *inventio* podía dividirse en cuatro *partes orationis*: *exordium*, *narratio*, *argumentatio* y *perotatio* o *conclusio*. Como vimos, en el capítulo 2, durante la Edad Media se centra la atención en el aspecto formal de la epístola y con la aparición de las *artes dictaminis*, se fijan nuevas leyes para su escritura. Así, se establecen las cinco partes agregando al principio la

¹²² Enrique Otte. *Op. cit.* 23.

¹²³ *Ibid.* 25.

salutatio y redefiniendo la *argumentatio*, al incorporarse a la *petitio*, que serán heredadas por las *artes epistolandi* en el Renacimiento; por esta razón se irán estableciendo los elementos encontrados en cada una de ellas.

Dentro de la *inventio* se plantea el contenido o la materia. Se debe recordar la división de los tres géneros tradicionales: demostrativo, deliberativo y judicial. En el Renacimiento, con Erasmo, tendremos un cuarto tipo, el familiar.

En las cartas seleccionadas observamos que remite a la retórica clásica y establece así como género primordial el deliberativo, de carácter suasorio. Los tipos epistolares pueden variar entre los siguientes: recomendación, reproche, agradecimiento (con relación a la división propuesta por Demetrio); de petición, de súplica, exhortativa y mixta (según los 41 tipos que estableció Libanio).¹²⁴ Es cierto que otros autores hacen diferentes distinciones, como por ejemplo Cicerón, que divide las cartas en oficiales y privadas, siendo las últimas el objeto de este trabajo.

Podemos decir que este *corpus*, siguiendo a Erasmo, pertenece al tipo familiar, y con restricción, según Cicerón, al ámbito privado.

Sintetizo, en un primer cuadro, la región en donde la carta fue escrita, el nexo familiar que existía entre el destinatario y el remitente y el tema que motiva la *petitio* que no es mencionada en este cuadro, para ofrecer una visión general del asunto de las cartas y el parentesco que se establece entre las mujeres. Es preciso aclarar que el nexo familiar puede diferir del encabezado, tal es el caso de las cartas 8, 19 y 22 en donde no existe un encabezado, pero se puede deducir el nexo. Ocurre el caso contrario en la carta 12 donde se establece el encabezado dirigido hacia la hermana, cuando el nexo es entre primas. En las cartas 26 y 27 no queda especificado un nexo familiar, sin embargo parece, por el contenido, que la relación entre las mujeres es de amistad.

¹²⁴ Vid páginas 19 y 20 de este trabajo, respectivamente.

NO. DE CARTA	REGIÓN	NEXO FAMILIAR		TEMA
		EMISOR	RECEPTOR	
1	México	Hija	Madre	Tomó estado y envía dinero
2	México	Hermana	Hermana	Mandó al mensajero por ellos (por si decidían venir). Está desconsolada por la muerte de un hijo y por su ausencia
3	México	Hermana	Hermana	Molesta comenta que si quieren venga a esta tierra. Reclama el dinero malgastado de su cuñado; envía dinero para viaje
4	México	Hija	Madre	Agradece un regalo y comenta del estado de salud de sus hijas, así como el de otras personas. Envía dinero
5	México	Hermana	Hermana	Explica todo lo que deben hacer para que vengan a Nueva España
6	México	Hermana	Hermana	Comenta que está viuda y no sabe qué hacer, ruega que le escriban
7	México	Madre	Hija	Comenta lo peligroso del viaje y cómo quedó viuda
8	México	Cuñada	Cuñada	Reclama no tener noticias suyas y pide que se cumpla el deseo de su marido. Envía dinero
9	México	Abuela	Nieta	Explica por qué no había mandado por ella. Ahora puede y lo hace
10	México	Prima	Prima	Recuerda la petición de una carta anterior y solicita, nuevamente, que venga a donde ella se encuentra.
11	México	Madre	Hija(s)	Comenta la tristeza de tenerlos lejos y el gusto si vinieran
12	Puebla	Prima	Prima	Repite <i>petitio</i> y da información para lograrla
13	Veracruz	Hija	Madre	Explica qué debe hacer con todo lo que envía para que pueda venir (acompañada)
14	Sombrerete,	Madre	Hija	Recuerda lo que ha pedido (en cartas pasadas) y no lo han cumplido
15	Llerena	Tía	Sobrina	Reclama y comenta que todo lo que tiene es para ella y sus hijos
16	Panamá	Madre	Hijo(s)	Ruega a su hija, que no sienta odio por su tío. Además que su marido saque licencia para que vengan
17	Panamá	Hermana	Hermana	Quiere saber cómo está y si ha llegado el dinero enviado
18	Panamá	Hermana	Hermana	Da información para lograr la <i>petitio</i> , solicita que venga su sobrino
19	Santa Fe	Tía	Sobrina	Da información para lograr <i>petitio</i> . Está viuda y solicita que venga su sobrina
20	Lima	Hermana	Hermana	Expresa su decepción de las Indias
21	Potosí	Prima	Prima	Cuenta cómo ha estado Pedro del Toro e informa la situación de la tierra donde vive
22	Zafra	Hermana	Hermana	Se une a la <i>petitio</i> anterior, recomienda cómo actuar y solicita respuesta
23	El Cuzco	Hermana	Hermana	Comenta su enfermedad y explica que no puede cobrar
24	La Paz	Sobrina	Tía	Explica su situación en esta tierra y el deseo de ayudar a su familia

25	La Serena	Tía	Sobrina	Comenta su alegría si ella viniera en compañía de su marido
26	Los Reyes	Amiga	Amiga	Informa del envío de dinero
27	Margarita	Amiga	Amiga	Comenta cómo está su salud y de las muertes de algunos familiares. Expresa soledad

Cuadro 8: Nexos familiar y tema

En el siguiente cuadro sistematizo las cinco partes de la *inventio* que, a su vez, pueden estar subdivididas. A partir de la revisión del material, propongo que algunas partes pueden subdividirse, tal es el caso de la *salutatio* que puede desprenderse en el encabezado y el saludo inicial; y de la *conclusio* que puede distinguirse entre una conclusión temática, con relación al asunto, es decir le corresponde al ámbito del contenido; y una conclusión estructural, con relación al género, en el ámbito de la forma. En esta última, se pueden encontrar elementos como la firma y la posdata.

Si bien es cierto que el exordio “llama” la atención del destinatario, también lo es que –en la totalidad de estas cartas– se une al saludo inicial, esto implica que las dos partes se establezcan en el primer párrafo de la redacción. Es preciso mencionar que, de manera general, puede encontrarse un párrafo para cada pieza de la *inventio*, sin embargo en la mayoría de los casos (al menos en este *corpus*) se delimita un párrafo para la *salutatio* y el *exordium*, otro para la *narratio* y la *petitio* y, el último, para la *conclusio*. Lo anterior varía dependiendo del asunto, la brevedad y la claridad con la que se exponga el mismo, aspecto regido por la disposición epistolar.

Esta correspondencia se escribe entre familiares, es decir, entre madre a hija (consanguínea o de crianza), de hermana a hermana, entre primas, de tía a sobrina, de sobrina a tía y de hija a madre. La relación que existe entre éstas, mientras más próxima se establece, deja ver que es más íntimo y cálido el tono de la carta, a diferencia de las que muestran distancia en la escritura, ya sea por lejanía familiar o por muestra de respeto, como es el caso de las cartas escritas de hija a madre.

La carta 14 y la 16 merecen especial atención, ya que la madre dirige la escritura a sus hijos pero dentro del contenido se refiere explícitamente a la hija. Es por eso que se han considerado estas dos como parte de la escritura femenina, es decir, mujeres como productoras del discurso, no como escritoras, que se dirigen a mujeres también como receptoras.

Si bien es cierto que las cartas las firman las mujeres, la mayoría de ellas están escritas por un hombre, un escribano o algún conocido de la mujer. Lo anterior se tematiza en la escritura y en ocasiones, forma parte de la *narratio*. La figura de la mujer, como ya se ha visto, está establecida en el ámbito familiar. Lo anterior es importante tenerlo presente en la lectura y análisis de estas cartas, ya que de manera continua las mujeres mencionarán la incapacidad para escribir o para desempeñar

alguna función “masculina”, como el cobro de las haciendas o la venta de productos. De ahí surge la necesidad de mandar llamar a algún miembro de la familia para que las apoyen, sobre todo cuando quedaron viudas. Una mujer sola es vista como persona incapaz de realizar acciones o negocios. Lo anterior queda ejemplificado en la carta número 18.

NO. DE CARTA	SALUTATIO		EXORDIUM	NARRATIO	PETITIO	CONCLUSIO		
	Encabeza- do	Saludo inicial				Despedida	Firma	P.D.
1	Deseada y señora madre	Unido al exordio	Reclama falta de respuesta	Tomó estado y envía dinero	Enviar a sus hermanos	Besamanos y desea su Majestad la conserve	Su humilde hija, Ana López	
2	Muy deseada hermana	Unido al exordio	Se disculpa por no haber contestado a la carta enviada en la flota pasada	Mandó al mensajero por ellos (por si decidían venir). Está desconsolada por la muerte de un hijo y por su ausencia	Solicita que vengan	Besamanos y desea N.S. se los deje ver	Su muy deseada hermana, Juana Bautista	
3	Muy deseada hermana	Unido al exordio	Se muestra molesta al recibir hasta ahora la carta que el mensajero le ha dado	Molesta comenta que si quieren venga a esta tierra. Reclama el dinero malgastado de su cuñado; envía dinero para viaje	Solicita que vengan (o escriban de no hacerlo) y cuiden el dinero que les manda. Les hace recomen Daciones	Besamanos y reclama que como ellos no escriben, su hijo tampoco lo hace	Vuestra deseada hermana, Juana Bautista	
4	Señora madre de mi corazón	Unido al exordio	Se muestra contenta por recibir una carta	Agradece el regalo y comenta del estado de salud de sus hijas, así como el de otras personas. Envía dinero	No está explícita. (La petición es que pueda ir a España y verla de nuevo)	Besamanos	Su hija, Andrea López de Vergara	
5	Queridas hermanas	Unido al exordio	Muestra su dolor ante el fallecimiento de su madre	Explica todo lo que deben hacer para que vengan a Nueva España	Que hagan lo que pide y vengan pronto	Besa las manos	Para lo que señora hermana mandare presto, Andrea López de Vargas	

6	Señora hermana	Unido al exordio	Reclama que no le ha escrito ninguna carta en tantos años. Se muestra preocupada por ello	Comenta que está viuda y no sabe qué hacer, ruega que le escriban	Pide consejo y que le envíen un sobrino	Besa las manos y pide que Dios los guarde	Su hermana de v.m. Que sus manos besa, Inés Solís	
7	Jesús (a su hija)	Unido al exordio	Se une con la narración	Comenta lo peligroso del viaje y cómo quedó viuda	Pide (ruega) que envíen por ella	Envía encomiendas y besa las manos	Vuestra madre que más que a sí os ama, María Díaz	
8	No encabeza	Unido al exordio	Reclama que no le han escrito	Se une con petición	Solicita (suplica) envíen a Antoñico	Besa las manos	Nuestro Señor sea en su ánima, Ana de Ureña	
9	No encabeza	Unido al exordio	Reclama que sólo ha recibido dos cartas	Explica por qué no había mandado por ella. Ahora puede y lo hace	Solicita que venga y lo haga acompañada	No más, queda suplicando a Dios	Vuestra abuela que vuestro bien desea, doña María Esquivel y Castañeda	
10	Señora mía (prima)	Unido al exordio	Recuerda el asunto de cartas pasadas	Se une con la petición y recuerda la <i>petitio</i> anterior	Solicita que venga (como ya lo ha hecho). Se ofrece a ayudarla	Besa las manos a todos	Guarde Nuestro Señor a v.m., doña Ana Ruiz	
11	Hijas de mi alma	Unido al exordio	Expresa su emoción al recibir una carta	Comenta la tristeza de tenerlos lejos y el gusto si vinieran	Solicita que vengan	Nuestro Señor nos deje ver con salud	Su madre que más que a sí los quiere, (sin firma)	
12	Señora hermana	Unido al exordio	Recuerda petición anterior	Repite <i>petitio</i> y da información para lograrla	Solicita que envíe a una de sus sobrinas, acompañada por su marido	Nuestro Señor dé salud	A servicio de v.m., Ana Macías	
13	Señora madre	Unido al exordio	Recuerda <i>petitio</i> de carta anterior	Explica qué debe hacer con todo lo que envía para que pueda venir (acompañada)	Solicita vengan su madre y hermana	Nuestro Señor deje verlas; besa las manos	Su verdadera hija, María de Ávila	(Después de la fecha, recuerda <i>petitio</i> y firma)

14	Muy deseada hija	Unido al exordio	Reclama falta de escritura	Recuerda lo que ha pedido (en cartas pasadas) y no lo han cumplido	Solicita (nuevamente) que vengan	Nuestro Señor os me deje ver con bien	Vuestra madre que más que a sí os ama, Catalina Rodríguez	
15	Señora sobrina	Unido al exordio	Está asombrada porque no le ha escrito	Reclama y comenta que todo lo que tiene es para ella y sus hijos	Solicita que escriba y venga	Queda rogando a Nuestro Señor	Vuestra tía que vuestro bien desea, Francisca Hernández de Pedroso	
16	Amados hijos	Unido al exordio	Comenta que ha recibido las cartas	Ruega a su hija que no sienta odio por su tío. Además que su marido saque licencia para que vengan	Solicita que vengan (y se traten bien)	Nuestro Señor me guarde por muchos años, amén	Vuestra madre que vuestra honra y descanso desea, Francisca de Trujillos	
17	Señora hermana	Unido al exordio	Reclama respuesta	Quiere saber cómo está y si ha llegado el dinero enviado	Solicita respuesta y, en su caso, que se venga	Besa las manos	Verla desea más que no escribirle, Ana de Espino	
18	Hermana mía de mi alma	Unido al exordio	Se una a la narración	Da información para lograr la <i>petitio</i>	Suplica venga su sobrino por ellas	Confía en Dios	Leonor López de León	
19	No encabeza	Unido al exordio	Se une a la narración	Da información para lograr <i>petitio</i> . Está viuda	Al recibir la carta, debe solicitar una licencia para que vengan (ella y la criada)	Y Dios os guarde y os vea como deseo	(Después de la fecha) Vuestra tía, que vuestra visita desea, Magdalena de Castillo	Solicita información sobre Juan Alderete
20	Hermana de mi vida	Unido al exordio	Explica un poco lo que dirá en la carta	Expresa su decepción de las Indias	Ruega mande a Juan	Besa las manos. Nuestro Señor guarde a v.m.	Su hermana, doña María de Córdoba	
21	Señora mía (prima)	Unido al exordio	Reclama que no ha recibido respuesta	Cuenta cómo ha estado Pedro de Toro e informa la situación de la tierra donde vive	Solicita que escriba	Besa las manos. Nuestro Señor me deje ver a v.m.	Su servidora y prima, doña María de Córdoba	

22	No encabeza	Unido al exordio	Abre la carta con la frase: "señora hermana"	Se une a la <i>petitio</i> y recomienda cómo actuar	Solicita respuesta	Besa las manos. Nuestro Señor guarde a v.m.	(No tiene frase de cierre) María Fernández	
23	Señora hermana de mi corazón y de mi alma	Unido al exordio	Se muestra contenta al haber recibido la carta	Comenta su enfermedad y explica que no puede cobrar	Recomienda que venga	Besa las manos	Su verdadera hermana, María Alfonso	(Después de la fecha) Nuestro Señor deje ver a v.m. Repite despedida de manera más formal
24	Muy magnífica señora (tía)	Unido al exordio	Reclama respuesta	Explica su situación en esta tierra y el deseo de ayudar a su familia	Solicita que vengan sus sobrinos	Queda suplicando a Nuestro Señor. Da besamanos	Su servidora, María de Salazar	
25	Hija mía	Unido al exordio	Se une con la narración	Comenta su alegría si ella viniera en compañía de su marido	Recomienda que vengan	Besa las manos	Vuestra tía, que todo bien os desea, Isabel Mondragón	(Después de la fecha, da información extra y firma)
26	Muy magnífica señora	Unido al exordio	Se une con la narración	Informa del envío de dinero	No especifica <i>petitio</i>	Nuestro Señor dé a v.m. Su gloria.	Bautista de Chavar	(Besa las manos después de la fecha, pero antes de la firma)
27	No encabeza	Unido al exordio	Retoma narración de cartas anteriores	Comenta cómo está su salud y de las muertes de algunos familiares. Expresa soledad	Solicita (súplica) que venga	Nuestro Señor guarde a v.m.	Doña Beatriz de Contreras	

Cuadro 9: Partes epistolares

La escritura de una carta no determina el número de lectores. Se tiene a un remitente y a un destinatario, pero los lectores pueden ser varios, es por eso que se especifica que alguien más “haga por suya” la carta dirigida a una persona en particular.

En términos generales, de acuerdo con Aristóteles y Anaxímenes, la mayoría de las cartas pertenecen (como ya se dijo) al género deliberativo. Los tipos son similares: de petición, de recomendación, de súplica y epístolas de tipo exhortativo; sin embargo, hay casos especiales como la carta 4 que la *petitio* gira en torno al agradecimiento, lo cual implica que el género sea demostrativo. Y la carta 26 en donde la finalidad es informativa, también de acuerdo con el género demostrativo. Es preciso hacer notar que en el *corpus* carecemos de alguna carta que pertenezca al género judicial, precisamente por el carácter privado que éstas tienen.

Se puede encontrar más de un tipo según la petición, porque ésta se encuentra mezclada con otros elementos, de hecho según Libanio estas cartas tendrían un tipo mixto.

Obviamente, como las cartas tienen un circuito de recepción de ámbito privado, la mayoría tiene una petición específica. En muchos de los casos es que algún miembro de la familia venga a donde ellas están, ya sea para acompañarlas en su estancia o en su regreso a España, o para nombrarlas sus herederos.

Ya se dijo que de manera general en estas cartas predomina el género deliberativo con carácter suasorio, pero si recordamos, algunos autores hacen la distinción de tipos epistolares. En el siguiente esquema, veremos los tipos epistolares basados en la *petitio* de cada carta tomando como guía a cuatro autores diferentes: Demetrio, Libanio, Bernardo de Bolonia y Bardaxí.¹²⁵ En la carta número 26 no se establece el tipo epistolar de acuerdo con los tres primeros autores, ya que su propuesta no corresponde al tipo de esta carta.

NO. DE CARTA	TIPO EPISTOLAR			
	Demetrio	Libanio	Bolonia	Bardaxí
1	Recomendación (solicita que venga)	Petición	Exhortativa	(Género Suasorio) Petitoria
2	Recomendación/ consolatorio	Petición	Exhortativa	(Suasorio) Petitoria
3	Recomendación/reproche	Petición/recriminatória	Exhortativa	(Suasorio)Petitoria/ (judicial) Reproche

¹²⁵ Este tema quedó abordado en el capítulo 2.

4	Agradecimiento	Ánimo	Exhortativa	(Demostrativo) Agradecimiento
5	Consolatorio/ Recomendación	Condolencia/ petición	Exhortativa	(Suasorio) Consolatoria/ recomendación
6	Reproche	Petición	Exhortativa	(Suasorio) Petitoria/ recomendación
7	Recomendación (solicita que venga)	Petición/súplica	Exhortativa	(Suasorio) Petitoria
8	Recomendación	Petición/súplica	Exhortativa	(Suasorio) Petitoria
9	Recomendación (ruega)	Petición/súplica	Exhortativa	(Suasorio) Petitoria
10	Recomendación	Petición	Exhortativa	(Suasorio) Ofrecimiento/ petitoria
11	Recomendación	Petición	Exhortativa	(Suasorio) Ofrecimiento/ petitoria
12	Recomendación	Petición /sugerencia	Exhortativa	(Suasorio) Petitoria (también ofrece y persuade)
13	Recomendación	Petición /súplica	Exhortativa	(Suasorio) Petitoria (también ofrece y persuade)
14	Recomendación	Petición /súplica	Exhortativa	(Suasorio) Petitoria (también ofrece y persuade)
15	Recomendación/reproche	Petición /súplica	Exhortativa	(Suasorio) Petitoria
16	Recomendación	Petición	Exhortativa	(Suasorio) Recomendación/ petitoria
17	Recomendación/reproche	Petición /exhortativa	Exhortativa	(Suasorio) Recomendación
18	Recomendación	Petición/súplica	Exhortativa	(Suasorio) Petitoria
19	Recomendación	Petición	Exhortativa	(Suasorio) Petitoria
20	Recomendación	Petición/súplica	Exhortativa	(Suasorio) Petitoria
21	Recomendación	Petición/exhortativa	Exhortativa	(Suasorio) Recomendación
22	Recomendación	Petición/exhortativa	Exhortativa	(Suasorio) Persuasión/ petitoria
23	Recomendación	Petición/exhortativa	Exhortativa	(Suasorio) Recomendación
24	Recomendación	Petición	Exhortativa	(Suasorio)Petitoria

25	Recomendación	Petición/exhortativa	Exhortativa	(Suasorio) Petitoria/recomendación
26				(Demostrativo) Informativa
27	Recomendación	Petición/súplica	Exhortativa	(Suasorio) Petitoria

Cuadro 10: Tipos epistolares

2.2 Dispositio

Ya que hemos hablado de la *inventio* es preciso que revisemos el orden establecido en las cartas, es decir, la *dispositio*. Recordemos que en la *dispositio* clásica se prestaba especial atención al orden que se debía seguir al responder una carta, de hecho se podía permitir escribir en ellas como si fuera una “charla desenfadada”.¹²⁶ La Edad Media, por su parte, adaptó con las *artes dictaminis* entre *ordo natural* y *ordo artificial* con la finalidad de reducir el número de las partes. Tenemos, por ejemplo, a Bene de Florencia quien explica que el exordio, la narración y la petición pueden verse alterados, pero no pasará lo mismo con el saludo y la conclusión.

Finalmente, al llegar al Renacimiento, Erasmo consideró que dentro de los argumentos sencillos el orden que se debía seguir era, o bien el que dictaba el juicio o algún orden conforme al tiempo, al lugar, a las personas o a las cosas. Para Vives, en cambio, no había un orden fijo en el cuerpo de la carta y la escritura dependía de cómo se presentaran las cosas; se podía comenzar en definitiva por donde cada uno quisiera (la simplicidad espontánea). Lipsio consideró que la mejor disposición en la carta era la descuidada, porque –al igual que en la conversación– lo que agrada es lo natural y espontáneo.

Si bien es cierto que en las cartas se mantiene una estructura clásica, es decir, las cinco partes epistolares vistas en el apartado anterior, también lo es que éstas no sufren gran variación con respecto a la disposición en la que se encuentran. El saludo, limitado al encabezamiento, aparece en la carta siempre al inicio; al igual que la conclusión que se mantiene al final. Sin embargo, en el cuerpo se pueden establecer ligeros cambios, por ejemplo: a) que no haya exordio, sino sólo narración y petición; b) que la carta se abra por la narración la cual incluya al exordio y a la petición; c) que no haya narración, sólo petición; d) que no exista petición; e) que la petición esté subordinada a la narración; f) que la narración y la petición estén unidas. Lo anterior depende del asunto y la brevedad con la que se

¹²⁶ Recordemos que la carta se ha representado como la conversación entre ausentes.

trate.

Por tanto, podemos mencionar, en la *inventio*, una relación entre el saludo inicial (el encabezamiento) y el exordio, así como la narración y la petición. En la conclusión podemos encontrar dos líneas: una que tiene que ver con el tema (conclusión temática) y otra con la forma (conclusión estructural). En la primera se manifiesta el cierre de la carta; en la segunda, la despedida, la firma y, en su caso, la posdata.

Lo anterior nos indica que dentro de la *dispositio* general de la carta (*salutatio*, *exordium*, *narratio*, *petitio* y *conclusio*) encontramos una disposición u orden interno, en la salutación (encabezamiento y saludo inicial) y en la conclusión (temática y esquemática).

Esto implica que las cartas cumplen, de manera general, con el orden fijado, pero no excluye la idea de que dentro de ésta los factores pueden verse alterados, sin que cambie el sentido de las mismas. Nos encontramos, entonces, ante el terreno que limita la *dispositio* medieval y lo propuesto por Erasmo. Las ideas son enlazadas mediante la coordinación, la subordinación, las conjunciones o la repetición; se mantiene el hilo conductor, pero también, en cierto sentido, se deja ver una disposición relativa a la comunicación, es decir, a la finalidad de la epístola.

Dentro de la sintaxis de las cartas, como se dijo líneas arriba, están presentes las oraciones coordinadas y las subordinadas. En las primeras se expresan con mayor claridad con nexos copulativos y adversativos; mientras que las segundas tienen mayor variedad como: nexos complementarios, causales, ilativos, finales y concesivos.

La finalidad de este trabajo, como ya se mencionó, no es hacer una revisión de la historia de la lengua y sus cambios, sino tomar de manera muy general algunos elementos de ésta que ejemplifiquen el tono, el estilo y otras cualidades epistolares que se presentan en la *elocutio* como reflejo de la construcción y la producción de cartas escritas por y para mujeres.

2.3 Elocutio

Recordemos que las teorías de la retórica grecolatina se dividen en tres: a) la doctrina de las virtudes o cualidades estilísticas; b) la doctrina de los estilos o géneros elocutivos, y c) la doctrina de las formas o ideas.

Se señalan, como virtudes fundamentales: la claridad, la corrección (subordinada a la anterior), la solemnidad, la adecuación y los caracteres; se pretende, incluso, llegar a la nitidez. Dionisio

diferencia entre las virtudes necesarias (pureza, claridad y brevedad) y las accesorias (la adecuación, la nitidez, la imitación de caracteres y pasiones). También se recomienda para evitar la monotonía la combinación de estilos; con relación a la *compositio*, es decir, a la estructura de la frase se deben considerar los tres aspectos: *ordo* que revisa la disposición de las palabras en una oración; *iunctura* que establece la relación fónica de las palabras entre sí y, por último, *numerus* que se refiere al ritmo.

En el *ars dictaminis*, como sabemos, la *elocutio* difiere de la percepción antigua, ya que para definir la carta clásica se utilizó el término de la *oratio* retórica sin serlo, mientras que en la Edad Media se orienta dentro del mensaje textual. También se consideran como virtudes: elegancia, composición, dignidad, brevedad, carácter y decoro. Por su parte, el Renacimiento retoma la postura clásica, también se refiere a virtudes, estilos y a la estructura de la frase. Siguiendo a Quintiliano, dentro de la composición se pueden encontrar dos tipos de estilos: el estilo suelto (*oratio soluta*) y el unido y enlazado (*oratio vincata*).

A lo largo de este apartado retomaremos las cualidades epistolares como la claridad, la brevedad y la sencillez; el estilo bajo, medio y elevado, y las virtudes o vicios elocutivos. Así como el uso de marcadores textuales que definen o delimitan tanto al estilo como al tono; de igual modo la relación sintáctica que se establece en la escritura femenina y las fórmulas de tratamiento.

El uso de estos nexos o marcadores textuales denota las relaciones de coordinación y subordinación; no se dan relaciones de yuxtaposición. De igual modo, señalan la estructura y las conexiones entre las oraciones.

Introducen el tema o continúan con el punto abordado líneas arriba, estos marcadores delimitan el discurso y establecen el orden del mismo, también hacen hincapié en algún elemento que se quiera priorizar.

En estas cartas, aunque no se usa gran variedad de nexos, los que son utilizados se repiten con frecuencia, como se puede observar en la segunda columna, esto nos indica que los responsables de la escritura conocían bien el oficio.

Tenemos conjunciones copulativas (y), adversativas (pero, mas, sino, sin embargo), complementarias (que), causales (porque), ilativas (luego, así pues), finales (para) y concesivas (ya que, aun cuando). El uso constante de éstas definirá el estilo.

Los conectivos, como indica Van Dijk, ordenan las frases y proposiciones y hacen referencia a las relaciones establecidas entre las propiedades y los individuos. Estas frases se conectan dentro de un contexto específico de comunicación. Así, una idea puede estar unida a otra, mediante conectores o

marcadores textuales, por lo que se establece una relación lógica en toda la carta y mantiene una coherencia interna, propiedad semántica de los discursos basados en la interpretación.

Con relación al tratamiento, podemos decir que se encuentra implicado en la conjugación verbal o con el uso de pronombres personales que señalan (función deíctica) al que habla y al destinatario. Por tanto, podemos decir que las formas de tratamiento manifiestan cortesía, respeto, reverencia o calidez.

El pronombre personal (ya sea de manera enclítica o proclítica) en caso dativo o acusativo está representado con la forma **os**, mientras que en el caso nominativo será *vos* (como veremos más adelante). De las 27 cartas, en 10 se utiliza esta forma; las restantes utilizan *vuestra merced*. El tratamiento de esta última logró gran difusión y convirtió (como se explica en la *Nueva Gramática de la Lengua Española*) a *vos* en fórmula no respetuosa. La frecuencia de uso explica la reducción a *usted*.

En la columna que sigue a la relación sintáctica, se establece si en el contenido de la carta se aborda el tema de la escritura o la lectura. Esto conlleva a que se exprese el proceso epistolar dentro de la redacción. Por ello, se indica en qué carta sí se hace tema de la escritura el proceso en sí y cuál queda exenta de esa cualidad que parece modificar el estilo de las cartas.

Lo anterior queda esquematizado en el siguiente cuadro, ya que de manera particular se irá abordando el uso de esos elementos en cada una de las cartas.

NO. DE CARTA	NEXOS	FÓRMULA DE TRATAMIENTO		RELACIÓN SINTÁCTICA		TEMATIZA	FIGURA RELIGIOSA
		VOS	V.M.	COORD.	SUBORD.		
1	Si, aunque, que, y, más, porque		v.m.	Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar	El señor Nuestro Señor (N.S.) ¹²⁷ Su Majestad
2	Aunque, y, que, porque, así, asimismo, sino	? ¹²⁸	?	Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar	N.S. Dios
3	Por eso, y, sino, que, ni, aunque, porque, pues	vos		Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar	N.S.
4	Y, que, aunque, porque		v.m.	Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar	Dios N.S.
5	Y, que, sino, porque	vos		Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar	Dios N.S.

¹²⁷ Abreviatura que se utilizará para indicar las palabras Nuestro Señor.

¹²⁸ No se especifica en las cartas 2 y 11 el uso expreso de v.m. o de vos, sin embargo se puede deducir el uso del primero.

6	Ni, porque, y, que, así		v.m.	Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar	N.S.
7	También, porque, pero, aunque, que cierto, sino, luego, y	vos		Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar y la figura del Mensajero ¹²⁹	N.S.
8	Ni, y, que		v.m.	Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar	N.S.
9	Y, que, no más	vos		Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar	Dios
10	Y, que, porque		v.m.	Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar	N.S.
11	Sino, que, también, porque, por, y	?	?	Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar	Dios N.S.
12	Y, pues, que, porque		v.m.	Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar	N.S.
13	Así, y, porque, para, sino		v.m.	Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar	Dios N.S.
14	Mas, por eso, que, porque, aunque	vos		Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar	Dios N.S.
15	Y, ni, porque, que, así	vos		Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar	Dios N.S.
16	Y, así, aunque, así que, sino, porque	vos		Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar y la ausencia/ presencia	Dios N.S. Divina Majestad
17	Y, sino, mas, que, porque		v.m.	Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar	Dios N.S.
18	Y, porque, y así, pero		v.m.	Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar	Dios
19	Porque, y, sino, asimismo	vos		Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar	Dios
20	Porque, y		v.m.	Coordina	Subordina	-	Dios N.S.
21	Sino, y, pero, ni, aunque		v.m.	Coordina	Subordina	-	Dios
22	Porque, y, sino		v.m.	Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar y la figura del Mensajero	Dios
23	Porque, ni, así, y, y así, pues		v.m.	Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar	Dios
24	Y, porque, aunque, y pues, y así, sino		v.m.	Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar	N.S.

¹²⁹ En algunas cartas, no sólo se tematiza el proceso epistolar, escritura y lectura, sino también el oficio de mensajero.

25	Pues, porque, y, así que, y así	vos		Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar y la figura del Mensajero	Dios Bendito Dios
26	Y, que		v.m.	Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar	Bendito N.S.
27	Porque, aunque, y, y así, luego	vos	v.m.	Coordina	Subordina	Tematiza proceso epistolar	Dios

Cuadro 11: Marcadores textuales y fórmulas de tratamiento

De acuerdo con los fundamentos teóricos revisados en el capítulo dos, se pueden clasificar con relación a las virtudes elocutivas y reflejar un tono y un estilo específico. La mayoría de las cartas (con excepción de dos) pertenecen al género suasorio según el tipo epistolar que ya revisamos. De igual modo, todas tienen un estilo medio con tono familiar al ser producciones escritas entre mujeres con algún lazo familiar o relación de parentesco y pertenecer, por tanto, al ámbito privado.

De igual modo, el tono puede subdividirse en tres: cálido/íntimo, intermedio y de respeto/formal. Lo anterior se deduce del uso constante de adjetivos y sustantivos (en el primer caso) o de distancia textual (en el tercero).

Con relación a las virtudes o vicios elocutivos están presentes la claridad y la sencillez en todas y cada una de las cartas y, en casos específicos, la brevedad. Si bien es cierto que las cartas no son demasiado extensas, entre cinco y nueve párrafos, a diferencia de las públicas o de las literarias, también lo es que en este *corpus* se encuentran otras de uno o dos párrafos (con excepción de la carta número 20 que, a pesar de ser breve, está ordenada en cinco párrafos cortos). De hecho, es común encontrar un párrafo para la salutación y el exordio, uno más para la narración y la petición y uno final para la conclusión. Sin embargo, me refiero a la cualidad de la brevedad cuando en uno o dos párrafos se encuentran las cinco partes de la *inventio*.

En el cuadro número 12 podemos observar las cualidades epistolares y el tono de las cartas, según esas características.

NO. DE CARTA	REGIÓN	GÉNERO EPISTOLAR	ESTILO	CUALIDAD O VIRTUD ELOCUTIVA	TONO
1	México	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez	Tono familiar, de respeto
2	México	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez	Tono familiar, cálido/íntimo

3	México	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez	Tono familiar, cálido/íntimo
4	México	Demostrativo	Medio	Claridad Sencillez	Tono familiar, cálido/íntimo
5	México	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez	Tono familiar, cálido/íntimo
6	México	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez	Tono familiar, respeto/formal
7	México	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez	Tono familiar, cálido/íntimo
8	México	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez Brevedad	Tono familiar, respeto/formal
9	México	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez Brevedad	Tono familiar, cálido/íntimo
10	México	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez Brevedad	Tono familiar, cálido/íntimo
11	México	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez Brevedad	Tono familiar, cálido/íntimo
12	Puebla	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez Brevedad	Tono familiar, respeto/formal
13	Veracruz	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez	Tono familiar, respeto
14	Sombrerete, Llerena	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez	Tono familiar, cálido/íntimo
15	Panamá	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez	Tono familiar, intermedio
16	Panamá	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez	Tono familiar, cálido/íntimo
17	Panamá	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez	Tono familiar, respeto
18	Panamá	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez	Tono familiar, cálido/íntimo
19	Santa Fe	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez Brevedad	Tono familiar, intermedio
20	Lima	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez Brevedad	Tono familiar, cálido/íntimo
21	Potosí	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez	Tono familiar, respeto
22	Zafra	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez/Brevedad	Tono familiar, respeto

23	El Cuzco	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez	Tono familiar, cálido/íntimo
24	La Paz	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez	Tono familiar, respeto
25	La Serena	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez	Tono familiar, intermedio
26	Los Reyes	Demostrativo	Medio	Claridad Sencillez Brevedad	Tono familiar, intermedio
27	Margarita	Suasorio	Medio	Claridad Sencillez	Tono familiar, cálido/íntimo

Cuadro 12: Cualidades epistolares

Una parte también fundamental de las virtudes elocutivas es la composición al interior de las cartas, entendida en la retórica clásica como orden (*ordo*), unión (*iuntura*) y ritmo (*numerus*).

La escritura de los siglos XVI y XVII tiene elementos particulares como el uso de pronombres enclíticos y proclíticos o bien, palabras que han adquirido un nuevo valor semántico o un cambio morfológico.

Para comprender elementos de la conjugación verbal, tenemos que recordar que el verbo de acuerdo con su carácter formal tiene morfemas flexivos de número, de persona, de tiempo y de modo. No es parte de este trabajo describir sistemáticamente lo dicho hasta ahora, sino establecer los mínimos para comprender el estilo de la escritura.

En la mayoría de las cartas predomina el modo subjuntivo. El tiempo varía en su forma simple entre presente, pretérito imperfecto (o pretérito siguiendo a Bello) y futuro. Recordemos que este modo establece la oposición entre la irrealidad y la realidad (el deseo y el hecho) y las marcas temporales son menos claras que en el indicativo.

Decíamos, líneas arriba, que se expresan relaciones de coordinación y subordinación, estas últimas permiten con mayor frecuencia el uso del modo subjuntivo, ya que la intención es denotar eventualidad o incertidumbre, en la mayoría de las cartas se expresa el deseo de que venga algún familiar a donde estas mujeres se encuentran.

El pronombre personal (de primera, segunda y tercera persona, ya sea singular o plural) tanto en el caso acusativo como en el dativo se une al verbo de manera enclítica o proclítica. Ahí podemos notar una variedad histórica y lingüística; algunos casos muestran el uso de una forma que ya no es utilizada.

El cuadro 13 es breve muestra de lo mencionado anteriormente, algunos espacios quedarán vacíos, porque sólo se quieren ejemplificar algunos casos.

NO. DE CARTA	VERBO + PARTÍCULA		CONJUGACIÓN	CAMBIO	
	ENCLÍTICO	PROCLÍTICO		ANTES	AHORA
1	Resúmome hase ordenase dijeronme		Hiciese	Dende Tomar estado	Donde Casar
2	Hacerle verle(s)	Me los deje ver	Fuéredes tuviéradés viniéredes hubiéredes quisiéredes pudiéredes	Tornar huelgo	Volver alegro
3	Venirse Costárame	se habían se vinieran	Fuéredes tuviéradés viniéredes hubiéredes quisiéredes pudiéredes escribís	Plugir	Pedir/rogar
4	Recíbame Llevarme Plégale	Me avisa me envía	Holgará dio aviso tuviere	Holgar Queda	Alegrar quieta
5	Morirme tenerla llevarme diciéndoles venirse	Me vinieron les favorezca les dijeren	Pudiere faltare tuviere hablaren dijeren diere	sea servido fue servido (verbo conjugado+parti- cipio) ¹³⁰	
6	Tiénese	Se tiene se pueden se dice me aconsejan	Llegásemos viéredes escribieren	Nos dende quanto	Nosotros donde cuanto ¹³¹
7	Pasarme dársela llevarselo dándome	Se ofrece les daréis	Entendiera llegásemos tuviese tomare viéredes	Que si posible es fue servido	Que si es posible
8	Paréceme	Lo deseo me perdona	Fuere		
9		Os me deje me refirió me escribís se correspondía	Escribís procuréis		

¹³⁰ Existe una relación entre esa construcción, en cualquier tiempo, con la figura religiosa. Ejemplo, sea su Majestad servido o Nuestro Señor fue servido.

¹³¹ A pesar de que en la compilación de Otte se mantiene una transcripción moderna, esa palabra aparece así en la carta.

10	Pesándome Condoliéndome Venirse	Se lo ha escrito me escriba	determinare		
11	Gócelo	No la tener para la regalar nos deje ver	Pesará plegue	Presto Plega	Pronto Ruega
12		De me mandar se quisiere se pueda me pesó me haga	quisiere		
13	Conocerla suplicándole	La tengo que ver se le diese se vengan se haga	Diese pudiesen pudieren	Torno a decir Plega	Vuelvo a decir/repito Ruega
14	Traeros	Se venga me ha dado me lleva os lo mando	Quisiéredes fuéramos viéredes pudiéredes	será servido	
15	Haréisme escribirme	Me había Os hice Me habéis Se ofende	Fuésedes pudiérades haréis muriere	Ha	Hace
16	Duéleme hame pésame débelo sabríslo escribísme tenedlo apartándose	Me enviáis Os enviará	Vendáis habéis tengáis	Huelgo heis *pésame (verbo+pro- nombre)	Alegro debes *pésame (sustantivo)
17	responderme	Me holgará se huelgan me llegara	Quisiera tengo hago fuere tuviere	Fuere muerto	Estuviera muerto
18	Ponerme habiéndome enviarme	Se venga nos lleve me dijo se hubiese	Quisiere llevaré fuese muriere	Fuese servido	
19	Hablaros daros ayudaros dejaros casaros avisaréisme	Me respondió os quiero	Llegase hiciese pudiere fueren	Ha	Hace
20		Me os dije	Fuere quisiere dijere sacaren		

21	Holgárame avisándole llevarme	Se ha ofrecido me envía me deje	encomiende	El ausencia (masculino)	La ausencia (femenino)
22	Atreviéndome Quererme	Me responda	Guarde estuviere		
23	Veros podérselos callárselo dígaselo sentíase venirse	Me es se fue me daba	Escapase saliese pasara sobrara pudiere	Dende fue servido Besa las manos (verbo+artículo femenino+sus- tantivo femenino) docientos dende cuan	Donde besamanos (sustantivo) doscientos donde cuanto
24	Quedóse escribióme deles quererme habiéndome	Servida de me haber se acordaren	Casasen llevase viniese		
25	Haciendoos veros favoreceros poderos informaros	Os encargar os ruego os prometo os vengais os enviaba	Pasábad viniédes pudiédes hubiédes	aquesta	a esta
26		Me dio Se ofrece	Fuere		
27	Asegúrele llevarme venirse	Me han se ahogó nos lo envíe	Solicite ruegue	Ha demás fue servido	Hace además

Cuadro 13: Composición interna

De manera general, podemos encontrar algunos de los cambios semánticos, morfológicos y sintácticos en la historia de la lengua, pero que no interesan para esta investigación en particular. Lo anterior nos indica un estilo específico representado en la escritura femenina de los siglos XVI y XVII. No es innecesario recordar que la mayoría de las mujeres no son las productoras de puño y letra de las cartas, sino que algún hombre que conoce el oficio lo hace por y para ellas. Esto es determinante porque se podría pensar que no estamos estudiando las cartas escritas entre mujeres, sino cartas escritas por hombres dirigidas a mujeres.

Esta afirmación no queda comprobada, ya que en varias ocasiones dentro de la carta se tematiza la escritura. Es decir, ellas piden que les escriban las cartas, con el carácter y el contenido que ellas estipulan. Se debe tener presente y enfatizar que ellas son las que determinan el tono de la escritura. Sin embargo, la forma (esto es, la disposición epistolar) sí está regida por el conocimiento de los

practicantes de este oficio; ellos reconocen el orden que debe seguir una carta, pero no brindan el tema, el estilo y mucho menos, el tono de la escritura.

Es así como se puede decir que el “amanuense” conoce las partes de la *inventio* y la *dispositio*, pero definitivamente las mujeres determinan la *elocutio*.

CONCLUSIONES

Como hemos visto a lo largo de este trabajo, la carta se ha establecido –en distintas tradiciones y siglos– de manera general como conversación entre ausentes. Si tomamos esto como punto de partida, podemos entender que la carta tenga una función comunicativa. Aparecen así las figuras que se relacionan en ese proceso: el remitente se dirige al destinatario, el escritor al lector y el narrador al narratario en sus diferentes niveles.

Desde una perspectiva externa se concentra la atención en la estructura. Por tanto, la distancia física y psicológica se reduce y el tema de la ausencia-presencia en el eje comunicativo se superpone y, dentro de la carta, se tematiza. Es así como llegamos a la idea de que la carta establece una relación metonímica con la persona que la escribe. La escritura, con ello, satisface y representa la figura del remitente mediante la lectura que realiza el destinatario.

A diferencia de las epístolas latinas o las eruditas renacentistas, las cartas estudiadas aquí son privadas, escritas por mujeres y destinadas a mujeres. Esta cualidad determina –en cierta medida las condiciones de recepción, ya que la mayoría están dirigidas a familiares–, el tono y el estilo de la escritura. Debemos aclarar el concepto de “escritura femenina”, porque si bien es cierto que las mujeres no son las productoras materiales de las cartas, es decir, no son las redactoras de puño y letra, sí lo son como productoras del discurso. Estas cartas no pertenecen al ámbito literario; es por ello que carecen de carga estilística, puesto que no están escritas con un fin estético. Sin embargo, tienen una carga semántica de lo “femenino”, esto es, el tono en el que están escritas, el uso de las formas de tratamiento, las marcas de afecto, entre otros, que recaen en elementos estilísticos (marcas atenuadas, pero presentes) propios de este tipo de escritura.

Las remitentes sufren una lejanía física al encontrarse en diversas regiones de América; es por eso que tratan de acercarse a través de la escritura de cartas a sus parientes, por medio de la narración de hechos o la petición, a causa del sentimiento de desolación, de que algún familiar las acompañe donde ellas se encuentran. No podemos definir un nivel económico único para estas mujeres, pero gracias al contenido podemos deducir que ninguna de las escritoras pertenecen a un estrato bajo, ya que muchas de ellas envían dinero para que algún familiar venga acompañado de un “criado”. Además, éstas pagan para que alguien más estructure sus cartas, por lo que tienen un poder adquisitivo suficiente para establecerse, en muchos casos solas, en alguna región americana.

El papel de la mujer en esos siglos está limitado –en la mayoría de los casos– al ámbito familiar.

Lo anterior explica el contenido o temática de las cartas. Si bien es cierto que la mujer, como otros sectores en la sociedad, eran analfabetas, también lo es que éstas le pidieran a algún familiar o mensajero que fuera su escribano o redactara lo que ellas querían decir. Se puede suponer entonces que, el que escribe la carta, conoce bien las normas epistolares, ya que siguen el modelo previsto: *salutatio*, *exordium*, *narratio*, *petitio* y *conclusio*. Algunas de éstas se encuentran enlazadas, como la salutación y el exordio, o subordinadas, como la narración y la petición. Esta última determina y motiva a la primera; sin embargo, podemos decir que se mantienen con una disposición medieval de manera general.

Tanto el saludo, el exordio y la despedida dentro de la conclusión aluden a la destinataria, mientras que la narración y petición se centran en la remitente, en su sentir, en su expresión de angustia y de soledad.

El tono de las cartas es ciertamente coloquial, dada la familiaridad que existe entre las mujeres. A pesar de eso, éste puede verse mezclado entre un tono íntimo, cálido o de respeto, expresado con las formas de tratamiento vos y v.m., la primera se utiliza para establecer mayor conexión entre las que escriben, mientras que en la segunda se mantiene cierta lejanía estructural. Esto corresponde a los lazos de parentesco, así como al grado de convivencia que han tenido las mujeres emigrantes; mientras más cercana es la relación, el tono es más cálido.

El estilo, el tono y la extensión pueden modificarse de acuerdo con el destinatario. Si revisamos, por ejemplo, la escritura entre hombres observamos una diferencia elocutiva. La escritura masculina, entre hombres emigrantes, se mantiene más alejada porque no utilizan adjetivos o sustantivos que denoten cariño, sino respeto; las mujeres, por su parte, sí se muestran más cariñosas o, para decirlo de forma general, más expresivas. Lo anterior no quiere decir que se encuentre ausente en la correspondencia masculina, pero sí es menos frecuente o reiterativa y, por tanto, menos evidente.¹³²

En algunas cartas de este *corpus* las mujeres son más sinceras al expresar sus sentimientos, cuentan enfermedades, muertes de familiares o el estado de viudez con mucha pena. Se lee en la carta 23 “las mujeres sin marido no valen nada”, esto es el reflejo histórico de esos siglos y, por tanto, se manifiesta en el tono y el estilo de la correspondencia privada. De igual modo está presente la figura religiosa mediante distintos apelativos: Dios, Su Majestad o Nuestro Señor, que brinda un elemento específico, definitivamente distintivo, en el estilo de la escritura femenina. Esta virtud elocutiva tiende también a ser breve y simple, apoyada por las formas clásicas más que las medievales.

¹³² Vid Alejandra Ortiz. *El género epistolar en Nueva España. La correspondencia privada entre emigrantes*. Madrid: ILE-CSIC, 2005. (Texto inédito).

Con relación a los géneros retóricos, nos encontramos ante el deliberativo (carácter suasorio) y sólo en dos casos con el demostrativo. El género judicial no se encuentra presente, sobre todo por la motivación de la escritura. Los tipos epistolares son variados, entre ellos destacan el de recomendación y petición.

El tipo epistolar, así como el género, está caracterizado por la petición que promueve la escritura; las remitentes se presentan por medio de la carta.

Para terminar, debemos insistir que el ámbito de este tipo de correspondencia es cerrado, limitado al carácter privado, a pesar de que en ocasiones se exprese más de un lector al solicitar que alguien más haga suya esa carta. Dicho esto, comprendemos que estas cartas no gozan de carácter literario porque no fueron escritas con tales efectos; carecen, así, de una carga estilística, pero sí responden a un orden establecido con relación a las formas epistolares. De esta manera, lo que nos ha interesado subrayar en este trabajo son los rasgos específicos del arte epistolar en la escritura femenina, así como el estilo, tomando como ejemplo algunos rasgos lingüísticos. Dicho lo anterior, el estudio de esta correspondencia nos lleva a no perder de vista que la estructura medieval se mantiene hasta la época renacentista, siendo la carta la expresión metonímica del escritor.

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Virtudes epistolares.....	16
Cuadro 2: Géneros y tipos epistolares.....	20
Cuadro 3: Elocución epistolar: <i>genera dicendi</i>	21
Cuadro 4: Tipología epistolar según Bardaxí.....	23
Cuadro 5: Características epistolares renacentistas.....	36
Cuadro 6: Cualidades estilísticas.....	37
Cuadro 7: Eje de comunicación en la relación epistolar.....	46
Cuadro 8: Nexo familiar y tema.....	62
Cuadro 9: Partes epistolares.....	64
Cuadro 10: Tipos epistolares.....	68
Cuadro 11: Marcadores textuales y fórmulas de tratamiento.....	73
Cuadro 12: Cualidades epistolares.....	75
Cuadro 13: Composición interna.....	78

APÉNDICE¹³³

1 (33)

Ana López a su madre Ana López, en Santa Olalla.

México, 15.V.1571

Deseada y señora madre:

Escrito he a vs. mds. dende que llegamos a México todas las veces que ha salido navío para esas partes, no he tenido respuesta, entiendo no habrá sido por haber habido de parte de v.m. descuido en no haberme escrito. Bien se entiende el trabajo que comunmente se suele tener en encaminar las cartas para esta tierra, aunque si ellas se encaminasen, como lo he escrito a Esteban López, no entiendo que habría ese riesgo, pues que Gabriel López, mi primo, escribe cada día y todas aportan acá.

En otras he dado a v.m. relación cómo El Señor fue servido de favorecerme, todo mediante las oraciones de v.m., que como cosa propia entiendo que habrán sido bien a menudo. Tomé estado y muy conforme, que entiendo ha respondido a lo que v.m. deseaba. Quedo corta en declarar las partes que tiene, por haberlo en otras muchas escrito. Resúmome que, bendito Nuestro Señor, yo tengo mucho contento y muy confirmado cuando escribo ésta, por haber estado indispueta y no con entera salud, y hallarme ahora con ella cumplidamente.

Escribí que si hubiese disposición que enviar a mis hermanos Sancho y Juan a estas partes, v.m. lo ordenase, porque acá se pagaría la costa que se hiciese. Hase de entender estando despiertos en leer y escribir para saberse gobernar, porque faltando esto es muy gran manquera, más el día de hoy por estar la tierra tan delgada, que aún con mucho trabajo no se gana de comer. Lo que me mueve para escribir esto es tener Juan Francisco dos hijas, niñas, y tener para poderlas casar muy aventajadamente, y en este caso no se hará más de lo que yo quisiere, por responder en algo a la voluntad que me he tenido y tengo en acudir a lo que toca al renombre de señora y madre.

Envío a v.m. para lino treinta pesos de a ocho reales, y para mi señor una caldereta con una cadenilla y dos mascarones a las asas y una cenefa por en medio de verdura, pesa tres marcos y tantas onzas, para que, si hubiere de beber en el camino de Malpica, no sea menester que las manos usen de vasija. Entiendo seré notada en no acudir con lo que yo quisiera. Consuélame con que con el favor de Nuestro Señor será éste el primer escalón, y el que dijo estas palabras es Juan Francisco, no poco corrido en no os enviar lo que quisiera, porque acabó cuatro días antes que me escribiese ésta una hacienda de ganado ovejuno que tiene 20.000 cabezas de comprarla. Entiendo está él en este caso tan bien intencionado como yo. Dijéronme cómo Nuestro Señor fue servido de llevar para sí a la señora mi abuela, cosa que yo tanto quería y a quien yo tanto debía. Yo me acuerdo de ella y me acordaré aunque no como yo le debo.

A mi hermana Beatriz González que muy de veras acuda a servir a v.m., que lo que en ese caso hiciere yo soy la que quedo obligada. Dijéronme cómo el señor de mi hermana, Francisco Sánchez, había ido a lo de Granada. Hemos oído tantos trabajos y muertes que han sucedido que me dará pena todo el tiempo que no supiere de su salud. La propia tendré hasta que por entero sepa de la señora mi hermana Juana Pérez y casa, a los cuales dará v.m. mis besamanos. A mi hermana Muñoz y a Esteban Sánchez, y lo propio a mi señora tía Mari Díaz y a los señores mis primos y la señora mi tía Juana López y a sus hijos, aunque entiendo la obligación que tengo de nombrarlos en particular a todos, dejo la mano a v.m., para que a todos y a cada uno en particular v.m. les dé mis besamanos, no olvidando a mi señora Elvira Gómez y al señor Juan de Porras, a quien fuera de los besamanos dirá v.m. de mi parte que me recreo en enseñar al papagayo que dije que había de enviar a su merced. A mi señor Luis Pérez dará v.m. mis besamanos muy encarecidamente con las de mi señora Ana de Acevedo, no olvidando las de mi señor Alonso Pérez y mi señora María Mejías y a mi señor Gonzalo de Bazán y mi señora María de Haro. El señor Gonzalo Hernández y mi hermana Mariana y Anica tienen salud, besan las manos a v.m., tienen gran pena en no poder acordarse como ellos quisieran, de Mariquita ellos escriben a v.m. largo. A Luisico me regalen mucho, que tengo más cuenta con él por ser el menor y por imitar en esto a v.m., cuya vida y estado Su Majestad conserve por muy dichosos años, así en lo espiritual como en lo corporal. Con vida de mi señor, cuyas manos muchas veces beso como yo humilde hija de v.m., deseo, de México, y de mayo 15 de 1571. Besa las manos a v.m. su humilde hija

Ana López

(A mi señora madre Ana López, mujer de Francisco Sánchez, en Santa Olalla, del reino de Toledo).

¹³³ Las cartas que aparecen a continuación han sido tomadas de la compilación hecha por Enrique Otte; se ha respetado, por tanto, el orden, la estructura, el léxico y la sintaxis. Se han enumerado para los fines de este trabajo, sin embargo, lo que aparece entre paréntesis corresponde al texto de Otte. Al final de algunas cartas se encuentra, entre paréntesis, la clasificación del archivo.

2 (36)

Juana Bautista a su hermana Mariana de Santillán, en Sevilla.

México, 18.III.1572

Muy deseada hermana:

Una suya recibí en la otra flota pasada, que en ésta no he tenido ventura de recibir ninguna, aunque cuando la otra me dieron ya había un año que estaba en México, y la flota era ya ida más había dos meses, y así no pude responder en ella, y por ella me escriben cómo se querían venir a esta tierra. Sabe mi Dios el contento que yo recibí pensando que ello fuera así, que cuando oí decir que la flota era venida envié luego a México un hombre que los buscare, y no he sabido parte de ellos ni nadie me ha sabido dar razón, por lo cual Dios sabe cuál está mi corazón, porque como en esa flota se perdieron tantos navíos estoy con muy gran pena, que no sé si se quedaron allá, o si por mis pecados les haya acontecido algo por la mar, según soy de desdicha, que era tanto el gozo que tenía pensando que vinieran, como me habían escrito, que no se lo sé decir, y así todo se me volvió en muy gran pesar, lo uno en no saber de ellos y lo otro en llevarme Dios en este tiempo un hijo que tenía de Macías, que era todo mi consuelo y mi descanso, mozo de más de veinte y cinco o veinte y seis que era todo el consuelo de su padre y mío. Doy muchas gracias a mi Dios, que en esta vida no he tenido ventura de gozar alguna cosa, que parece que todos los trabajos me vienen juntos, que estoy tan desconsolada, lo uno de la muerte de este hijo, y lo otro de ellos, que Dios sabe cual yo estoy. Por amor de Dios, hermana, le ruego que, si Dios fue servido que se quedasen en España, de lo cual yo me holgaría que no que les hubiera acontecido algo por la mar, porque se han perdido muchos navíos, y se ahogó en ellos mucha gente, así le ruego que, si se hubieren de venir, que miren en qué navíos vienen, que no sean podridos, porque no les acontezca alguna desventura, y lo que siempre les he escrito que se vengan, que yo pagaré todo lo que trajeren de costas, y así lo torno a escribir ahora, que lo haré como dicho tengo. Hagan por venirse como quieran, porque acá no les faltará todo lo que hubieren menester, aunque vengan en camisa, porque en verdad que le tenía hechos muy lindos vestidos para cuando viniera, y les tenía labrados un cuerpo de casa que el rey se podía aposentar en él, y todavía tengo esperanza de verlos acá en esta tierra antes que Dios me lleve de esta vida. Al señor mi hermano le diga que tenga ésta por suya y que ésta escribo como cosa de ventura, y que por eso no les escribo hasta que sepa de ellos, para que escriba más largo. Y así Macías no escribe, porque en esos otros navíos escribió él y yo, y él ahora queda bueno, bendito Nuestro Señor, y les besa las manos muchas veces, y tanto deseo y más tiene de verlos acá en esta tierra, y más que yo, y asimismo su sobrino Luis le besa las manos y el señor mi hermano, y no tiene otro deseo sino de ver les en esta tierra, y así demás todos los demás mis hijos le besan las manos muchas veces, y tienen gran deseo de verles en esta tierra. Señora hermana, el que la presente lleva es un vecino de esta ciudad, es muy honrado, y deja su mujer y sus hijos acá, y él les dirá de nosotros más largamente, yo le suplicaré que, si alguna cosa hubieren menester y si quisieren venir, que se lo dé, porque yo le pagaré acá todo lo que en ello se interesare, porque yo no les envío nada, porque no sé de ellos, ni sé si han salido de España y qué ha sido de ellos, y porque ahora no tengo más que hacerle saber, sino que Nuestro Señor me los deje ver como mi ánima y mi corazón lo desea. A la señora mi prima María de Morales le dará mis besamanos, y asimismo a la señora su madre y hermanos, y asimismo le diga que me huelgo de todo su bien y descanso. Plega a Dios que Dios se lo deje todo lograr, amén. Y al señor su marido le dé mis besamanos, aunque yo no conocerlo y para servir. Fecha hoy a 18 de marzo de mil y quinientos y setenta y dos. La que queda con más deseo de verla que de escribirla, su muy deseada hermana

Juana Bautista

(A mi deseada y querida hermana Mariana de Santillán, mujer de Giraldo Hernández, guarnicionero de espadas, en la calle de arqueros en Sevilla).

3 (37)

Juana Bautista a su hermana Mariana de Santillán, en Sevilla.

México, 21.II.1574

Muy deseada hermana:

Una suya recibí habrá dos días, que trajo Antonio López, que hasta ahora no había venido de México, porque se le murió allá la mujer, y le habían sucedido muchos trabajos, que no había venido hasta ahora, y en verdad que ha sido tanto el enojo que con él he tenido que ni lo he visto de mis ojos ni lo pienso ver, si no fuere por alguna desdicha, porque cuanto los hombres se han de ofrecer a hacer alguna cosa lo han de hacer o no ofrecerse a ello, aunque toda la culpa de ello no la tiene sino ella y su marido, porque no se habían de creer de ligero que, pues que traspasaron la casa, bien pudieran buscar licencia en Sevilla para con que se vinieran, y no gastar los dineros en profanidades, que el día de hoy no son menester profanidades sino trabajar las gentes, porque se ganan los dineros con mucho trabajo así acá como allá. Y si su marido tuviera gana de venirse acá él fuera con Antonio López a la corte y trajera licencia con que se vinieran, pues que habían traspasado la casa a trueque de veinte ducados hicieran su hacienda sin agradecer nada a nadie. Yo no puedo pensar cuánto le dieron por esa

casa, pues tan presto lo gastaron y malbarataron, que pensasteis que teníades otros dos pares de casas que traspasar, pues tan presto lo malbaratasteis, qué me hiciera si tuviéades media docena de hijos a quien sustentar cuando, siendo vos y vuestro marido, ni con eso ni con esotro vos pudisteis aviar. Yo creo que, aunque os envíe muchos dineros, no os podréis aviar, porque me dicen que vuestro marido es amigo de traer galas y de trabajar poco, porque en esta tierra no ganan dineros sino quien lo trabaja muy trabajado, cuanto más allá, que tan delgadas están las cosas en esta tierra como en esa. Por eso si os pensáredes venir allí os llevan cincuenta pesos de a ocho reales, y ciento os pensé enviar, y visto que sois tan para poco veo que eso habéis de hacer con éstos como con muchos, y si con éstos fuéredes para venir, veníos, que yo os remediaré de todo lo demás que fuere menester, y si viniéredes, escribíme luego de la Villa Rica con el primero que de allá viniere, y envía las cartas encaminadas en casa del presidente, y mira lo que escribís, y en el camino de la Veracruz en una venta que se dice Perote hallaréis a mi prima Mari Muñoz, mujer de Diego de Angulo, que la hallaréis allí, no os dejéis de estar con ella algunos días, y escribeme, y si os viniéredes a México idos derecho a casa de Pareja o en casa de mi padrino San Ginés, que cualquiera de ellos os dará lo que hubiéredes menester, y vuélvoos a decir que allí os llevan cincuenta pesos, de a ocho reales cada peso, por eso cobradlos, y si os quisiéredes venir, aviáos lo mejor que pudiéredes. A vuestro marido no escribo, pues él no se acuerda de escribir, darle eis mis besamanos, y decidle que tenga ánimo para este viaje, pues se quiere poner en él que se anime, pues para los hombres se hicieron los caminos, y os traiga como fuere razón, y pluguiera a Dios que hubiéredes pasado este viaje, y costárame a mi algo de mi casa, encomendadlo a Nuestro Señor que le encamine para con que le sirvamos y yo os vea antes que mis ojos se cierren con la muerte.

Vuestro sobrino Luis os besa las manos y todos los demás, y vuestro hermano Blas Macías os besa las manos y dice que, como nunca le escribís, que tampoco él escribe, y con todo eso dice que seáis para aviaros en este viaje, pues lo habéis propuesto que, venidos que sean acá, que él hará lo que sus fuerzas bastaren. A mi prima María de Morales y a su marido le daréis mis besamanos, y con tanto ceso y no de rogar a Nuestro Señor os dé mucha vida y salud como yo deseo. Fecha hoy a veinte y uno de febrero de mil y quinientos y setenta y cuatro años, la que queda con más deseo de veros que de escribiros, vuestra deseada hermana

Juana Bautista

(A mi muy deseada señora hermana Mariana de Santillán, mujer de Giraldo Hernández, en cal de la mar, en casa de Francisco Hernández Salguero, balletero).

(I.G. 2056)

4 (48)

Andrea López de Vargas a su madre María de Vargas, en Jerez de la Frontera

México, 25.III.1577

Señora madre de mi corazón:

La de v.m. recibí, que fue la que me trajo Pedro de Morales, y con ella recibí tanto contento que quererlo decir aquí sería infinito, y lo recibí muy grande en que Pedro de Morales me dijo vio a v.m. y estuvo hablando con v.m. y mis hermanas, que fue cosa que me dio el contento que sólo Dios lo sabe y es testigo, y no he visto otra en esta flota que, aunque v.m. me avisa por ésta que recibí, que me envía otra con una señora, yo no la he visto, sólo esta carta que respondo, y de la salud de v.m. y de mis hermanas tengo contento, déles Nuestro Señor a v.m. y a ellas aquella que yo les deseo, que será la que a mí propia, y bien entiendo que seré creída.

El regalo de las gorgueras recibí, y las tengo en mucho, que son de la mano de v.m. y de mis hermanas Catalina y Juana, Dios será servido darme salud y llevarme a España, donde yo sirva la merced que se me hace en la memoria que de mí hay, y lo serviré y regalaré a mis hermanas el cuidado. Yo y Cristóbal Moreno tenemos salud, Dios sea bendito, y la que yo y él tuviere nos será para servir a v.m., que es lo que deseo, verme en parte donde yo pueda acudir a esto, que será todo mi contento, Dios me lo dé como se lo pido, que será para mí gran regalo.

María de Vargas, su nieta de v.m., tiene salud, y está gorda y hermosa. Y ha sido Dios servido de darme otra hija, que tiene cuatro meses, y llámase Beatriz, y es muy linda y hermosa, y más hermosa que María, ambas besan a v.m. las manos, y yo por la parte que en ellas tengo las beso por ellas.

Leonor Márquez, su madre de Cristóbal Moreno, y Beatriz Márquez de Liana, su hermana de Cristóbal Moreno, las llevó Dios, y plégale a El de haberlas llevado, Dios las tenga en el cielo, que cierto ninguna falta me hacen que, aunque a su fallecimiento me puse luto, hice cuenta que era hábito muy galano, que para poca gente lo es este hábito, yo gusté traerlo algunos días, no digo esto porque las quería mal, cierto, sino porque con su falta tengo quietud, Dios me la dé.

Lo que dijeron a v.m. que Hernando de Vique dio un pez e acabó de él, no fue sino que en Ocoa, viniendo de tierra a la nao, yendo a subir del barco a la nao cayó a la mar y se ahogó, y sacáronlo ahogado, y allí en Ocoa lo enterraron, Dios lo tenga en el cielo. Su hermano Fulgencio de Vique tiene salud. De la determinación que v.m. dice le avise es que yo aconsejo que no se haga mudamiento, porque esta tierra está muy diferente de lo que solía, y muy al revés de lo que allá piensan. V.m. se esté queda, porque si Dios es servido, yo y Cristóbal Moreno pensamos sin falta irnos con brevedad, y

Agustín López se esté también quedo. En lo del casamiento de mi hermana es acertado no casarla ahora, que querrá Dios que me halle yo allá al tiempo que se haya de hacer, que será para ella dos contentos, el uno de verme a mí, y el otro de ver al mozo, pregunténle que a quién se holgará ver más, porque yo entiendo de mí, que, aunque mi voluntad es buena, que por mucho que le dé más le dará el desposado, y más si es mozo. Y a mi hermana Juana digo lo propio a ambas las quisiera ver conmigo, más querrá Dios que, como digo, iré presto, que es lo que deseo. Con el portador de ésta le envío a v.m. diez pesos de a ocho reales. Por no estar Moreno en la tierra no me hallo con más para poder enviar. A mi hermana Ana de Vargas envío otros diez pesos, recíbese mi voluntad, que recibiendo ésta es grande, y será para servir a v.m. También envío a mi hermana Ana de Vargas una nácara y unas higitas (?) y cien ovillejos de color, y le aviso reparta la color con mis hermanas.

A todas mis señoras hermanas y hermanos y a mi hermano Agustín López beso a todos las manos yo y Cristóbal Moreno. Al señor Alonso García de la Palma beso a su merced las manos y a la señora Leonor de Fuentes y a todas esas mis señoras. De mi hermana María Bautista no digo nada, porque me han dicho que está en Portugal. A mi hermana Mecía López beso las manos y me huelgo que me dice que está gorda. Y porque otro no se ofrece, Nuestro Señor me las deje ver a todas y a v.m., como yo deseo, y ruegue a Nuestro Señor vea yo a todos vs. mds. antes que me muera amén, que si Dios me da salud querrá Dios que sea presto. Escríbanme v.m. y mi hermana Ana de Vargas en el navío de aviso, y avísenme si reciben esto, porque de los veinte pesos que envié a v.m. con Alvaro Rodríguez no tuve aviso si los recibieron. Y porque ésta no es para más, Nuestro Señor, etc., señora madre, besa las manos a v.m. su hija

Andrea López de Vergara

(A mi señora madre María de Vargas, viuda, mujer que fue de Juan López de Cabra, en la calle larga junto a Martín de Palacios, perulero, en Jerez de la Frontera).

5 (49)

Andrea López de Vargas a sus hermanas, en Jerez de la Frontera.

México, 15.X.1577

Queridas hermanas:

Fue para mí de tanta pena unas tan tristes nuevas como las que en esta flota me vinieron de haber llevado Nuestro Señor a nuestra querida madre que me ha puesto en mucho extremo su falta, que lo he sentido de manera que pensé morirme, y considerando que son cosas hechas por la voluntad de Dios, Nuestro Señor, me he reportado, y esta consideración es la que me da paciencia, sea Su Divina Majestad servido de tenerla en su santo reino y sea servido de darme salud, para que, teniéndola, yo les favorezca. Hermanos míos, con todo lo que yo pudiere, la cual voluntad habrá siempre en mí, y no será como de algunos hermanos a otros sino como de madre a hijos y esto tendrán, hermanos míos, siempre en mí, sin faltar en todo cuanto yo pudiere, que ya que Nuestro Señor fue servido de llevar a su reino a nuestra madre y señora, la han de hallar en mí todo lo que en madre que a sus hijos ama mucho, y en esto no tengo que gastar tiempo sino que se entienda mucho más que es esto de mi buena voluntad, y que cuando yo, hermanas mías, le faltare será cuando Dios sea servido de llevarme, y en el entretanto todo lo que yo tuviere será propio suyo hasta sacarme la sangre de mis brazos, siendo necesaria para sus remedios, y Cristóbal Moreno con la propia voluntad que yo acudiré a todo, y mi parecer y el de Cristóbal Moreno es que se vengán a esta tierra ellos tres, vos y mi hermano Agustín López y mi hermana Juana, y la orden que ha de haber para venir ha de ser ésta que aquí diré, y en la flota que ha de venir, que está ahora en Castilla, y por acortar el tiempo y que sus venidas sean más presto escribo la orden que aquí diré, que si fuera aguardar más tiempo, Cristóbal Moreno fuera en la flota que está ahora acá, para traerlas, y porque la venida sea más presto y sea en la flota que está allí en Castilla escribo éstas en este navío de aviso, y acúdase a las personas que aquí diré, para que les den orden como se han de despachar.

Han de vender las casas y las cosas que más tuvieren, poco o mucho, y antes que las vendan hablar a Juan de Utrera, que vive en Sanlúcar de Barrameda, junto a Santo Domingo, que es un piloto de la barra y piloto de las Indias, porque a él y a un cuñado suyo, que se llama Ortuño de Bilbao la vieja (?) les escriben acudan a darles lumbre, cómo se han de aviar, y a aviarlas, y en la propia nao del señor Ortuño de Bilbao la vieja han de venir, y porque es donde viene también el señor Juan de Utrera, y sé que les traerán muy a gusto, y vendrán muy acomodadas, y cuando hablaren al señor Ortuño de Bilbao la vieja, que vive en Triana, y al señor Juan de Utrera, que vive, como digo, en Sanlúcar, les dirán que son las que Pedro de Morales les escribe para que las avíen, que en diciéndoles esto acudirán a su avío con mucho cuidado, y no salgan de lo que ellos les dijeren, porque será acertar, y primero que hablen a Ortuño de Bilbao hablarán a Juan de Utrera en Sanlúcar, porque les aviará de allí a Sevilla, y en Sevilla él y el señor Ortuño les darán la orden como han de sacar la licencia de La Contratación, que siendo mujeres solteras les darán en La Contratación de Sevilla licencia sin ir a la corte. Esto será para vos, hermana Catalina y para mi hermana Juana, y la licencia para mi hermano Agustín López será que el señor Ortuño le buscará una licencia de las que traen muchos de la corte para criados, y dándole algo por ella podrá venir registrado debajo de la licencia de criado, y podrá venirse en la propia nao con ellas, y cuando no viniere orden de licencia,

el señor Ortuño le dará la orden y el señor Juan de Utrera, de manera que venga, y después de haber negociado esto y haber hablado al señor Ortuño y al señor Juan de Utrera podrán vender las casas y todas las demás menudencias que tuvieren, y lo que han de gastar para vestir sus personas. Para traer acá es lo que aquí diré: Para cada una una saya y ropa de tamete (estameña ?) con un pasamano de oro las ropas y las sayas, con tres franjas de oro, y para con esto un jubón de telilla para cada una.

Un manto de lustre para cada una.

Para cada una una ropa y saya y jubón de tafetán negro guarnecido con sus soguillas.

Y en lo que toca a camisas y gorgueras y tocas traigan las que les pareciere que han menester.

Y si algún manto, el que tuvieren, aunque raídos, tráiganlos para ordinarios demás de los de lustre.

Y a Agustín López un vestido sayo y capa y calzas de paño negro y su jubón y una gorra y camisas.

Y no dejen de acudir a las personas que aquí les escribo, porque las espero en esta flota, y porque las esperaré no dejaré ir a Moreno en la flota que está acá, porque las espero en la flota que está hoy en Castilla, y por ninguna manera dejen de hacer lo que aquí les digo, porque en esta tierra no hay hombre, y acá querrá Dios que las casare, y aunque en las cartas pasadas escribí que yo me había de ir, me he resfriado, pues ha llevado Dios a nuestra madre, y faltándome ella se me ha quitado la voluntad.

En la flota pasada envié con este señor que digo, que se llama Juan de Utrera, veinte pesos, los diez para Ana de Vargas y los diez para nuestra madre, y ya que Dios fue servido que nuestra madre no recibiese sus diez, los recibirás, y más le envié con el dicho a Ana de Vargas un caracol de la China y un cestico con ovillas de color y unas higuillas (?) para las orejas.

Así como supe la nueva de que Nuestro Señor había llevado a nuestra madre le he dicho cuarenta misas, y diré las que más pudiere, y por nuestro padre le dije un treintenario, y diré por sus ánimas todas las que más pudiere.

Si por la orden que aquí escribo no les diere gusto venir, escribanme largo en la flota qué determinan y porqué no vinieron, porque me pesa mucho si dejan de venir, y si vinieren, en llegando a la Veracruz me avisen con toda diligencia así como lleguen, que el señor Ortuño les aviará luego las cartas desde la Veracruz, para que yo sepa que están allí, para que les envíe recaudo para subir de la Veracruz a México.

A la señora mi hermana Ana de Vargas que venga, porque estando cargada de muchachos como está no se lo digo, que es mucho trabajo venir con muchachos. A todas mis señoras hermanas beso las manos, y que a todas quisiera escribir a cada una de por sí, y por no saberlo yo hacer no lo hago, más de que cada una haya ésta por suya. Yo y Cristóbal Moreno tenemos salud, y Dios sea servido de dársela a todas sus mercedes como yo deseo, y porque otro no se ofrece, Nuestro Señor, hermanas mías, las guarde como deseo. De México, a 15 de octubre de 1577 años.

A la señora Leonor de Fuentes beso a su merced las manos. Para lo que señora hermana mandare presto

Andrea López de Vargas

(A mi señora hermana Catalina de Vargas, en casa de mi señora hermana Ana de Vargas, mujer de Francisco Jiménez, en Jerez, en la calle de Avila, dirán de ella en casa de Martin de Palacios, perulero, que vive en la calle larga en Jerez).

(I.G. 2053)

6 (61)

Inés de Solís a su hermana Angela de Solís, en Medina del Campo

México, 25.X.1574

Señora hermana:

En las flotas que han ido de esta Nueva España de cuatro y seis años a esta parte he escrito siempre a v.m. dando cuenta de mi vida, y hasta hoy de veinte y tantos años que ha que estoy en esta tierra no he visto carta ninguna de v.m., ni menos he sabido de v.m., que estoy con pena. Entiendo que mis cartas no deben de haber ido a manos de v.m. ni a las de mis hermanas y hermanos porque entiendo que a haber recibido alguna se me hubiera escrito y respondido a ellas, y así, yendo persona tan cierta como es el portador de ésta, quise tornar de nuevo a dar cuenta por ella de nuevo de mi vida. Yo, bendito Nuestro Señor, quedo con mucha salud y viuda y con un hijo, que se dice Pedro de las Ribas Solís, y de mi marido quedaron como ocho a diez mil pesos en posesiones y haciendas, las cuales no me he atrevido a deshacer de ellas hasta ahora hasta saber primero de vs. mds. para saber si son vivos o muertos, y me aconsejan lo que deba hacer, porque yo no me he atrevido a pasar la mar por causa de las grandes tormentas de ellas, y los grandes trabajos que cuando pasé traje. Y así he estado esperando ver cartas de por allá, que hasta tenerlas no me determinaré en nada, ni a deshacerme ni vender mis haciendas. Yo quedo buena de salud, y con deseo de saber de vs. mds. y en esta ciudad de México, que es buena tierra y sana, donde esperaré cartas y nuevas de la salud de todas vs. mds., porque hasta tenerlas, como digo, no me moveré a cosa ninguna, que cierto tuve entendido en esta flota y en las otras tener cartas. Y las que se me escribieren, para que vengan a mis manos, vengan dirigidas a esta ciudad a casa de don Luis de Castillo, y en el sobreescrito a mí o a mi hijo, a cualquier de nos, porque de allí me las encaminarán y darán luego, y vengan con buen porte.

Ya sabrán vs. mds. por allá cómo se ha descubierto en estas partes una tierra muy rica que llaman la China, y se navega dende aquí, y han traído y traen de allá cosas muy ricas, que en España no las puede haber mejores ni tan pulidas de cuantos géneros de cosas hay hoy en el mundo, como son rasos, damascos, tafetanes, brocados, telillas de oro y seda y mantas a manos de ruán de mil géneros, loza mejor que de la India de Portugal, toda trasparente y dorada de mil géneros, de manera hecha que los muy curiosos oficiales de acá no saben determinar de qué manera vengan hechas, cadenas y joyas de oro muchas y en abundancia, cera, papel y canela y en especial arroz en cantidad. El bastimento que allá se tiene es arroz, donde hacen el pan, carne de puerco, gallinas de Castilla, pescado en cantidad, vino de dos o tres maneras, de frutas que allá hacen, y esto es en las islas donde ahora están poblados, que no pueden pasar adelante por la mucha morería que hay, que es gente belicosa, tienen mucha artillería y artificios de guerra y muchas municiones, sus castillos y ciudades cercadas, y esto es en la tierra firme, que es tierra donde el rey de ella pone en horas 200.000 hombres en campo, y puede poner 50.000 hombres de caballo. Y según se tiene nueva acá que es la tierra más próspera que hay en el mundo, y así el rey de Portugal ha enviado armada para ver si puede entrarle, y no lo han desbaratado y hecho retirar atrás con el armada que han hecho ellos primero (?), y ha costado de españoles que han ido de esta tierra al pie de 1.000 y tantos hombres, y todos los años del mundo envían 200 ó 300 hombres de socorro, que no se pueden enviar más, porque no hay gente en esta tierra. Y así se tiene entendido que, si no es por vía de cristiandad y paz, no se puede ganar, ni el rey don Felipe poderoso para ello, mas tiénese esperanza en Dios que con su ayuda vendrán todos a la ley, porque los españoles que allá están y van tratan con ellos por vía de paz, y así negocian con ellos, porque de otra suerte de entrarlos han (?) también, hay de las islas que han ganado, donde ahora están conquistadores que tienen a 3 ó 4.000 ducados de renta, y la tierra firme, según a noticia y nueva, es muy sana y fértil, que se coje aceite, vino y trigo y todo quanto puede haber en España, así, señora, que es muy buena tierra.

A mis hermanos Juan de Solís y Diego de Valladolid y Alejo de Solís beso las manos, ya mis hermanas Juana y Catalina de Solís, y a mi hermana Angela de Solís que haya ésta por suya, y le ruego mucho me escriban, que deseo saber de la salud de todos vs. mds., y si son casadas todas mis hermanas, y al señor mi hermano Hernando de Rosales beso las manos, y no dejen de enviarme por acá algún hijo o hija, que tengo gran deseo de tener acá alguno de ellos con quien yo me consuele, porque estoy muy sola, y también porque mi hijo conozca sus deudos y parientes, y a mis hermanas que le suplico me envíen el traslado de la ejecutoria de mi padre, porque ha venido el pecho para acá, y pues yo no lo debo, no lo querría pagar, y con tanto Nuestro Señor guarde a todas sus mercedes y les dé tanto descanso. Y con tanto como yo deseo a todos beso las manos y si acá v.m. envía algún sobrino mío, no venga sin la ejecutoria de hidalguía, porque aquí valen muy mucho los hidalgos de solar conocido. De esta ciudad de México, a 25 del mes de octubre 1574 años. Mi hijo besa las manos a todos vs. mds. y parientes que allá tiene. Su hermana de v.m. que sus manos besa,

Inés de Solís

(Al muy magnífico señor Hernando de Rosales, o a mi señora hermana Angela de Solís, en las Cuatro Calles, en Medina del Campo).

(I.G. 2056)

7 (73)

María Díaz a su hija Inés Díaz, en Sevilla.

México, 31.III.1577

Jesús:

Hija mía, lo que por ésta se ofrece será avisaros los grandes trabajos y peligros en que nos hemos visto en la mar yo y vuestro padre, que cierto, si entendiera los grandes peligros y tormentas de la mar en que nos hemos visto, no digo yo venir más, pasarme por el pensamiento lo tuviera por grande peligro, porque demás de las tormentas que nos han sucedido en la mar, sobre todas fue una que nos tuvo dos días y dos noches, y cierto pensamos perecer en la mar, porque fue tan grande la tempestad que quebró el mastel de la nao, pero con todos estos trabajos fue Dios servido que llegásemos al puerto, donde estuvimos algunos días y despachamos alguna mercadería de la que traíamos. Y de allí nos quisimos ir a México, sino que fue Dios servido de dar a vuestro padre una cámaras juntamente con unas calenturas, y por entender que la tierra los debiera de causar aguardé que tuviese alguna mejoría, y luego que fue Dios servido de dársela, nos partimos para México. Y luego que llegamos, a cabo de quince días tornó a recaer de la propia enfermedad, en la cual fue Dios servido de llevárselo. Y cierto que fuera para mí, si Dios fuera servido, harto más contento que juntamente con él aquel día me enterraran, para no verme viuda y desamparada a tan lejos de mi natural, y en tierra adonde no me conocen, que no quisiera sino volverme luego a la hora, si hubiera alguna persona de quien me pudiera fiar. Por amor de Nuestro Señor os ruego, hija, que roguéis a mi hijo y vuestro marido Pedro Díaz que sobre todas las mercedes que me ha hecho sea ésta: que si posible es, aunque el camino sea tan largo y peligroso como es, venga por mí porque el trabajo que tomare en la venida, dándome Dios a mí salud, yo lo satisfaré. Y esto también se lo envió a rogar a él por otra parte, y no permitáis que yo esté en esta tierra sola y desamparada, sino llevarme a tierra adonde yo muera entre los míos, porque después de la salvación ninguna otra cosa más

deseo.

De Juan Pimenta recibiréis veinte berilos, y veinte y cuatro imágenes de pluma y seis cajas de cuchillos y dos docenas de rosarios y una piedra para la ijada, y una piedra que va ahí colorada, es de sangre. También recibiréis cien pesos, que os envío en aguinaldo para mis nietas, y recibid la voluntad que es de mi más larga, que por no ser el mensajero tan cierto como yo quisiera no envío más. Aquí lo tenéis seguro para cuando, si Dios fuere servido, vaya allá. Y si vuestro marido acordare de venir, vaya en casa del señor don Sancho Sánchez de Muñón, que es maestrescuela de la iglesia de México, que allí le darán razón donde vivo, y si no quisiere ir allí, en la calle de San Agustín en México procure por mí, que a cualquiera persona que preguntare le dará razón de mí. A mi hijo Pedro Díaz y a mi hermana Inés Díaz y a mi nieta Costanza y a María y a Inés y a Francisca les daréis mis encomiendas, y Dios me las deje ir a ver como yo deseo. A mi compadre Francisco de Cárdenas ya su mujer y al señor Benito López y a su mujer y al señor Plata y a su mujer y al señor vuestro padrino Vergara y a su mujer y a todos los demás señores a quien viéredes que tengo obligación les beso las manos. Cesó, y no de desearos y rogar a Dios por vuestra salud y de toda vuestra casa como siempre. De México, en postrero de marzo de 1577 años, vuestra madre que más que a si os ama,

María Díaz

(A mi querida hija Inés Díaz, mujer de Pedro Díaz Cuello, en la plaza de San Leandro, en Sevilla).

(I.G.2060)

8 (100)

Ana de Ureña a Juana de Espinosa, en La Puebla de Montalbán.

México, 2.V.1587

Habrà más de un año que no he visto carta de v.m. ni de mi señora ni de mi hermano Diego de Villegas ni del señor Francisco Hurtado, de lo cual he estado con pena hasta ver carta de v.m. y de mi señora, que cierto lo deseo. Paréceme que Gil de Villegas envía por Antoñico, que dice es su querido. V.m. le dé este contento, que lo que fuere en mí, yo le tendré en lugar de mi hijo, basta ser cosa que toca a Gil de Villegas, y le dé contento, para que me le dé a mí, y ser cosa de v.m., que él será el mejor librado. A mi señor Francisco Hurtado beso las manos, que tenga ésta por suya, y que me perdone que no le escribo. Sólo le suplico a v.m. le haga que me envíe el niño, por tener cosas de v.m. acá, que en esto quiero pagar a v.m. algo de la voluntad que yo tengo a v.m. y a mi señora hermana. Con el dinero que envío a mi señora envío a v.m. unos zarcillos de oro con unas aguilitas. V.m. me perdone, que yo tendré cuidado de servir a v.m. Nuestro Señor sea en su ánima de v.m. De México, a 2 de mayo de 1587 años,

Ana de Ureña

(A Juana de Espinosa, en la Puebla de Montalbán).

9 (109)

Doña María de Esquivel y Castañeda a su nieta doña Juana Osorio, en Sevilla.

México, 14.IX.1590

Por muchas vías os he escrito, y todas las veces lleva duplicadas las cartas, y solamente he recibido dos cartas. Y la primera fue con don Juan Maldonado, criado del señor virrey don Luis de Velasco, y la otra recibí de Joaquín Gutiérrez, el clérigo, el cual me refirió más necesidad de las que vos me escribís. Y cierto, hija mía, que, como vuestro padre, como tengo por otras referido, dejó esta poca de hacienda con tantas deudas, que hartó se ha hecho en que se pague muy gran parte, y como soy sola y vieja y enferma, y no tengo quién me ayude, todos me quitan un pedazo, y muchos días ha que hubiera enviado por vos, sino no he podido hasta ahora, que ha habido vuestro primo ocasión que lo envía Agustín de Herrera, el mercader, a averiguar sus cuentas a Sevilla con los que se correspondía, y así, por amor de Dios, que procuréis de dar orden cómo no se venga sin vos, porque cuanto yo tengo es para vuestro remedio, y de esta manera, con esta miseria mía y con eso de vuestro padre, os podréis remediar muy honradamente. Y por haberos escrito tan largo, y vuestro primo estar ya en España, que os dirá qué hay de lo que yo os escribiré, no quiero tratar más. Ya recibí certificación de los cien pesos que os dio el agente de Agustín de Herrera. El tiene dada orden que se os dé todo lo necesario para vuestro viaje. Dios os traiga con bien a esta ciudad, que con vuestra vista cobraré salud, que de noche no pienso en otra cosa, sino que confío en Dios que os ha de traer a mi casa con salud. Muy largo tengo escrito a la señora doña Catalina Osorio, vuestra tía, la cual sé que ha de sentir vuestra ausencia, mas parece que, como tiene tantos hijos y tan poco para su remedio, en parte le ahoráis de cosa. No más, sino que, por amor de Dios, que cobréis ánimo para este viaje, y que estéis muy cierta que os traerá vuestro primo tan regalada y honrada como si fuera vuestro padre por vos. No más, sino que quedo suplicando Dios os me deje ver con salud. En esta ciudad, y de México y septiembre, a catorce, de mil y quinientos y noventa años, vuestra abuela que vuestro bien desea,

doña María de Esquivel y Castañeda

(A mi deseada nieta doña Juana Osorio, en Sevilla).

(I.G. 2065)

10 (134)

Doña Ana Ruiz a su prima Catalina de Pisa, en Almagro.

México, I.IV.1596

Señora mía:

En la flota que fue de esta ciudad el año de 95 años os escribí a v.m., y le envié a suplicar si se quería venir a esta ciudad y a esta su casa. Porque yo he sabido que v.m. enviudó, y quedó con necesidad y trabajo, y pesándome y condoliéndome de su soledad de v.m., señora prima de mi alma, y mi padre se lo ha escrito a v.m. otras dos o tres veces, y así, si gusta de venir y hay persona tan principal con quien v.m. venga a gusto y honra, recibiré gran regalo que v.m. venga. Que Dios le hará merced acá, y todos la serviremos. Todos los de por acá tenemos salud, gloria a Dios, mi padre y mi marido besan a v.m. las manos, y le suplican se venga a escribir de sus cosas. A todos esos señores nuestros deudos beso las manos, y si v.m. no determinare venirse, me escriba largo, y me avise de todo lo de por allá, y no sea tan extraña en todo. Y con esto guarde Nuestro Señor a v.m., prima de mi alma, y dé lo que yo deseo. De esta ciudad de México, primero de abril de este año 1596,
doña Ana Ruiz

(A mi prima Catalina de Pisa, viuda, mujer que fue de Bernardo Recuero, en Almagro).

(I.G. 2068)

11 (138)

La mujer de Domingo de Oria a sus hijastras Inés Hernández y María Hernández, en Toledo.

México, 15.IV.1603

Hijas de mi alma:

Sabe Dios el contento que recibí en ver una carta del señor Baltasar Ortiz Yáñez. Escribió a Domingo de Oria, mi marido, por la cual nos avisa de su salud y buen suceso en haber acertado con tan buen marido. Gócelo muchos años con el contento que yo deseo, que se me puede bien fiar. También sabe Dios la pena que tengo de la desgracia de mi hija Mariquita, y mayormente por no la tener a mi lado para la regalar y consolar. El consuelo que me queda es que Domingo de Oria dice que entiende que presto serán en esta tierra. Plega a Dios vean mis ojos tan buenas hijas en mi compañía, porque lo que toca a mi condición no les pesará, y lo otro, estoy sin compañía y muy sola, y por el contento de mi marido y mío plegue a Dios lo ordene por la vía que más convenga. Porque Domingo de Oria escribe más largo por la suya, a la cual me remito, no digo más, sino que Nuestro Señor nos deje ver con salud. De México, a quince de abril de mil y seiscientos y tres años, su madre, que más que a sí las quiere.

(Sin firma)

Vendrán las cartas a la ciudad de México, frontero de las carnicerías, o en los portales grandes de la plaza, a Marcos de Toledo, mercader de China, o a Diego Martínez de Sandía, a los tundidores, que las encaminen.

12 (169)

Ana Macías a su prima María Deza, en Talavera.

Puebla, 6.XII.1575

Señora hermana:

En otra sin ésta he suplicado a v.m. me haga merced de me mandar acá a su yerno y a una de sus hijas, la doncella, pues v.m. sabe que yo no tengo a quien pueda dejar en esta tierra lo que tengo. Será justo que, para que no goce de ello quien no es suyo, que v.m. lo anime a que venga y traiga a su mujer, que yo le quedaré con que viva muy descansado, y si se quisiere volver, bien puede, que yo le daré con que se pueda mantener en esa tierra. Y si determina de venir, se procure por Marcos de Sandoval en Sevilla en casa de don Jorge de Portugal, que de allá lo encaminarán, y le darán lo que hubiere menester. V.m. no haga otra cosa, porque en ello me hará muy gran merced.

De la muerte del señor Andrés Pérez me pesó muy mucho. Nuestro Señor perdone su ánima, y a v.m. dé salud, para que por ella y las demás haga bien. De la Nueva España y de la Puebla de Los Angeles, seis de diciembre de MDLXXV años, a servicio de v.m.

Ana Macías

(A mi señora hermana María Deza, en Talavera de Badajoz).

(I.G. 2057)

13 (192)

María de Ávila a su madre María de Paz, en Talavera de la Reina.

Veracruz, abril de 1568.

Señora madre:

En el navío de aviso escribí a v.m. con un mancebo que iba a la corte llamado Pacheco, por lo cual daba cuenta a v.m. de todo lo que acá pasa, suplicándole a v.m. y a mi hermana juntamente con sus hijos se vengan a esta tierra, porque en extremo lo desea Juan Gómez, y si otra cosa v.m. hace, será parte para no tener tanta cuenta como yo quería para su descanso de v.m., y para esto, como tengo dicho, escribimos con aquel mancebo la orden que se había de tener para su venida, enviando a avisar que en casa de Pedro de Morga, banquero de Sevilla, se le diese todo lo necesario para su aviamiento, porque así se lo escribimos. Por ésta he avisado de acá que se les diese todo recaudo, así para el matalotaje de ahí a Sevilla como para estas partes, porque si pudiesen despachar primero que fuese la flota, porque en ella enviamos dineros para todos los gastos los cuales van registrados a Pedro de Morga en Sevilla, y esto va en sesenta cueros, para que el dicho Pedro de Morga los venda, y le envíen a v.m. cincuenta ducados de Castilla, para que desde ahí hasta Sevilla tenga que gastar, y lo restante quede en poder del dicho Pedro de Morga, para que, venidas que sean a Sevilla, de lo demás se les haga el matalotaje para embarcarse, y en esto no haya otra cosa, y no mire el viaje, porque todos son dos meses de camino, y tiene ya nieto hombre que puede venir con ella, porque, si no, manda Juan Gómez que, si no quisieren venir, que no les den más de cincuenta ducados, y lo demás le traigan en mercaderías. Así, señora, por amor de Dios que no pierda esta buena voluntad de su yerno, que no desea otra cosa sino conocerla a ella y a mi hermana. Llegada que sea esta carta, hagan luego estas informaciones, y supliquen a esos señores Alvaro de Loaysa o al señor don Luis que le recaben las licencias para mi sobrino y para ellas, y si no pudiesen, traigan las informaciones a Sevilla, que de acá se escribirá a Pedro de Morga que recaude las suyas, que son breves de alcanzar de mujeres, y si no pudiesen haber la de mi sobrino, aunque sea por paje, hablarán a Pedro de Morga, para que le reciban en la nao o escondido o como pudiesen, porque de acá se le escribirán todo suplicándole que haga todo lo posible, y así entiendo que lo hará, porque es persona de mucha calidad, y así creo recibirá a v.m. en su casa y les hará todo el buen acogimiento del mundo, porque de acá va muy encargado este negocio, porque sabrá v.m. que fue Nuestro Señor servido de que casase la señora mi prima a la Señora Maria de la O con un caballero principal con quien todos estamos muy contentos y muy alegres, y así me hace merced el señor Martín de Marzana, que éste es su nombre, de haber tomado a cargo este negocio, para que se haga a v.m. todo buen acogimiento.

Juan Gómez escribe a v.m. más largo, y por eso no escribiré yo más sobre este negocio, salvo que estoy esperando con toda brevedad, y espero yo en Nuestro Señor que la tengo de ver juntamente con mi hermana, porque de otra manera será excusado podernos ver, por caso de haber tomado Juan Gómez una hacienda por nueve años, y por eso torno a decir que acá podrá v.m. pasar su vejez con algún descanso, y mi hermana lo mismo, y queríalo mucho, porque a mi sobrino acá le podríamos hacer hombre, y yo creo que el señor Martín de Marzana me hará merced de escribir a v.m., y torno a decir que manda Juan Gómez que, si no vinieren, que no se les dé más de los cincuenta ducados. Por eso mismo mire v.m. lo que hace, y por ponerse a un poco de trabajo no pierda v.m. y mi hermana el remedio que le podrá venir, y esto digo por el gran deseo que tiene Juan Gómez de servirlos y verlos acá. También envía mi prima a su hermana María de Paz cincuenta pesos, para que se venga con v.m., si la salud no se lo estorba, y también un hijo de Moreno, que envía a su padre cien pesos, y todos han de ir consignados a Pedro de Morga, y por fuerza han de venir Moreno por ellos u otra persona por ello. Así, señora, que con quien viniere a cobrarlos, puede enviar su poder pagándole su trabajo, para que le sean dados los cincuenta ducados para su aviamiento desde ahí a Sevilla, que lo demás estará depositado hasta que avise a Pedro de Morga si han de venir, que no quiere Juan Gómez que le den más, y esto hace Juan Gómez por traerlas más presto. Mucho quería saber si en la flota pasada recibió cincuenta pesos, que son de a ocho reales cada uno, y quería que no viniese en mi carta, sino en la de mi prima, porque no sabe Juan Gómez que los envié.

A mi hermana que reciba ésta por suya propia, que por ser prolija no escribo, pues todo es una misma cosa, y lo que digo a una suplico a la otra. Si la venida fuere cierta, y si algún dinero sobrare, mercaránme tres o cuatro pares de botellas y tocas para ellas delgadas, porque acá no se puede sufrir lienzo, y también si hubiere algún lienzo de hilo de a tres

blancas o de dos maravedís me lo traigan para algunas camisas, y algún hilo portugués, o gordo de coser, y si hubiere algunos tramados que sean buenos.

De lo que toca al negocio de mi hermano yo no trataré a v.m. cosa ninguna, porque Juan Gómez escribe a v.m. sobre ello y el buen deseo que tiene de trabajar para librarle. La señora mi prima y la señora María de la O besan a v.m. las manos. A mi señora doña Francisca y a mi señora doña María con todas las demás de mis señoras suplico a sus mercedes me perdonen y tengan ésta por suya, que por estar en tierra que todas las veces no se halla escribano no hago lo que estoy obligado. Plega a Nuestro Señor pagar a sus mercedes las limosnas y mercedes que le hacen, y así tengo especial cuidado en mis oraciones, aunque pecadora, de rogar a Nuestro Señor por sus mercedes. Nuestro Señor me deje ver a v.m., como yo deseo. De la Veracruz, a de abril de 1568 años.

Por ésta digo que, si Nuestro Señor hubiere dispuesto algo de mi madre, que lo mismo le sea dado a mi hermana Francisca de Avila para su venida y de sus hijos, o si no quisieren venir, para su remedio, y dénselos los cincuenta ducados. Beso las manos a v.m. su verdadera hija,

María de Avila

(A mi señora madre María de Paz, en Talavera de la Reina, mujer que fue de Tomás de Avila, difunto, y en ausencia a Francisca de Avila, su hija.).

(I.G. 2052)

14 (238)

Catalina Rodríguez a sus hijos Pedro Rodríguez y Ana Rodríguez, y a su marido Antonio Rodríguez, en Peñafiel.

Sombrerete, Llerena, 6.XI.1580

Muy deseada hija:

Muchas veces os he escrito haciendo... gran deseo de saber de vosotros y de vuestra... dos cartas no he recibido más, y son pocas para las muchas... especial en algunas de ellas enviando a llamar a mi hijo... que se venga a ver conmigo, que pudiera ser que, si hubiere venido... yo y mi marido a esa tierra, y si no fuéramos, hubiera llevado... con que os viéades remediado entrambos a dos, y mi hijo... Antonio Rodríguez, porque yo os prometo, hijos, que esto que tengo y Dios me ha dado que no es sino para vosotros. Por eso, por la mejor vía que pudiéredes, no dejéis de venir, aunque yo tengo esperanza en Dios que será servido que, aunque estoy vieja yo y mi marido, en algún tiempo de ir allá, mas no aguardéis a eso, porque, si Dios me lleva de esta vida, yo entiendo que no gozaréis nada, porque será tan malo de ir a vuestras manos que, cuando penséis que tenéis algo, por ventura no tendréis nada. Con un viejo, que me dio una carta vuestra, os respondí a ella, diciendo, como este viejo se había obligado a traeros a este pueblo donde yo vivo a su costa, porque concerté con él, e hice escritura de por cada ducado que gastase de darle dos. Si acaso este viejo os dio la carta, y quisiéredes venir, él os traerá, como dicho tengo. Por eso, hijo, vos como sois hombre, podéis disponer a veniros por esta vía que digo a pasar a estas partes, como pasan otros muchos que no serán tan hombres como vos; que muchos vienen a ganar de comer, y vos, hijo, lo tenéis ganado. Y aunque pensádes morir en esta demanda, era justo que, cuantas veces os he enviado a llamar por mis cartas, hubiérades venido, aunque fuédes casado y dejádes vuestra mujer e hijos, si los tuviédes, en compañía de vuestra hermana Ana Rodríguez, mi hija, pues que la venida era por el provecho que se os sigue, y por el gran contento recibiría, que cierto sería grande para mí. Mas si, hijo, no lo quisiéredes hacer, ni darme este contento, quien más pierde seréis vosotros, que con haberos avisado tantas veces, y no lo haber querido hacer, con esto me descargo para con Dios y con mi conciencia, que yo os prometo, hijos, que si de aquí a año y medio o dos años no veo cartas vuestras, o que venga mi hijo acá, de no os escribir hasta que otro os escriba de mi muerte. Y si quisiéredes escribir y responder a ésta, escribiréis a Juan Berrueco, cuñado de mi marido, que es el que ésta os enviará, que con el Juan Berrueco, que ha de escribir a mi marido, vendrá vuestra respuesta. Y confiando que lo haréis como yo os lo mando, no más, de que Nuestro Señor os me deje ver con bien antes que de este siglo vaya, de las minas del Sombrerete y villa de Llerena, en la Nueva España, y reino de Galicia, y de noviembre 6 de 1580 años. Vuestra madre, que más que a sí os ama,

Catalina Rodríguez

(A mis deseados hijos Pedro Rodríguez y Ana Rodríguez, su hermana, y Antonio Rodríguez, su marido, en la villa de Peñafiel).

(I.G.2060)

15 (273)

Francisca Hernández del Pedroso a su sobrina Maria de Barrera, en El Pedroso.

Panamá, 20.III.1572

Señora sobrina:

Espantada estoy cómo no me habéis escrito, ni ninguna de mis parientes, tanto tiempo ha; de que he recibido harta pena en no haber sabido de vuestra salud. No tengo en esa tierra parienta más cercana que a vos, y cada una carta que viera vuestra la hubiera pesado a oro, porque saber de cosas de esa tierra es para mí el mayor regalo del mundo. Haréisme placer de no ser tan descuidada, pues ¿a quién tengo en mi memoria y bien continuo que a vos? Que por mis pecados no me ha quedado ningún hijo, que por mis pecados uno que me había quedado murió en la mar en una navegación que hizo de aquí al Perú, y cuanta hacienda tengo es para vos y para vuestros hijos. Y así sería para mí grandísimo consuelo veros en esta tierra a vos y a vuestro marido e hijos, que lo deseo tan de veras que después de la salvación de mi ánima no hay otra cosa que más desee.

Si os diere gusto aliñar vuestro viaje, podéis os venir a mi casa como a vuestra casa propia, que no querría que lo que he ganado con tantos trabajos lo gozase cuyo no es. Y así, Dios me dé su gracia, que con lo que he perdido de seis meses a esta parte pudiérades vos vivir honradamente. Y como no me habéis escrito, he tenido sospecha no fuédeses muerta, y así no he osado enviaros de acá con qué pudiérades pasar a estas partes. Pero yo os envío sesenta y cuatro pesos con Alvar Gómez, vecino de Sevilla, y con ésta va la obligación que de ello os hice. Los sesenta tomaréis para vuestra casa, y de los cuatro haréis decir una misa con sus oficios cumplidos por el ánima de mi madre, y se haga con responsos sobre la sepultura, y se ofrende muy cumplidamente. Por vida vuestra, que os torno a encargar que os vengáis a esta tierra, para que, si yo muriere, haya quien herede estos bienes que tengo, y no uséis conmigo de tanta crueldad sin escribirme en cada flota, que yo os prometo que os sea bien agradecido, pues es así. Avíseme de todo lo que allá ha sucedido. A vuestro marido e hijos me encomendad, y a todos mis parientes y amigos, y en especial a Gonzalo Hernández Sevillano y a Isabel Mateos, mis primos, que tengo mucho deseo de veros. Otra cosa al presente no se ofrece, sino que sólo quedo rogando a Nuestro Señor me los deje ver. De Panamá, a veinte días del mes de marzo de mil y quinientos y setenta y dos años. Vuestra tía, que vuestro bien desea

Francisca Hernández del Pedroso

(A la señora María de Barrera, mi sobrina, mujer de Gonzalo García Marín, en El Pedroso, diez leguas de Sevilla).

(I.G.2087)

16 (279)

Francisca de Trujillos a sus hijos Diego de Torres y Juana de Trujillo, en Valladolid.

Panamá, 9.V.1578

Amados hijos:

Vuestras cartas he recibido, las unas con mi hermano Hernando Pecero y las otras con Juan Jiménez del Río, el cual está al presente en esta ciudad y os escribe. En lo que, hija, me enviáis a decir habéis pasado y pasáis mucho trabajo, yo estoy informada que será así, y duéleme tanto y hame dolido que no sé cómo lo signifique. Para eso nacimos en este mundo, para pasar trabajo, y que si yo significase los que he pasado, son hartos, pero con ser las gentes buenas y virtuosas Dios se acuerda de ellas a las mayores necesidades. Pésame que vuestro tío haya usado tantas crueldades con vos; débelo haber hecho no haber vos sabido llevarle la voluntad. Como quiera que sea, es vuestra sangre, y habéis de sufrirle como vuestro padre, pues no conocisteis otro. A las buenas y a los buenos da Dios trabajos en este mundo, y se acuerda de ellos. Y así, hija mía, os ruego que no tengáis odio con vuestro tío, sino que lo obedezcáis como a padre, y le tengáis como a señor, si él no hiciere lo que debe o no lo ha hecho. Es menester que perdáis ese rencor, y no os acordéis de nada, sino entender que Dios os hace mucha merced, y que no nacisteis en su hucia (?), sino en la de Dios, que es padre de todos. Escribíisme sois casada con un librero, hombre de bien, y que estáis pobre y pasáis trabajos. De que vos tengáis buen marido me da mucho contento. Que no sea rico, si es virtuoso y hombre de bien y buen cristiano, Dios le dará la hacienda, mayormente que, pues Dios me ha dado vida hasta saber de vosotros, espero en Su Divina Majestad me la dará hasta veros muy bien remediados. Y así es mi determinación que, vista ésta, procuréis que vuestro marido saque licencia del Consejo Real para poder venir a estas partes y al Perú, y sacada, vendáis las heredades que vuestro tío os dio, y os vengáis hasta Sevilla, donde es mi voluntad de que estéis hasta que tengáis orden de lo que habéis de hacer. Y para esto os escribirá mi marido y vuestro señor, y os enviará alguna plata. Lo que os enviare tendréis en mucho, y sabréislo gobernar asentándolo a las espaldas de vuestra carta de dote, y escribiendo luego el recibo de ello. Y aunque sea poco, tenedlo en mucho, porque quien os ha de dar siempre y remediarnos como a hijos, es menester que vaya sabiendo vuestro marido lo que vale el real. Y venidos acá, Dios queriendo, os remediaremos y daremos orden en vuestras vidas, Y para esto escribe el señor Juan del Río una memoria cómo os habéis de guiar, para que no erréis en lo que os conviene y cumple para vuestro buen aviamiento. Dios lo encamine

como puede y os me deje ver con bien, y veros y remediaros y debajo de mi ala.

Esta sirva para vos y para vuestro marido. Yo os ruego, hija, que, pues habéis sido mujer honrada, y tales nuevas tengo de vos, que tengáis siempre delante de los ojos esta honra, queriendo siempre bien a vuestro marido, ausente y presente, y estimándole en mucho. Y a él digo por ésta que le tengo por hijo y me huelgo esté casado con vos, y le ruego os trate bien y honradamente, apartándose de malas compañías, y procurando de hacer como hombre honrado. Y haciéndolo así lo tendré en mucho y lo estimaré, aunque sea más pobre que puede ser, porque las virtudes sobrepujan a las riquezas.

Así que, hijos, no os tengo más que os avisar, sino que, gloria a Nuestro Señor, tengo salud, y vuestro señor padre también la tiene, y vuestros hermanos y todos se os encomiendan y ruegan a Dios os tenga de su mano y os me deje ver con bien. Decirme tenéis un hijo y nieto mío, y no me enviáis a decir cómo se llama ni qué edad tiene. Avisarme heis de todo y escribiéndole a vuestro señor padre, y respondiéndole. Y con tanto Nuestro Señor os me guarde por muchos años, amén. De Panamá, y a 9 de mayo de 1578 años, vuestra madre, que vuestra honra y descanso desea,

Francisca de Trujillos

Vuestra hermana os quería enviar unas joyas de oro: por no haber de quien fiarlo, no os lo envía. Cuando vengáis acá lo gozaréis.

(Para los muy deseados hijos Diego de Torres y Juana de Trujillos, en la calle de la librería, en Valladolid).

(I.G.2091)

17 (284)

Ana de Espino a su hermana María de Espino, en Logroño.

Panamá, 22.IV.1583

Señora hermana:

Muchas tengo escritas a v.m. y de ninguna tengo respuesta, de lo cual estoy espantada, que solía v.m. responderme a todas. Ello es una de dos cosas: la primera, que no recibe v.m. las mías y la segunda, que debe v.m. de faltar del mundo; como sean cosas de la mano de Nuestro Señor sea enhorabuena. Yo no acabo de entender qué sea, sino que v.m. no quiere o tiene poca gana, o no puede más. Muy mucho me holgará en saber de su salud y del señor su marido y sus hijos, que fuera para mí particular merced y mucha alegría, que ya v.m. sabe que los que están ausentes sus naturales se huelgan mucho de saber de sus deudos, a lo menos de sus hermanos, como yo ahora de v.m.; que a tres flotas que no he sabido de v.m. si es muerta o viva. Digo esto, porque tengo enviado a v.m. dos veces dineros, y no he sabido sí los ha recibido. Quisiera yo saberlo, para que en ésta lo hiciera también, mas v.m. no nos hace saber ninguna cosa a mí ni a su hermano, que también lo desea en el alma, que con ésta va otra suya. Yo le tengo en casa y hago más de lo que puedo. Por él quisiera yo saber de v.m., y cómo está, y, vista ésta, me avise, que Dios sabe se le deseo todo contento y descanso como a mí misma.

Mi hermano Antonio de Espino es el que escribe ésta, está con salud, y tiene deseo de saber de v.m. y del señor Rodrigo Calvo y sus hijos.

Diego de Mendoza, mi marido, envía una barra de plata, y se ha de repartir con sus sobrinas en Burgos y su hermana, y de ella se han de dar a v.m. cincuenta pesos ensayados. V.m. los cobre, y escríbame de todo de lo que cobra, y si se lo dan, digo los cincuenta pesos ensayados.

No tengo más que hacer saber a v.m., sino que me escriba, y si su marido fuere muerto que a mí me llegara al alma, se venga, tomando los cincuenta pesos ensayados, que acá no le faltará lo que tuviere necesidad, y v.m. mire que venga con buena gente y honrada, aunque venga sirviéndolos, que hasta llegar a esta ciudad de Panamá será el trabajo, y acá descansará v.m., conforme lo verá.

El portador de ésta esta el señor capitán Montenegro, hijo del señor Montenegro el de la Erbentía. V.m. le procure ver, que él dará orden a v.m. de lo que tiene de hacer. Nuestro Señor la persona de v.m. guarde como deseo y v.m. desea. De Panamá, y de abril 22 de 1583 años. Señora hermana, besa a v.m. las manos su menor hermana, que verla desea más que no escribirle

Ana de Espino

(A mi señora hermana María de Espino, en la ciudad de Logroño, o en la villa de Cintrueño).

18 (299)

Leonor López de León a su hermana Luisa de León, en Alcalá de Henares.

Panamá, 6.VI.1594

Hermana mía de mi alma:

Por orden de Fernando de Torres del Salto de la ciudad de Sevilla escribí a v.m. en esta flota, y con ella envié cien ducados, que yo quisiera fuera mucho más. Reciba, hermana mía, mi voluntad, y cuando escribí no estaba determinada de hacer esto, y fue, porque vino aquí Garcí López Morales, y me quería llevar a la ciudad de Lima, y he acordado para ponerme en camino, que será bien que sea para España. Y así, hermana mía, le suplico que, vista ésta, se venga mi sobrino Jusepe de Carpa, para que en la primera flota que haya para Castilla nos lleve a mí y a mi buena madre que, habiéndome de poner en camino, ninguno hay de más gusto, principalmente siendo para dar contento a nuestra buena madre, y cumpliéndole su deseo, que es la mayor ocasión. Porque me dispongo a hacer este viaje contra mi voluntad, por ser mujeres y solas. Pero, confiando que me hará merced de enviarme a mi sobrino Jusepe de Carpa, para que nos favorezca y regale en este viaje, iré algo fiada, lo uno en esto y lo otro confiando en las oraciones de tantos buenos como hay en esa villa. Y por amor de Dios le ruego, hermana mía, me haga tanto bien de hacer una novena a la virgen del Val. Que yo espero en ella que, si me veo en España, que llevaré con qué pueda regalar a todas vs. mds. y pagar este trabajo de mi sobrino, porque será todo lo que yo llevare para servirlos a todos. Garcí López Morales me dijo cómo quedaba bueno el licenciado Martín Vázquez de Carpa, y que no había acabado la visita. Quería mucho que, si se hubiese aplicado con lo que ha ganado, que nos fuésemos juntos. Mas él es tan gran gastador que no sé si lo ha de hacer. Por amor de Dios le ruego que no haya falta en enviarme a mi sobrino, porque, si Dios fuese servido, quería antes que me muriese verla, hermana mía, y poner en estado a algunas de mis sobrinas.

Del flete para hasta Panamá le hará Fernando de Torres por mi cuenta. No encargo más a v.m., sólo digo que esta nuestra buena madre tengo cosa de este viaje que no lo puede creer. Hágalo Dios como puede y en nuestra soledad.

A mi hermano Martín de Carpa que tenga ésta por suya, y que no le dé pena enviarme a su hijo y mi sobrino, que yo espero en Dios que ha de ser para descanso de todos. De Panamá, y de junio a seis de 1594 años

Leonor López de León

(A mi hermana Luisa de León, mujer de Martín de Carpa, en la calle mayor, en Alcalá de Henares).

(I.G.2104)

19 (322)

Magdalena de Castillo a su sobrina Luisa del Castillo, en Madrid.

Santa Fe, 12.I.1591

Con otras personas y cartas os he escrito y avisado hartas veces, y asimismo le pedí a Juan Iturricavaleta, y un vizcaíno que de este lugar se partió habrá dos años, poco más o menos, que llegase hasta esa villa de Madrid, y él me respondió que él se iba derecho a esa corte, de que le rogué me hiciese merced de hablaros y daros a entender lo mucho que os quiero, y de cómo estoy viuda tres años ha, y sin ningún hijo. Y tengo alguna hacienda, y por no tener a quien dejar, sino a vos, os ruego que, luego que ésta recibáis de mano de Pedro de Vargas, que es el portador de ésta, procuréis de alcanzar una licencia para vos y para una criada, para que vengáis con la primera flota. Que, pues estáis en esa corte, donde está su majestad y su Real Consejo, podréis alcanzar estas licencias. Pues es hacer en ello mucha merced, porque yo no os llamo sino para ayudaros y dejaros mi hacienda, y si pudiere, casaros de mi mano. Que para estas licencias podréis alcanzar y procurar algún favor. Y para en lo que toca a dineros, yo he dado orden por vía de algunas personas que en esta ciudad hay y tienen amigos en Sevilla, para que os den hasta doscientos ducados, y si fueren menester cumplir hasta trescientos, también os den. Que para todo hallaréis orden en Sevilla la en casa de Hernando Rodrigo de Pereira, un mercader que dice que vive en la Pajería. Y no siendo vuestro gusto de venir acá, avisaréisme con el portador de ésta de vuestro designio. Y Dios os guarde y os vea como deseo. De Santa Fe, a 12 de enero de 1591 años.

Asimismo procuraréis de saber qué se hizo de Juan Aldrete y Juana Pérez, su mujer, que vivían en Segovia, y de todos los demás deudos, Vuestra tía, que vuestra vista desea

Magdalena de Castillo

(A Luisa del Castillo. Dirán de ella los padres de la compañía de Jesús, en Madrid).

(I.G. 2100)

20 (456)

Doña María de Córdoba a su hermana.

Lima, 27.III.1578

Hermana de mi vida:

Ya que estoy en las Indias quiero, señora mía, dar a v.m. en breves razones cuenta de esta tierra, porque del viaje y a Córdoba la da a mi hermano, y es que Indias, de Indias tienen sólo el nombre, y que es, a mi parecer, la más mala tierra que hay en el mundo, que al fin es un traslado, como si se sacaren todo de España.

Hermana mía, si, a dicha, Villagómez, que ha de dar vuelta a esa tierra presto, dijere que las quiere traer a v.m. y a mi hermano, si no fuere que puedan traer a esta tierra mil ducados empleados con que empezar a tratar, no vengan por ninguna cosa. Yo estoy harto descontenta, y digo que las Indias para quien las quisiere.

Y porque, con ayuda de Dios, en otra seré larga, que éste es tiempo embarazado y santo, cesaré suplicando a v.m. que se dé la orden que se pudiere dar en enviarme a don Juan que ya le escribo que venga, y la orden que ha de tener. De mi hermana no hemos tenido cartas hasta ahora, sólo sé decir que dicen que está buena.

A mi señor hermano beso las manos, y que tenga ésta por suya, y que mis hermanos y yo nos acordamos de su necesidad muy a menudo. Juan de Córdoba besa a v.m. las manos. Villagómez no escribe a v.m. ni a mi hermano, porque anda muy ocupado.

Nuestro Señor me guarde a v.m. y me os deje ver como yo deseo. De Lima, hoy jueves santo, a 27 de marzo de 1578 años, besa las manos de v.m. su hermana

doña María de Córdoba

21 (457)

Potosí, 7. I. 1585

Doña María de Córdoba a su prima.

Señora mía:

Todas las veces que se ha ofrecido esta ocasión he avisado a v.m. de mi llegada a Potosí, y del señor Pedro de Toro, hermano de v.m., y de ninguna de éstas he visto respuesta. No sé qué ha sido la causa de tanto descuido. A la señora Isabel Manrique también he escrito, avisándole de los trabajos que el señor Pedro de Toro pasa en una tierra tan remota y tan áspera como Chile. Habrá dos años que, pasando a caballo por una puente, se le espantó el caballo, y cayó, y se le metió el gavlán de la espada por un ojo, y se le saltó, y se le dio una herida en el rostro, y de ello ha estado muy malo. Y está en una tierra que, entrando en ella, no los dejan salir, por ser de guerra. Está muy pobre, y no ha podido bajar al Perú. Según esto, mal podrá acudir a lo que tiene obligación. El cuñado de v.m. se casó pobremente. No he tenido cartas de estos señores, ni entiendo saben que estoy aquí. Holgárame de enviar a v.m. mercedes nuevas de más contento. Pero quien no le tiene, mal le podrá enviar. Que cierto digo que, después que salí de esa tierra, no he tenido sino mil trabajos por hallar a mi hermana, aunque en Tucumán con muchos trabajos, quitados los indios y fuera de su casa por el ausencia de su marido, y a esta razón no pudo acudir a la obligación que tenía. A la señora Isabel Manrique beso muchas veces las manos, y que no he podido cumplir lo que prometí por lo que arriba tengo dicho. Que me encomiende a Dios, que si El es servido de llevarme con bien, será para servirla y a todos vs. mds.

Sóla una carta he tenido de mi hermano Pedro de Córdoba, y otra de don Juan Pacheco, en la cual me envía a decir que en esta flota ha de venir. Y si en esto se descuidare, de la fecha de ésta en un año pienso salir de aquí para esa buena tierra a ayudar a pasar los trabajos que el buen Pedro de Córdoba tiene.

Con ésta va otra para la señora doña Ana Hurtado de Meneses, que es aquella señora donde yo estaba. Suplico a v.m. se le envíe a dondequiera que estuviere. Al señor Villalobos, marido de v.m., beso muchas veces las manos, y al señor Miguel de Toro beso las manos, y que tenga ésta por suya. Y pues ésta no es para más, Nuestro Señor me deje ver a v.m. con mucho contento. Y de Potosí, a 7 de enero de 1585 años, señora mía, besa las manos a v.m. su servidora y prima

Doña María de Córdoba

(I.G. 2099)

22 (508 c)

María Fernández a Ana García, en Trigueros.

Zafra (?), 20. IX. 1595 (?)

Señora hermana, por ser el mensajero cierto quise hacer ésta atreviéndome a v.m., mi hermano Juan Ramírez se ha ofrecido de quererme hacer no de quererme llevar con Alonso Ramírez, su hermano. V.m. no se le ponga cosa delante, porque yo le prometo a v.m. que el día que me faltare a mí, y antes a mí que a vs. mds., porque Alonso Ramírez cumplirá su palabra con los extraños, mejor lo hará con su hermano y esto pongo ya a v.m. por intercesora, porque mucho alcanzan las mujeres con los hombres, y en esto no quiero ser más molesta. V.m. me responda con el mensajero que envío, porque no va para otra cosa, sino para traer la respuesta de estas cartas.

Así Dios guarde a v.m. y a Jerónima. A v.m. y Jerónima beso las manos muchas veces, y le dé v.m. un abrazo por mí. Y pues no más, Nuestro Señor guarde a v.m. muchos días, y con vida de mi hermano Juan Ramírez. Y si no estuviere aquí mi hermano, v.m. encamine esas cartas adonde quien que estuviere

María Fernández

(A Ana García, mujer de Juan Ramírez de Aguilera, en Trigueros).

(I.G.2102)

23 (553)

María Alfonso a Juana Gutiérrez, en Trujillo.

El Cuzco, 6. I. 1585

Señora hermana de mi corazón y de mi alma:

La de v.m. recibí, y en ella sumo contento en saber v.m. tiene salud. La pena que el padre Tomé Gracia dio a v.m., mi señora, me dio mucha pena, porque es verdad cierto que cuando se fue me topó a la entrada de Andaguailas, él que salía yo que entraba, que iba a ver a mi hermana que estaba oleada, y fue Dios servido que escapase de aquella enfermedad y tiene salud. No había para qué dar allá pesadumbre, ni tomarla, sin ver carta, señora mía y de mi corazón. Yo no he estado en el Cuzco, y a esta causa no he escrito, porque he estado en los Aymaraes con una señora que me daba cuatrocientos pesos de a nueve reales el peso, por cada un año. Mi hermana doña María sentíase muy agraviada, y así lo dejé, y me volví a su casa, donde no puedo ganar ni un tomín. Estoy muy enferma de gota artética y del pecho, que me da a manera de asma, y así tengo mucho trabajo y siento por extremo ver mi necesidad, tan enferma y por tierras ajenas y casas ajenas. Así, mi alma y mi señora, no sé si podré cobrar alguna cosa de estos cuatrocientos pesos que a mí se me deben, que no he podido cobrar nada. Si cobrare, como digo, partiré con v.m. que es verdad cierto, que siento tanto sus trabajos como los míos, y ver que me saliese todo tan revés de cómo allá pensaba para podérselos remediar.

Mi hermana de mi alma y de mi corazón, decís me que os queréis venir por acá, Dios me es testigo cuan tanto deseo tengo de veros, mas es tan largo el camino y tantas las necesidades que por él se pasan que los temo, y más a mi hermano Juan de Belvis, que es enfermo, y acá las mujeres sin marido no valen nada, ni pueden ganar de comer, porque acá no hay servicio. Nuestro hermano me dice anda aliñando para ir allá a pedir de comer. Si por ventura fuere, con él se pueden venir. Y si no, no sé que me diga, si fuera posible para enviar socorro al camino dejera (?), que si pasara más todas juntas nuestros trabajos. Mas en nuestro hermano no tengo ninguna confianza, porque cinco leguas está del Cuzco y se le pasan los dos años que no me ven ni me escriben, pues que ya con la habla no me da, menos dará la plata. Que sólo le debe treinta o cuarenta pesos que dio a Hernando Gutiérrez que me prestaron para acabar de pagar mis fletes, que el señor don Carlos, que esté en gloria, me dio trescientos pesos que gasté dende Panamá hasta el Cuzco con nuestra hermana que está en él. Sabe Dios cuántos descontentos tiene, y ésto cállaselo para sí, no la cuenta nadie, y esta sino dígoselo para que vea el favor que tengo en él. Y por esto hijo el anillo (?).

A mi hija tengo muy mala, dos meses ha y va para tres, que no se levanta de la cama de muy grandes calenturas, y dolor en un oído. Que es esta tierra muy enferma de reumas. Isabelita he tenido mala a que de allá salí hasta ahora que le echamos un hábito de la Limpia Concepción y abacarba (?). A Bejarano traigo al estudio, para que sea clérigo, si mi Dios es servido que dé buena vejez a su madre y remedio a su hermana.

El portador de ésta es la señora doña Leonor Soto, cuñada de mi hermana doña María, si por ventura fuere a esa ciudad, v.m., mi alma, la regale, y ella le dará más larga cuenta de nuestra vida, que va a pedir de comer al rey. Si pudiere cobrar, como digo, mi parte, con ella enviaré docientos pesos: los ciento para v.m., mi señora, y los otros ciento para que me

compre una negra que me gane de comer. Y si por ventura se los aliñaren de venirse, yo le he suplicado de venirse con ella, y si sobrare plata, la socorra y venga consigo, que yo le pagaré acá lo que gastare. Allá tratarán con ella lo que le pareciere.

Mi hija y sus hijos besan a v.m. las manos y todos sus sobrinos. Yo las del señor Juan de Belvis, y que corno me escriba así le escribo. A mis sobrinos me abrazará por mí.

Del Cuzco, de enero, día de los gloriosos reyes del año de 85. Por ventura pudiere enviar plata en esta flota; a otra enviaré sin falta, que habré cobrado. A todas mis señoras y amigas y parientas y vecinas dará v.m. mis besamanos, en especial a la beata Paredes, y que no deje de encomendarme a Dios. Hermana de mi alma, Nuestro Señor me deje ver a v.m. con el contento y descanso que yo deseo, su verdadera hermana

María Alfonso

(A mi señora hermana Juana Gutiérrez, en la ciudad de Trujillo).

(I.G. 2098)

24 (578)

María de Salazar a Catalina de Rebolledo, en Reinosá.

La Paz, 24.X.1569

Muy magnífica señora:

Tengo escritas tantas a v.m. que ya no tienen cuenta, y sola una de v.m. he visto, cuanto a que estoy en este reino, siendo recién casada. No sé qué es la ocasión, porque v.m. me ha olvidado mostrando v.m. quererme tanto en tiempo que era pobre, y habiéndome criado y entendido v.m. de mí que a ninguna de mis tías ni aun a mi señora, que haya gloria, quise tanto. Porque, como v.m. sabe, no la conocí, para poderme acordar de ella. Y es verdad, cierto, que después de salvarme no deseo cosa tanto como de ver a v.m., y verla antes que me muera. Hácelo v.m. mal que, como vienen las cartas a Sevilla a las cosas de Hernando de Rebolledo, no sería mucho que viniesen a mi poder, y por no poder saber si v.m. es muerta o viva, he dejado de enviarle dineros, y otras cosas, y así envié una fuente de plata, que valía a cien ducados, para v.m., y unos cálices de plata y vinajeras para San Sebastián y San Esteban, y cuatrocientos ducados para que casasen las hijas naturales de Francisco de Rebolledo, y de Juana Gómez, y una joya de oro para María de Brizuela, que valía cien ducados, y de ninguna cosa de esto he sabido si fue allá, porque yo lo di a mi hermano, que haya gloria, para que lo llevase, que iba entonces allá, y por mis pecados quedóse en Tierra Firme. Escribíome antes que muriese que lo había enviado, ni sé si lo recibieron. Esta es la razón porque he dejado de enviar muchas cosas, y no porque no podía enviarlo.

Al tiempo que murió el malgrado de mi hermano dejó seis mil pesos para hacer una alhóndiga en ese pueblo. Y es cosa muy buena y provechosa para los pobres. No veo que, aunque lo he escrito y enviado el traslado del testamento me ha respondido. También escribí a mi hermano fray Diego de Rebolledo, y pues no me ha respondido, creo debe ser muerto. No sé qué lo hace, sino que tienen en poco las cosas de por acá, que piensan que es como la lacería de allá, pues a fe que no dejan de perder más de lo que piensan, porque loores a Dios, yo tengo conque poder hacer a mis parientes tanto bien como otra mujer a los suyos, y no tengo otra lástima sino estar tan sólo en esta tierra, que no tengo a quien poder dar el bien que puedo y tengo, y así es deseado mucho que algunos hijos de v.m. viniesen por acá. Pero pues v.m. no los quiere enviármelos, menos venir, aunque bien sé yo que si a otro alguno de mis parientes que viniesen lo harían, no me quiero detener, porque escribo con duda que sea v.m. viva. Esta sólo quiero que sirva, para que, en recibíendola, v.m. me avise de su salud, y me responda a las que hasta ahora he escrito, y me dé relación de las cosas de por allá. Y pues que v.m. no es servida de me haber enviado a ninguno de sus hijos, suplico a v.m. diga al señor Elgueta y a mi señora tía Ana de Rebolledo, si le da gusto me envíen a Melchor de Elgueta, su hijo. Que yo sé que no dejarán de lo hacer, y deles v.m. mis besamanos, y que se acordaren de enviarle, y si el padre fray Diego, mi hermano, fuere vivo, haga v.m. con él que también se venga acá, y venirse han juntos, que yo les enviaré recado a Sevilla o Francisco de Aguilar se lo dará, porque de esta manera estaré consolada, y tendré algún contento. Y porque cada día estaré aguardándoles y carta de v.m., no diré más de quedar suplicando a Nuestro Señor nos deje ver con bien. Mandará v.m. dar mis besamanos a todas esas señoras conocidas, y las de v.m. besa Diego García de Villalón. De La Paz, 24 de octubre de 1569. Muy magnífica señora, besa las manos de v.m. su servidora

María de Salazar

(A la muy magnífica señora Catalina de Rebolledo, en la villa de Reinosá).

(I.G. 2085)

25 (618)

Isabel Mondragón a su sobrina Juana Bautista, en Madrid.

La Serena, 15.IX.1569

Hija mía:

Siempre que ha habido con quien os he escrito a vos y a vuestro marido, Pedro de Mora, haciéndoos saber de cómo yo y vuestra prima María Mondragón y su marido Luis Ternero estábamos buenos de salud, y en ellas, siempre os enviaba a rogar que, pues allá pasábades tanta necesidad, como siempre me habéis escrito, que os viniédeses a aquesta tierra, pues sabéis que no habría contento para mí ni para vuestra prima y su marido que veros acá, y favoreceros vuestros trabajos, pues, bendito Dios, podemos. Porque nunca ha sido deudo ninguno de todos cuantos allá estáis para venirmos a ver, pues sabéis que yo y vuestra prima, los podíamos remediar. Así que os ruego mucho a vos y a vuestro marido que os vengáis lo más breve que pudiéredes, porque doquiera que llegáredes hallaréis socorro de lo que hubiéredes menester, y así os prometo que no habría contento hoy en el mundo que mayor fuese para vuestra prima, que veros en su compañía, por estar, como está, sola, y sin hijo ninguno, y muy rica para poderos favorecer a vos y a vuestro marido y a vuestras dos hermanas, y por amor de Dios os lo ruego que las traigáis acá, porque acá las casaré muy bien, y así os lo ruega Luis Ternero y vuestra prima que las traigáis con vos, pues están huérfanas, y sin padre y madre. Por allá anda vuestro primo Francisco de Morales Mondragón, bien creo que si acaso aportase por allá que os traería muy a vuestra honra. No tengo más que os encargar este negocio, y si queréis informaros de cómo estamos acá, allá van hartos hombres de Chile de quien podréis informaros de la verdad.

Luis Ternero y María Mondragón, vuestra prima, os besan las manos y las de vuestro marido Pedro de Mora, al cual ruegan mucho me favorezcan (?) en la venida, pues es para vosotros el provecho, que no para mí. De esta ciudad de La Serena, a quince de septiembre de mil y quinientos y sesenta y nueve años.

A vuestra tía María Mondragón le decid que, si recibió los cien pesos que le llevó Martín Hernández, que era un hombre casado en esta ciudad, natural de la villa de Olmedo. Vuestra tía, que todo bien os desea

Isabel Mondragón

(A mi deseada sobrina Juana Bautista, mujer de Pedro de Mora, calcetero, en la villa de Madrid, en la plaza).

(I.G. 2085)

26 (625)

Bautista de Chavar a Catalina Sánchez, en Jerez de Badajoz.

Los Reyes, 26.II.1566

Muy magnífica señora:

Yo, cuando partí de Chile, venía con propósito de ir a España, y me dio el señor Juan de Cereceda unos dineros para enviar a v.m., y con un negocio que tuve en esta ciudad de Lima los gasté. El señor Gonzalo de Palma dará a v.m. cincuenta pesos en plata que yo le di. Reside en Sevilla, allí los dará a v.m.

El señor Juan de Cereceda enviará a v.m. dineros con el primero que fuere, que por haber en aquella tierra tantas guerras no ha enviado muchos dineros a v.m. Ya, bendito Nuestro Señor, está de paz, y le darán sus indios mucho tributo. Os escribe a v.m. y por sus cartas verá v.m. lo que dice. El queda muy bueno, con deseo de ver a v.m. No se ofrece otra cosa. Nuestro Señor dé a v.m. su gloria. De Los Reyes, el 26 de febrero 1556 años. Beso las manos a v.m.

Bautista de Chavar

(A la muy magnífica señora Catalina Sánchez, en Jerez de Badajoz).

(I.G. 2092)

27 (634)

Doña Beatriz de Contreras a Ana de San Pablo, monja del convento de Santo Domingo, en Madrid.

Margarita, 18.II.1588

Antes de ésta tengo escrito a v.m. largo de los desastrados sucesos que en poco tiempo me han sucedido, porque, demás de la muerte de mi hermana y de la de mi hermano fray Gaspar, que se ahogó, fue Dios servido de llevarme a Jusepe de Tordesilla el postrer día de enero, y el de mi contento y amparo, porque no tan solamente me era marido, más padre y todo

mi bien, y así lo mostró en su muerte haberlo sido en su vida, porque, como ya v.m. habrá visto por la que digo que escribí pocos días ha, me dejó por su heredera. Quedaríanme como de ocho o diez mil pesos en negros de sacar perlas, que es la granjería de esta tierra, la cual ha menester persona que lo solicite, porque de otra manera sus haciendas de esta tierra se consumen con facilidad, y como yo no puedo que no es cosa a que las mujeres pueden acudir, veo me dé manera que intentando venderlas para irme a nuestra tierra.

Mi hermano el licenciado me estorba, y no puede acudir a mis cosas por su abogación y otras ocupaciones que cargan de él. Y así con vos hemos tratado después que mi sobrino Hernando de Alvarado es mozo y allá no puede hacer mucha falta escribamos a v.m. nos le envíe, que como hermana le obedecerá mejor. Creo lo escribirá mi hermano, aunque no confío de su cuidado, y con sí le he tenido yo de escribir a v.m. por este particular a v.m. le tengo escrito tan poco y tan largo suplico a v.m. si no le tuviere aún bien llamar a Becerril y le meta por camino, pidiéndole encarecidamente de mi parte y de la suya procure en los primeros navíos venirse a esta tierra, que cuando todo le falte en ella no faltaré yo de serle tía en mi vida y muerte, y asegúrele v.m. que, aunque ésta sea, luego no perderá nada con su venida, y que le seré tan buena tía como otros padres, y que podrá ser bien aprovechado, y yo ganaré mucho, porque como he dicho, son estas haciendas buenas para quien anda sobre ellas, y si determinare su venida, v.m. le dé esta carta, para que, en mostrándola en Sevilla a Jerónimo de Velasco, que es un mercader de allí, le conozca por mi sobrino, y sepa es por quien yo le tengo escrito, para que le encamine y despache y provea de lo necesario, y de su casa no le trajere, y por vida mía que v.m. haga en ello como tan querida sobrina, que, aunque le parezca se aleja su hermano de su compañía, de aquí la podrá mejor servir y regalar, que yo tomo ésta a mi cargo, y porque confío se dolerá v.m. de mi soledad y trabajos, y en todo me hará merced, no digo más, de que me remita a la otra en otras particularidades, y que ruegue v.m. a Dios por mí muy de veras, que estoy de manera que he bien menester su consuelo.

A la señora Dorotea de la Madre de Dios suplico lo mismo, pues sabe lo mucho que le he querido siempre. Nuestro Señor guarde a v.m. y me la deje ver con tal que me viniera. De la Margarita, y de febrero a diez y ocho de mil y quinientos y ochenta y ocho

doña Beatriz de Contreras.

(A Ana de San Pablo, monja profesa del religiosísimo convento de Santo Domingo el real, en Madrid).

(I.G. 1392)

FUENTES DE CONSULTA

ALBURQUERQUE, Luis. “Sobre el *De Consultatione* de J. L. Vives: algunas consideraciones acerca de la instancia de la recepción” en: *La recepción de los discursos: el oyente, el lector y el espectador: actas del III seminario*. Hernández, José Antonio (ed.). Cádiz: Universidad de Cádiz, 2002. 121-130.

----- . “Las figuras retóricas de la gramática castellana de Nebrija en el contexto del humanismo” en: *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*. (s/ed.). Madrid: CSIC, UNED, Universidad de Valladolid, 2005. 1635-1649.

ASENCIO, Eugenio. “El Ramismo y la crítica textual en el círculo de Luis de León. Carteo del Brocense y Juan de Grial” en: *Academia Literaria Renacentista I, Fray Luis de León*. García de la Concha, Víctor (dir.). Salamanca: Universidad de Salamanca, 1979. 47-76.

BANKER, James R. “The Ars dictaminis and Rhetorical Textbooks at the Bolognese University in the Fourteenth Century” en: *Medievalia Humanistica. Studies in Medieval and Renaissance Culture. New Series*. Denton, Texas: North Texas State University, 1974. 153-168.

BAUDOT, Georges. *La vida cotidiana en la América española en tiempos de Felipe II. Siglo XVI*. Mastrangelo, Stella (trad.). México: FCE, Colección Popular 225, 1992.

BERISTÁIN, Helena. *Diccionario de retórica y poética*. 8ª. ed. México: Porrúa, 2001.

BLEZNICK, Donald W. “Epistolography in Golden Age Spain” en: *Studies in Honor of Gerald E. Wade*. Bowman, Silvia, et. al. (eds.). Madrid: Porrúa Turanzas, 1979. 11-21.

BOUZA, Fernando (coord). “Introducción. Escritura en cartas” en: *Cultura epistolar en la alta Edad Moderna. Usos de la carta y de la correspondencia entre el manuscrito y el impreso*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2005. 9-14.

CAMARGO, Martin. "Toward a Comprehensive Art of Written Discourse: Geoffrey de Vinsauf and the Ars Dictaminis" en: *Rhetorica* 6, número 2. Wisconsin: International Society for the History of Rhetoric, 1988. 167-194.

CASTILLO, Carmen. "La epístola como género literario: de la Antigüedad a la Edad Media latina" en: *Estudios Clásicos*, 73. Madrid: s/e, 1973. 427-442.

CASTILLO Gómez, Antonio. "Del tratado a la práctica. La escritura epistolar en los siglos XVI y XVII" en: *La correspondencia en la historia. Modelos y prácticas de la escritura epistolar. Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la cultura escrita*. Vol. 1. Sáez-Castillo Gómez (eds.). Madrid: Calambur, Biblioteca Litterae 3, 2002. 79-108.

CÁTEDRA, Pedro M. "En los orígenes de las epístolas de relación" en: *Las Relaciones de Sucesos en España (1500-1750)*. García de Enterría, M. C. et. al. (eds.). París-Alcalá de Henares: Publications de La Sorbonne, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1996. 31-55.

CONCEJO, Pilar. "El origen del ensayo hispánico y el género epistolar" en: *Cuadernos Hispanoamericanos*, 373. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1981. 158-164.

DELGADO, Alvarado. *La Colonia. Temas de historia de Colombia*. 2a. ed. Bogotá: Fondo Editorial Suramérica, 1976. 7-106.

EGUREN, Luis (ed.). *Panorama de la Lingüística Moderna. Teoría Lingüística: Fundamentos*. Tomo I. Madrid: Visor, 1990.

ESPEJO Cala, Carmen. "El origen epistolar de las Relaciones de Sucesos de la Edad Moderna" en: *La correspondencia en la historia. Modelos y prácticas de la escritura epistolar. Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la cultura escrita*, Vol. 1. Sáez-Castillo Gómez (eds.) Madrid: Calambur, Biblioteca Litterae, 3, 2002. 157-168.

ÉTIENVRE, Jean-Pierre. "Entre relación y carta: los avisos" en: *Las Relaciones de Sucesos en*

España (1500-1750). García de Enterría, M. C. et. al. (eds.). París-Alcalá de Henares: Publications de La Sorbonne, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1996. 111-121.

GARCÍA de la Fuente, Víctor. “Relaciones de sucesos en forma de carta: estructura, temática y lenguaje” en: *Las Relaciones de Sucesos en España (1500-1750)*. García de Enterría, M. C. et. al. (eds.). París-Alcalá de Henares: Publications de La Sorbonne, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1996. 177-184.

GARCÍA Mouton, Pilar, Antonio Cea Gutiérrez. “Joyas para la mujer en las cartas privadas de emigrantes a Indias 1540-1616” en: *Estudios árabes e islámicos: monografías, 1. Tejer y vestir: de la antigüedad al islam*. Marín, Manuela (ed.). Madrid: CSIC, 2001. 327-354.

GARCÍA Mouton, Pilar. “Las mujeres que escribieron cartas desde América: siglos XVI-XVII” en: *Studia Hispanica in honorem Germán de Granda. Anuario de Lingüística Hispánica*. Vol. XII-XIII. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1999. 319-327.

----- . “Tratamientos en las cartas de Indias” en: *Estudios de lingüística hispánica. Homenaje a María Vaquero*. Morales-Cardona et. al. (eds.). San Juan de Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, s/a. 263-276.

----- . “Humor en las cartas privadas de emigrantes a Indias (1540-1616)” en: *Cuadernos del Centro Estudios Medievales y Renacentistas*, 12. Madrid: CSIC, 2004. 139-153.

GIMENO Blay, Francisco M. “Missivas, mensajeras, familiares... Instrumentos de comunicación y de gobierno en la España del quinientos” en: *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*. Castillo Gómez, Antonio (comp.). Barcelona: Gedisa, 1999. 193-210.

GÓMEZ, Jesús. *El diálogo en el Renacimiento español*. Madrid: Cátedra, 1988. 9-216.

GONZALBO Aizpuru, Pilar (dir.). *Historia de la vida cotidiana en México*. Tomo 1. México: COLMEX-FCE, 2004-2005. 11-18; 501-523.

GONZÁLEZ, Javier Roberto. “La *salutatio* epistolar: de la preceptiva latina medieval a la praxis de un libro de caballerías” en: *Stylos*. Buenos Aires: Instituto de Estudios Grecolatinos, Universidad Católica Argentina, 2002. 83-96.

GOTOR, José Luis. “Formas de comunicación en el siglo XVI. (Relación y carta)” en: *El libro antiguo español*. López Vidriero-Cátedra (eds.). Madrid: Universidad de Salamanca, BNM, Sociedad española de historia del libro, 1988. 175-188.

GUILLÉN, Claudio. “Para el estudio de la carta en el Renacimiento” en: *La epístola*. López Bueno, Begoña (ed.). Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000. 101-128.

----- . “El pacto epistolar: las cartas como ficciones” en: *Revista de Occidente*, 197. Madrid: s/e, 1997. 76-98.

----- . “De la interhistoricidad” en: *Teorías de la historia literaria*, Madrid: Espasa-Calpe, 1989. 283-308.

----- . “Notes toward the study of the renaissance letter” en: B.K. Letion, Cambridge-Londres, 1986. 70-101.

JAKOBSON, Roman. *Ensayos de lingüística general*. Barcelona: Seix Barral, 1975. 347-395.

KRISTELLER, Paul Oskar. “La retórica en la cultura medieval y renacentista” en: *La elocuencia en el Renacimiento*. Murphy, James (ed.). Madrid: Visor, 1999. 11-31.

LAWRANCE, J. N. H. “Nuevos lectores y nuevos géneros: Apuntes y observaciones sobre la epistolografía en el primer Renacimiento español” en: *Literatura en la época del emperador. Academia Literaria Renacentista 5*. García de la Concha, Víctor (ed.). Salamanca: Universidad de Salamanca, 1988. 81-99.

LÓPEZ Bueno, Begoña. “Presentación. El canon epistolar y su variabilidad” en: *La epístola*. López Bueno, Begoña (ed.). Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000.11-26.

LÓPEZ Estrada, Francisco. “La epístola entre la teoría y la práctica de la comunicación” en: *La epístola*. López Bueno, Begoña (ed.). Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000. 27-60.

LUJÁN Atienza, Ángel Luis. *Retóricas españolas del siglo XVI. El foco de Valencia*. Madrid: CSIC, 1999. 303-320.

MADARIAGA, Salvador de. *El auge y el ocaso del imperio español en América*. 3a. ed. Madrid: Espasa-Calpe, 1986. 19-82.

MALAMUD Carlos, Sepúlveda Muñoz, et. al. *Historia de América. Temas didácticos*. Madrid: Universitas, 2004. 41-213.

MARTÍN Baños, Pedro. “Familiar, retórica, cortesana: disfraces de la carta en los tratados epistolares renacentistas” en: *Cultura epistolar en la alta Edad Moderna. Usos de la carta y de la correspondencia entre el manuscrito y el impreso*. Bouza, Fernando (coord.). Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2005. 15-30.

----- *El arte epistolar en el Renacimiento europeo 1400-1600*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2005. 736.

MÉNDEZ Rodenas, Adriana. “Tradición y escritura femenina” en: *Cuadernos de Trabajo*, 8. Puebla: UAP, 1985. 1-14.

MUÑIZ, Olga M. *La mujer en el contexto epistolar poético del Siglo de Oro*. Vol. 19. New York: Peter Lang Publishing, 1996. 1-179.

MUÑOZ Martín, Ma. Nieves. “Palabra poética, palabra epistolar. Las artes como sistemas de comunicación en el Renacimiento: G. Vida, Luis Vives” en: *Aladas palabras. Correos y*

comunicaciones en el Mediterráneo. Pérez Jiménez-Cruz Andreotti (eds.). Madrid: Ediciones clásicas, 1999. 213-243.

MURPHY, James (ed.). *Sinopsis histórica de la retórica clásica*. Madrid: Gredos, 1988.

OTTE, Enrique. *Cartas privadas de emigrantes a Indias 1540-1616*. México: FCE, 1996. 7-612.

PERCIVAL, W. Keith. “La gramática y la retórica en el Renacimiento” en: *La elocuencia en el Renacimiento. Estudios sobre la teoría y la práctica de la retórica renacentista*. Murphy, James (ed.). Madrid: Visor, 1999. 359-388.

PÉREZ Martín, Inmaculada. “Correos y comunicaciones en Bizancio” en: *Aladas palabras. Correos y comunicaciones en el Mediterráneo*. Pérez Jiménez-Cruz Andreotti (eds.). Madrid: Ediciones clásicas, 1999. 173-198.

PIEPER, Renate. “Cartas de nuevas y avisos manuscritos en la época de la imprenta. Su difusión de noticias sobre América durante el siglo XVI” en: *Cultura epistolar en la alta Edad Moderna. Usos de la carta y de la correspondencia entre el manuscrito y el impreso*. Bouza, Fernando (coord.). Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2005. 83-94.

PUJANTE, David. *Manual de retórica*. Madrid: Castalia, 2003.

REAL Academia Española. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 2002.

RICE Henderson, Judith. “Erasmo y el arte epistolar” en: *La elocuencia en el Renacimiento. Estudios sobre la teoría y la práctica de la retórica renacentista*. Murphy, James (ed.). Madrid: Visor, 1999. 391-419.

----- . “On reading the Rhetoric of the Renaissance Letter” en: *Renaissance Rhetoric*. Plett, Heinrich F. (ed.). Berlín: Walter de Gruyter, 1993. 143-162.

RODRÍGUEZ O., Jaime E., Maclachlan, Colin M. *Hacia el ser histórico de México. Una reinterpretación de la Nueva España*. México: Diana, 2001. 101-249.

ROUBAUD, Sylvia, Monique Joly. “Cartas son cartas. Apuntes sobre la carta fuera del género epistolar” en: *Criticón*, 30, *Las relaciones entre los géneros en el Siglo de Oro*. Toulouse: Institut d’études hispaniques et hispano-américaines, Université de Toulouse-Le mirail, 1985. 103-125.

RUIZ Domènec, José Enrique. “Restos de tinta: Sobre la comunicación en el Mundo mediterráneo en la Edad Media” en: *Aladas palabras. Correos y comunicaciones en el Mediterráneo*. Pérez Jiménez-Cruz Andreotti (eds.). Madrid: Ediciones clásicas, 1999. 199-212.

SALINAS, Pedro. “Defensa de la carta misiva y de la correspondencia epistolar” en: *El defensor*. Madrid: Alianza, 1967. 17-113.

SALVADOR Plans, Antonio. “Las fórmulas de tratamiento en la teoría gramatical de los siglos XVI y XVII” en: *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*. Tomo 1. Casado Velarde-Freire Llamas, et. al. (eds.). La Coruña: Servicio de Publicaciones, Universidade da Coruña, 1996. 185-207.

SANCHO Arroyo, Antonio. “Introducción” en: *Hermógenes. Sobre los tipos de estilo. Sobre el método del tipo de Fuerza*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1991.

SCHOECK, Richard J. “Going for the throat. Erasmus Rhetorical Theory and Practice” en: *Renaissance Rhetoric*. Plett, Heinrich F (ed.). Berlín: Walter de Gruyter, 1993. 43-58.

SEED, Patricia. *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*. México: CONACULTA-Alianza, Colección Los Noventa, 1991.

SIERRA Blas, Verónica. *Aprender a escribir cartas. Los manuales epistolares en la España contemporánea. (1927-1945)*. Gijón: Ediciones Trea, 2003.

SOLANO, Francisco de. “Los cambios sociopolíticos en la Nueva España (1575-1600) a través del criticismo de Jerónimo de Mendieta” en: *Los procesos de cambio. xv Mesa Redonda*. Tomo III. Madrid: Instituto “Fernández de Oviedo”, s/a. 229-235.

TESO Martín, Enrique del. *Gramática general, comunicación y partes del discurso*. Madrid: Gredos, 1990.

TORRES, Concepción. *Ana de Jesús. Cartas (1590-1621). Religiosidad y vida cotidiana en la clausura femenina del Siglo de Oro*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1995. 9-23.

TREJO Rivera, Flor (coord.). *La flota de la Nueva España (1630-1631)*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003. 13-28.

TRUEBA Lawand, Jamile. *El arte epistolar en el Renacimiento español*. Madrid: Támesis, 1996.

VAN Dijk, Teun A. *Texto y contexto. (Semántica y pragmática del discurso)*. 6a. ed. Madrid: Cátedra, 1998.

VIÑAO Frago, Antonio. “Alfabetización y primeras letras (siglos XVI - XVII)” en: *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*. Castillo Gómez, Antonio (comp.) Barcelona: Gedisa, 1999. 39-84.

VIOLI, Patrizia. “Cartas” en: *Discurso y literatura. Nuevos planteamientos sobre el análisis de los géneros literarios*. Teun A. Van Dijk (ed.). Madrid: Visor, 1999. 181-203.

------. “La intimidad de la ausencia: formas de la estructura epistolar” en: *Revista de Occidente*, 68. Vázquez de Parga, Consuelo (trad.). Madrid: Fundación José Ortega y Gasset, 1987. 87-99.

YNDURAIN, Domingo. “Las cartas en prosa” en: *Literatura en la época del emperador Academia Literaria Renacentista 5*. García de la Concha, Víctor (ed.) Salamanca: Universidad de Salamanca, 1988. 53-79.